

# REVISTA DE REVISTAS

## D) CIENCIA POLITICA

### Responsabilità del Sapere

Año VI, núm. 27, 1952.

Botti, Emilio: *Limiti morale e giuridici della violenza bellica*. Págs. 12-35.

tivos que ponen en peligro a la Humanidad entera hace de palpitante actualidad esta cuestión. El punto de vista dominante sobre ello considera la imposibilidad de renunciar a los sucesivos medios de lucha inventados por la ciencia, debido su evidente carácter decisivo —por ejemplo, la bomba atómica—

El descubrimiento de medios destructivos en la solución de los conflictos armados. Concluyéndose con el siguiente dilema: o la guerra tal como ha llegado a ser, con su secuencia de aniquilamiento total, o la abolición total de la misma.

Esto significa una superficial miopía, que denuncia un defecto de sensibilidad moral, al mismo tiempo que muestra un vicio lógico de *ignoratio elenchi*. La cuestión no es la conveniencia económica del medio de ofensa bélica, en orden a lograr una decisión favorable con el menor riesgo, sino la admisibilidad moral y legitimidad jurídica de medios destructivos que como el citado ponen en peligro la existencia de la Humanidad sobre nuestro planeta.

El abuso de la violencia en las relaciones internacionales se tipifica en varias figuras, que son sucesivamente estudiadas. Para encuadrar estos fenómenos en su marco histórico, a la vez económico e ideológico, tenemos, por una parte, los medios de destrucción puestos en manos de los hombres por los progresos técnicos, y por otra la pretendida validez universal y exclusiva de las propias valoraciones, asumiendo un

intolerable monopolio de la justicia, que lleva a los hombres de gobierno a atribuirse la competencia de legislar para todo el género humano y a poner fuera de ley, resistencia o valoración disconformes. Las premisas ideológicas de la reciente guerra de aniquilamiento pueden encontrarse tanto en el complejo de superioridad propio de ciertas razas nórdicas como en el dogma calvinista de la predestinación, que induce a los pueblos puritanos a creerse los elegidos de Dios y por él constituidos en jueces y vindicadores de los ideales éticos de la Humanidad. Las más vastas consecuencias destructoras están hoy al alcance de las observaciones de todos: desintegración del pueblo alemán en zonas de ocupación, deportación de 14 millones de las provincias orientales, desmantelamiento de las fábricas, separaciones territoriales, destrucción continua, expoliación al pueblo italiano de sus colonias de población, estrangulación del pueblo japonés constriniéndole a una pavorosa reducción de la natalidad. Toda una corriente política tendente a reducir a la impotencia a tres complejos nacionales de los más laboriosos y productivos de la tierra.

Hombres pequeños que se califican de grandes —*the big four*— por la suma de intereses que representaban, autodefendieron su causa como la del mundo libre, en antítesis con un mundo oprimido, y pretendieron identificar con los valores del espíritu humano los ideales de civilización y derecho que sostienen en defensa de sus propios intereses nacionales, considerando como enemigo de la Humanidad entera a quienes les hostigan o amenazan.

La conclusión a que llega el jurista, que profundiza en las premisas ideológicas —sendojuristas—, es que la guerra de aniquilamiento total es no sola-

mente un procedimiento monstruoso, por el peligro a que expone la existencia de la Humanidad, sino por el procedimiento absurdo en la línea de la moral y el derecho. Si se quiere restituir a la guerra el sentido de un conflicto en que son en parte opuestas valoraciones políticas es necesario hacer retornar la violencia bélica dentro de los límites inherentes a su función.

El dilema inicialmente planteado significaría la impotencia del derecho y la moral para dominar una materia a la que está estrechamente ligado el destino de la Humanidad. Se olvida que aun cuando no existe la presencia de un tercero que imponga su decisión están los bloques combatientes, existe una instancia superior, aunque pura e invisible, sublime sobre los intereses del conflicto y superior a entrambos combatientes. Si esta fe en el primado de la moral y el retorno a la religión, que no puede ser monopolio de ninguna de las clases combatientes; si esta suprema instancia del derecho y la moral fuese, por el contrario, sofocada por una voluntad de predominio desenfrenada, entonces sería preciso desesperar del destino de la Humanidad.—L. T. I.

#### Rivista di Studi Politici Internazionali

Florenca

Año XVIII, núm. 4, octubre-diciembre 1951.

TOSCANO, Mario: *L'Italia e gli accordi tedesco-sovietici del 1939* (Italia y los acuerdos germano-soviéticos de 1939). Páginas 553-642.

El extenso trabajo que el profesor Toscano ofrece se presenta como un capítulo de historia diplomática, al modo como lo exige Giannini (*R. E. P.*, número 59, pág. 169): documentación y apostilla crítica de los elementos fehacientes de una negociación desde sus inicios hasta que plasme en tratado. En este caso es, pues, historia diplomática del pacto germanorruso de 23 de agosto de 1939. Los documentos colacionados por el señor Toscano, historiador e internacionalista afecto a la Cancillería italiana, son de varia procedencia y fueron en su día dirigidos al Palazzo Chi-

gi, donde se conservan. Aparte de los adyacentes, son en su mayoría los despachos (propriadamente tales, telegramas, notas y cartas particulares) de los jefes de la misión italiana en Berlín (Attolito) y en Moscovia (Rosso). Dentro del cuerpo del artículo los de Rosso tienen en conjunto mayor valor de correlación que los de Attolito. Sin embargo, es posible que en cuanto a crítica hayan sido los de este último los que más pesaran en el ánimo de quien conducía la política exterior de Italia y tengan, por ende, mayor valor efectivo. La lectura de los despachos procedentes de Moscovia delata cómo el jefe de la misión alemana en Rusia tuviera siempre lealmente informado a su colega italiano, quien daba traslado a su Gobierno, aun en algún caso señalando la nota de confidencialidad personal. Sólo en una ocasión ha de servirse Rosso de un funcionario alemán subordinado, y ello sucede cuando entre Alemania e Italia ha prendido abiertamente el recelo. Se puede así establecer que en Moscovia esta función diplomática fué de consuño, como el *patto* al traducirse en alianza exigía. Los despachos procedentes de Berlín descubren la cautela de la Cancillería alemana, que no se clarea con Italia hasta Salzburgo-Berchtesgaden, en vísperas del acuerdo germanorruso. Los recelos posteriores surgen ya del supuesto de no intervención que la famosa carta del jefe del Gobierno italiano al del Estado alemán formaliza. Hay además referencia a otras publicadas por quienes con razón o sin ella se han arrogado un puesto cabe a los protagonistas. No hay, en cambio, documentos de alguna entidad que tracen la conducta romana, cuya Cancillería a veces, para tener mejor informadas a sus dependencias en Berlín y en Moscovia, les da recíprocamente traslado en relación.

Muchos estudios posteriores habrán de nutrirse con los documentos que el profesor Toscano ha colacionado, y que trabaja esta vez tan sólo con el propósito de averiguar el grado de sorpresa que causó en Roma la firma del pacto germanorruso. Así, un capítulo de historia diplomática sirve tan sólo a una contingencia personalmente sentida por el jefe del Gobierno italiano y su ministro y yerno. De ello se sigue que la información aportada, en su importancia suma, aparezca como prolija en rela-

ción con el objetivo; sin embargo, no es así, pues para caracterizar una actitud en cierto modo pasiva de la diplomacia italiana en relación con el acuerdo en cuestión es necesario percatarse de que los supuestos políticos italianos eran otros y de que en relación con aquellas negociaciones hubo un marcado escepticismo. Así se explica el por qué el autor alcance a apostillar, aseverando que los despachos relativos al hecho en cuestión técnicamente fuesen objeto de decreto ordinario a los diversos servicios, lo que tratándose de reenzalar unas negociaciones de carácter comercial entre Alemania y Rusia hiciera inadvertido el imperativo político que las sustentaba.—R. B. P.

**Zeitschrift für die Gesamte Staatswissenschaft**

Tubinga

Tomo 107, núm. 4, 1951.

TUCHTFELD, Egon: *Zur heutigen Problemstellung der Wissenssoziologie* (Acerca de la situación actual del problema de la sociología del saber). Páginas 723-731.

La discusión acerca de las posibilidades y problemática de la sociología del saber ha adquirido un considerable desarrollo en los últimos tiempos, sobre todo por lo que se refiere al problema de la ideología y del valor ideológico de la cultura.

La problemática fundamental radica sobre el peligro del *Panidologismus*, peligro muy claro en la obra de Karl Mannheim, que puede llevar a una relativización total de los valores, y, por consiguiente, a una neosofística. En cierta manera, el punto de vista de la sociología del saber es antiguo; pero su problemática actual recae sobre la relativización del conocimiento. Ha sido particularmente lamentable la muerte de Scheller con relación al proceso de la sociología del saber, ya que Scheller había dado un peculiar sentido unitario al problema que cludía el relativismo de Mannheim. Actualmente se combate, pudiéramos decir, en torno al libro de Mannheim, discutiendo la efectividad de su punto de vista acerca de la determi-

nación del saber por cada coyuntura históricosocial. Frente a la particularización la posibilidad de una generalización y permanencia de ciertas constantes. En el fondo se esconde un problema político y un problema de concepción del mundo. La relativización, montada sobre el concepto de ideología, apunta al marxismo y a la tendencia a identificar la verdad con la consciencia de clase actual. El otro punto de vista se refiere a una concepción del mundo y a una política de signo contrario.

En la misma revista, en las páginas 732 a 749, se inserta un artículo casuístico de Walter Hellenthal, titulado «Independence und Interdependence der Commonwealth-Staaten» (Independencia e interdependencia de los Estados del Commonwealth).

SEIDEL, Bruno: *Wesen und Wandlung des Sozialismus und seiner Sozialkritik vom klassischen zum heutigen Sozialismus* (Esencia y transformación del socialismo y su crítica social desde el socialismo clásico hasta el actual). Págs. 660-697.

La crítica social ha de cambiar necesariamente según la circunstancia histórica en que se sitúe, pero al mismo tiempo puede haber una crítica de carácter general fundándose en generalizaciones e inducciones. Habrá así, en términos generales, una crítica social realista y una crítica social utópica; pero incluso dentro de esta segunda categoría cabrá distinguir con Lewis Mumford la utopía del hombre de la utopía de los instrumentos, según el grado de realismo que aplique en la crítica social. Manteniendo estas distinciones generales en los cuatro grandes periodos en que se puede dividir el socialismo, a saber: el preclásico o utópico, el clásico o de Marx y Engels, el postclásico o de movimiento de masas y el actual o del tiempo del capitalismo tardío, encontraremos distintos tipos de crítica social. Tal crítica cambiará en cada uno de los momentos indicados, tanto por el cambio en la realidad histórica como por el diverso subsuelo teórico que en cada momento predomina. Será menester analizar las teorías económicas, las jurídicas, las políticas, las sociales y su desarrollo histórico para calibrar acer-

tadamente el sentido y alcance de la crítica social.

El socialismo actual, por su transformación en ciertos sectores en socialismo democrático, tal y como ha denunciado Schumpeter, hace la crítica social desde puntos de vista más amplios que los del socialismo tradicional o los del socialismo ortodoxo marxista. Para el socialismo democrático los conceptos generales que hoy aplica son los de libertad del individuo, la pérdida de clase en la estructura social y de la internacionalidad de los intereses y de la concepción socialista. La crítica social adquiere así mayor flexibilidad y posibilidades.—E. T. G.

#### Revue Française de Science Politique

Paris

Vol. II, núm. 1, enero-marzo 1952.

POLIN, Raymond: *Économie politique au XVIIIe siècle: l'«Océana» de James Harrington*. Págs. 24-41.

Harrington subordina las transformaciones políticas a las económicas, y así afirma que allí donde los patrimonios son iguales reina la igualdad entre los poderes, con lo que la distribución de las tierras determina la naturaleza del régimen político. Trata de resolver el problema clásico de la armonía entre las exigencias y la voluntad de los individuos y del Estado. El problema ha de plantearse en términos de razón, es decir, en términos de interés, idea ya utilizada por los teóricos del Derecho natural. Rechaza la opinión de Hooker, Grotius y Hobbes y atribuye a la noción de interés un significado exclusivamente económico, afirmando que el interés de los individuos tiene como único objeto la riqueza, y más concretamente la propiedad de la tierra.

Las fuentes del Derecho de propie-

dad son: primero, Dios, que ha dado la tierra al hombre no como un don gratuito, sino como un tesoro que ha de comprarse con el trabajo; segundo, la ley: «La propiedad es lo que pertenece a cada uno en virtud de la ley del Estado.»

La distribución de la tierra entraña la formación de los diferentes tipos de régimen político. Sin embargo, Polin señala que este revolucionario prefisiócrata se había quedado atrás, ya que Inglaterra en aquella época entraba en la etapa capitalista, industrial y comercial.

A diferencia de Hobbes, filósofo de la política, Harrington se limita a sacar conclusiones prácticas. A través de la reacción del político sobre los fundamentos económicos se puede llegar al modelo ideal de Estado, la «Océana», que no es una isla utópica, sino la Inglaterra de la época. En un tal país no puede sostenerse la monarquía si más de 300 propietarios poseen las tres cuartas partes de toda la tierra. Para que en él se consolide la democracia esa tierra ha de repartirse por lo menos entre 5.000 propietarios. La «Océana» tendría un Senado deliberante, un pueblo, al que compete la decisión, y una magistratura con funciones ejecutivas. La forma de designación de estos tres órganos asegura el predominio del interés común sobre el privado. Sin embargo, Harrington no determina la naturaleza de los intereses privados; considera el interés público como consistente en la paz y la estabilidad, sin fijarlo en términos económicos.

El político debe reunir autoridad y poder. La «Océana» habría de implantarse por un solo acto, y colocada bajo el imperio de las leyes nunca se abandonarían al imperio de los hombres, con lo cual se irían formando las costumbres de los ciudadanos y no la corrupción. Sólo el pueblo, ordenado en grupos, es el que puede determinar el interés común y expresar la voluntad de todos.—MIGUEL PAREDES MARCOS.

## II) POLITICA MUNDIAL

**The Department of State Bulletin**

Washington

Vol. XXVI, núm. 658, febrero 1952.

*The Partnership which Must not Fail*  
(Un entendimiento que no debe fracasar). Págs. 161-166.

El presente artículo constituye el extracto del discurso de Chester B. Bowles, embajador de los Estados Unidos en la India, pronunciado el 18 de enero ante la Asociación de Política Exterior de Hartford (Conn., Estados Unidos).

«En tres meses obtuve —dijo el orador— unas impresiones generales sobre la India, después de recorrer casi diez mil millas, de visitar ciudades, recorrer aldeas y celebrar entrevistas de todo género.»

El Gobierno indio ha alcanzado resultados notables desde su independencia en 1947 y después de doscientos años de sujeción a un dominio colonial.

En el éxito democrático de la India están interesados todos los pueblos libres. Si la India fracasa y en el país se establece el método comunista del Estado policía, se puede perder definitivamente toda Asia, con grave peligro para la democracia en todo el mundo.

El problema material más importante para la India es el de la alimentación. En 1943 se calcula que en sólo una provincia perecieron de hambre unos tres millones de personas. La India ha organizado un plan quinquenal, en el que es fin esencial el aumento de la producción de alimentos, siendo la meta en 1956 un incremento mínimo adicional de alimentos de siete millones de toneladas.

La situación es ahora crítica, sobre todo en el Sur, por la consecutiva sucesión de tres años en los que ha fallado el monzón. Se esfuerza el labrador en sus huertos, regando cubo a cubo hasta conseguir como máximo mantener en cultivo medio acre de tierra (2.000 metros cuadrados aproximadamente), y eso si no tiene la desgracia de que se le seque el pozo.

En cambio, un simple motorcito Diesel, acoplado a una bomba, puede poner en riego, contando con agua, de 200 a 300 acres.

En el plan quinquenal precisamente figuran cinco mil instalaciones de pequeños regadíos utilizando pozos, y de los cuales mil están ya en construcción. Con ello se aumentarán 15 millones de acres de regadío a los 50 millones existentes, que harán 65 frente a los 250 millones de acres que es el total de la tierra cultivada de la India.

Además de los pequeños regadíos se ejecutan ya 135 obras importantes para aprovechar las aguas fluviales y 122 grandes proyectos esperan sólo la orden ejecutiva para su comienzo. Ocho de ellos aprovecharán integralmente cuencas fluviales como nuestra obra del T. V. A. (1).

Otra importante obra es la reforma del sistema agrario, con la eliminación de los «zamindar», recaudadores hereditarios de las contribuciones en el campo, que antes podían desahuciar a los colonos, sustituyéndoles con otros que pagasen más contribución. En el plazo de dos a tres años los campesinos poseerán sus tierras y podrán entenderse directamente y sin intermediarios con su Gobierno.

También se ataca la usura, poniéndose tasa al interés y organizándose créditos cooperativos.

Se espera aumentar la producción de alimentos con más y mejores abonos, que el campesino indio no utilizaba tan eficazmente como el chino.

Con mejores y más modernos métodos de cultivo, adecuados abonos, semillas seleccionadas y aprovechamiento de los recursos hidráulicos, el Gobierno in-

(1) T. V. A., o Tennessee Valley Authority, organismo estatal norteamericano, creado para el aprovechamiento integral del valle del río Tennessee, que comprende construcción de pantanos para regulación del río, regadíos y obtención de energía hidroeléctrica.

En España se vienen haciendo obras semejantes, de la que es ejemplo el plan recientemente aprobado para la provincia de Badajoz.—(Nota del recensor.)

dió da la batalla, utilizando al máximo los recursos disponibles.

También tiene la India importantes problemas industriales. Con sus 350 millones de almas, y aunque es la segunda nación industrial de Asia, en cabeza el Japón, y la octava de todo el mundo, sólo produce, por ejemplo, un millón de toneladas de acero, retrasado su desarrollo por su situación colonial anterior.

La mayoría de los indios creen que el Gobierno debe poseer los ferrocarriles, comunicaciones y principales riquezas naturales, supliendo en una o dos grandes industrias la insuficiencia de la iniciativa privada. Otras industrias pueden ser desarrolladas con capitales particulares. Sin embargo el indio, en general, teme la explotación capitalista tipo egoísta del siglo XIX y el Gobierno no ayuda por ahora suficientemente al capital privado. Con todo, recientemente se concedieron determinados privilegios a una refinería de petróleo, garantizando que no sería nacionalizada en un mínimo de veinticinco años.

Otro grave problema indio es el de la instrucción, con sólo un 15 por 100 de la población sabiendo leer y con once distintos idiomas en el país, amén de 200 dialectos.

Igualmente grave es el problema demográfico y de mortalidad, con una vida media, para el indio de treinta años, frente a los sesenta y siete del norteamericano, y con un incremento en la población de varios millones al año.

En el campo político se han eliminado las reliquias feudales existentes en tiempos del dominio inglés, organizándose instituciones democráticas con una constitución semejante a las de los Estados Unidos y una organización jurídica del tipo legal anglosajón.

Quedan importantes problemas políticos, como el de Cachemira y el de los refugiados, al separarse el Pakistán de la India, con nueve millones de seres desplazados y atendidos sin ayuda exterior alguna.

La ley y el orden prevalecen en la India, habiéndose yugulado el terrorismo comunista y teniendo actualmente la India más comunistas en la cárcel que cualquier otro país.

La India afronta así con resolución

y previsión sus problemas, agradeciendo los apoyos recibidos de Norteamérica, como la ayuda de 50 millones de dólares facilitados para mejoras agrícolas, creándose estaciones de ensayo con carácter ejemplar y que se espera influyan por de pronto en 15.000 aldeas.

No debe olvidarse, sin embargo, que existen unas 500.000 aldeas en la India y que, a pesar de todos los esfuerzos, en cuatro años no se podrán producir todos los alimentos necesarios para el país. Es de esperar que la India obtenga ante esa necesidad ciertas cantidades de granos en préstamo o ayuda, lo que permitirá importaciones vitalmente necesarias de utillaje y maquinaria.

Una mayor productividad del país es la clave del éxito y desarrollo de la democracia. Por eso creo —asegura el orador— que nos interesa ayudar al incremento de sus producciones alimenticias.

En los próximos cinco años se verá qué sistema alcanza el éxito, si el libre gobierno democrático o la dictadura comunista. Si la economía de la India se estanca mientras China, aun con métodos brutales, es capaz de mejorar aunque sea moderadamente el nivel de vida de las masas (y gustemos o no de ello, China ha hecho ya ciertos progresos), el reclamo comunista en Asia se convertirá en irresistible. Aunque los gobernantes de las naciones libres digan que el progreso de China sólo se alcanzó por la despiadada destrucción de vidas y valores humanos, esta opinión será impacientemente arrinconada por gentes deseosas de mejorar su situación.

En cambio, el triunfo de la democracia en la India reafirmará a decenas de millones de gentes asiáticas su fe en ellos mismos, en sus viejas civilizaciones y en los ideales del mundo libre.

En relación con la política exterior, en la ideología fundamental coinciden la India y los Estados Unidos, aunque surgen diferencias por la opinión de muchos norteamericanos que creen demasiado esquemáticamente que los países extranjeros están cien por cien a nuestro favor o cien por cien en contra. Por otra parte, los indios no aceptan la teoría de que se crea que no están en lo cierto, sólo porque no siempre concuerden y aprueben nuestra política.

Con respecto a la U. R. S. S., el pueblo y el Gobierno indio simpatizan con

el esfuerzo de Rusia al pasar como pueblo agrícola a una mayor productividad. Esta simpatía se enfrió con la actitud del partido comunista en la India, demasiado sujeto a la política soviética. Habrá poca gente de más de treinta y cinco años que sea prosoviética, si bien gente joven, estudiantes y universitarios, son peligrosamente prosoviéticos; yo creo —añade el orador— en un porcentaje que, en algunos casos, llega del 40 al 50 por 100. Sin embargo, en los círculos políticos directores no hay comunistas y, en general, creo que la simpatía por la U. R. S. S. ha disminuido grandemente.

En relación con China, la actitud india es muy compleja. En primer lugar, debe tenerse en cuenta que la Unión Soviética ha tenido éxito al persuadir a los pueblos asiáticos de que éstos no serán aceptados nunca en plan de igualdad por Norteamérica y el Occidente.

En segundo lugar, Asia y la India creen que han sido víctimas de la explotación occidental.

En tercer lugar, China y la India se encuentran en situación semejante, con gravísimas dificultades por su retrasado desarrollo agrícola, no obstante tener importantes recursos naturales en potencia. Esto hace que se sientan ligados por una cierta comunidad de interés al enfrentarse con iguales problemas.

En cuarto lugar, los chinos, al contrario de la U. R. S. S., se han movido en la India con gran habilidad. Los razonamientos que emplean discurren de esta forma: «No discutamos sobre la U. R. S. S., hablemos, en cambio, de nuestros problemas comunes. Nosotros somos con vosotros una gran nación asiática y las dos más populosas del universo. Nosotros tratamos de resolver nuestros problemas por medio de la democracia popular».

Esta manera de enjuiciar agrada en la India, ya que no ven intervención china alguna; sin embargo, creo que con lo del Tibet se ha iniciado una gradual preocupación en la India. También hay preocupación semejante con la frontera de Nepal.

En resumen: creo con optimismo —termina Ch. B. Bowles— que el Gobierno democrático en la India triunfará, aunque reconozco que hay muchas posibilidades de errores; pero si el Gobierno democrático fracasa en la India,

todo el mundo libre sufrirá una temible catástrofe y, en mi opinión, ello sería más grave y tendría más repercusiones que lo ocurrido en China.

¿Qué podemos hacer los norteamericanos?

Debemos mostrar en primer lugar a los indios cómo es en realidad Norteamérica y enseñarles cómo nuestro concepto básico de la vida social es el de la libertad individual.

Debemos, en segundo lugar, afrontar el hecho de que ha de concederse una ayuda económica mayor a la India.

En tercer lugar, no debemos olvidar que la India es un país asiático con sus peculiaridades.

En definitiva, el resultado final depende de la India, y me siento optimista. En todo caso los próximos cinco años traerán sus resultados y éste afectará a todos los que creen en la libertad humana y en la insobornable dignidad del hombre.—JOSÉ RAMÓN SOBREDO.

Vol. XXVI, núm. 659, febrero 1952.

*The Japanese Peace Settlement* (El acuerdo de paz con el Japón). Páginas 212-215.

Se trata del resumen del discurso de John M. Allison, secretario adjunto para asuntos del Extremo Oriente, pronunciado el 25 de enero ante el Colegio de Abogados de Nueva York.

El 10 de enero de 1952 el Presidente presentó al Senado el Tratado de paz con el Japón, así como otros tres Tratados conexos con el primero, y que son: el Tratado de seguridad con Japón, el Tratado de mutua defensa entre Estados Unidos y Filipinas y el Tratado de seguridad con Australia y Nueva Zelanda.

Estos tres tratados señalan el fin de una era en el Pacífico (la que vio emerger al Japón de su feudalismo, hasta convertirse en una gran potencia, la cual fué a una guerra sin sentido que la llevó a la destrucción de sus ciudades, a la derrota y a la ocupación), y los informa no el ánimo de venganza, sino el deseo de guiar a un pueblo por caminos pacíficos y responsables.

El acuerdo de paz con el Japón arranca de 1943, cuando en plena guerra ya se consideraron por los Estados Unidos

los planes de ocupación del Japón. Siempre se supuso que el Japón sería factor esencial en el Pacífico, y que un Japón pacífico y estable sería elemento fundamental para resolver los viejos problemas de Asia.

A pesar de los daños materiales sufridos, la estructura social japonesa permaneció sólida, después de la rendición del 2 de septiembre de 1945, lográndose una completa cooperación entre vencedor y vencido. Factores esenciales del éxito logrado fueron: la comprensión y sabia dirección de MacArthur, que ejecutó con su Estado Mayor las instrucciones del Gobierno norteamericano; la ayuda prestada por los países participantes con los Estados Unidos en la Comisión del Extremo Oriente, y, sobre todo, el papel desempeñado por el Gobierno japonés y el pueblo japonés llenos de espíritu de colaboración desde el principio de la ocupación.

La tarea de ocupación del país tuvo a su cargo la resolución de dos problemas generales. Uno negativo: el borrar para siempre la capacidad japonesa para una guerra agresiva y destruir los residuos de feudalismo favorables a las ideas militaristas. A tal efecto se desmovilizó y desarmó el país, y se purgó la vida pública de los elementos militaristas y ultranacionalistas, eliminando las influencias indeseables en el sistema escolar.

El segundo problema, positivo, fué la construcción de un Japón pacífico y democrático. Al efecto se promulgó una nueva Constitución que organiza un gobierno representativo, creándose un parlamento responsable, basado en el sufragio universal. Se garantizaron las libertades individuales y se descentralizaron las funciones del Gobierno, policía y educación, realizándose una desconcentración de los grandes monopolios financieros que antes de la guerra habían caído en manos de las camarillas militaristas.

Se concedieron además los derechos que reconoce toda sociedad moderna a las mujeres japonesas, hasta ahora ciudadanos de segunda clase; se incitó a los obreros a que se organizaran en sindicatos, a los que hoy se hallan afiliados en número de cinco millones y medio, en uniones libres de toda interferencia gubernamental. Por último, se facilitó a los labradores el acceso a la

propiedad, clase que representa la mitad de la población japonesa, con lo cual, en 1949, el 83 por 100 poseían en propiedad la tierra que trabajaban, frente al 54 por 100 en 1945.

Realizadas estas reformas se ha creído que el Japón haya cumplido con las obligaciones señaladas en Potsdam y que tenía derecho a un Tratado de paz que lo incorporase en plan de igualdad y soberanía a la vida internacional.

A tal efecto se pensó inicialmente que el Tratado de paz se concluyese en una conferencia general, proponiéndolo así en 1947; pero, ante la obstrucción soviética, en 1950 los Estados Unidos decidieron abandonar el método de conferencias generales, y se buscó la paz a través de una serie de consultas diplomáticas y de intercambio, por escrito, de los puntos de vista respectivos entre los gobiernos interesados, incluyendo la Unión Soviética, llegando así, en marzo de 1951, a la preparación de un borrador de tratado por los Estados Unidos y de otro por Inglaterra. Estos dos textos fueron refundidos en uno adecuado, a pesar de la actitud de oposición soviética que se atrincheraba en sus protestas referentes, en general, a cuestiones de procedimiento.

En definitiva, el tratado propuesto alcanzó aprobación unánime en la Conferencia de San Francisco, a pesar de la actitud soviética y la de los satélites de la U. R. S. S.

Puede, pues, considerarse que este tratado lo es de reconciliación, generoso en sus términos, aunque preciso al despojar al Japón de los territorios adquiridos agresivamente. Es además, y sobre todo, la clave de la seguridad en el Pacífico y la del arco de defensa colectiva en el Extremo Oriente, ya que sin un Japón libre e independiente sería difícil mantener la seguridad de aquella zona geográfica.

Importantes y necesarios apéndices a dicho tratado son además el Tratado de mutua defensa entre los Estados Unidos y Filipinas, el Tratado de Seguridad entre Australia, Nueva Zelanda y los Estados Unidos, y el Tratado de seguridad entre los Estados Unidos y el Japón.

Todos estos tratados integran el sistema de defensa colectiva que se ha construido y en el que hay que confiar.

Sería un error creer que con esta meta lograda se solucionaron todos los



problemas, que siguen exigiendo positivos esfuerzos y cooperación.

Uno de los problemas es el conjunto de dificultades económicas que atenazan al Japón con sus 83 millones de habitantes, los que pudieron vivir bajo la ocupación, gracias a los 2.000 millones de dólares que como ayuda económica facilitaron los Estados Unidos. Ahora el Japón ha de exportar manufacturas con que pagar las materias primas y alimentos que necesita. Esto es una gran dificultad para el Japón, que carece de suficiente arroz, hierro, algodón, lana, goma y madera, y que además perdió sus antiguos mercados en Manchuria y China.

De momento el Japón se beneficia del conflicto de Corea con los suministros que facilita; pero con el tiempo habrá de buscar mercados en el sudeste de Asia y en otras partes del mundo. Cuenta la población japonesa con dotes de organización y trabajadores eficaces; pero a la larga el Japón debe tener acceso a mercados y a materias primas.

Otro problema del Japón es el del rearme, ante la actitud de pequeños círculos japoneses que desearían seguir una política neutralista, olvidando lo que les ocurrió a Polonia, Hungría, Checoslovaquia y China. Afortunadamente se trata de pequeña minoría, ya que una aplastante mayoría comprende que es preciso adoptar adecuadas medidas de defensa.

Queda, por último, el problema de la latente hostilidad que sufre el Japón en las zonas que ocupó y que requerirán un esfuerzo demostrativo japonés pacífico y tenaz.

En cuanto de nosotros ha dependido —termina el orador—, hemos tratado de encauzar el Japón para resolver estos tres graves problemas, y creo que los norteamericanos podemos estar orgullosos del resultado obtenido.—José RAMÓN SOBREDO.

Vol. XXVI, núm. 664, marzo 1952.

**MARSHALL, Charles B.:** *The Nature of Foreign Policy* (Definición de política exterior). Págs. 415-420.

En estilo personal y directo el autor, miembro del Consejo de Proyectos Políticos («Policy Planning Staff») del De-

partamento de Estado, discurre por los siguientes supuestos:

Se define la política exterior de los Estados Unidos como las acciones emprendidas, en nombre de ellos, al servicio de objetivos nacionales y más allá de la jurisdicción norteamericana.

Mucha gente piensa que la política exterior sólo se refiere a los objetivos finales, mientras que yo considero que la política exterior relaciona los medios con los fines u objetivos, en el esfuerzo por cubrir la distancia que siempre va de medios a fines.

Los fines son conceptos y los medios son hechos y realidades. Al hacer política exterior lo más sencillo es la determinación de los objetivos, las complicaciones comienzan en la manera y medios para lograrlos.

La esfera de la acción, y acción en política exterior se distingue de la esfera de los deseos y aspiraciones en que está condicionada por límites. Ya Adam Smith señaló que las actividades económicas se originan por el desequilibrio existente entre medios y fines, por lo que éstos se interfieren entre sí. Tal juicio es aplicable igualmente a la política exterior.

Como ejemplo de interés señalaremos que nuestro objetivo esencial es preservar una situación en el mundo que permita sobrevivir nuestros valores constitutivos esenciales.

Por ello no se puede pensar de nuestra política exterior sin relacionarla con el carácter de la nación y sus instituciones políticas, y esto obliga a una selección en los medios utilizados para nuestra política exterior. Un gobierno responsable no puede llevar una vida de doblez, de antemano se ve impedido en la utilización de medios opuestos a los valores que pretende salvar.

Al considerar nuestra política exterior creo que la situación mundial que nos afecta se caracteriza por cinco elementos:

El primero es el resultado de los complejos cambios históricos producidos especialmente con las dos últimas guerras mundiales, y que llevaron a la constitución de dos estados de primera magnitud, poderosos y de gran amplitud geográfica. Uno de esos estados es nuestra patria.

El segundo se refiere a la Unión Soviética, al estar sujeta a un dominio ti-

ránico por una camarilla de conspiradores, que con esa mentalidad lograron el poder y que con esa mentalidad lo conservan, utilizando una doctrina política de violencia, conflicto social y subversión.

El tercer elemento es el clima de temor e intimidación nacido del gigantesco despliegue militar de la Unión Soviética que se extiende por sus fronteras y países satélites desde Europa al Japón.

El cuarto es el quebrantamiento general sufrido en el campo económico y la desmoralización y crisis originadas por la invasión, ocupación y opresiones sufridas en la II. Guerra Mundial, que originaron situaciones favorables dentro de varios países para conspiraciones comunistas al servicio de los intereses soviéticos.

El quinto es el debilitamiento de los lazos que sujetaban Africa, Oriente Medio y Este de Asia; con el deseo de usar la libertad pueblos de poca experiencia política, preocupados con la aspiración de vengar viejos resentimientos, reales o aparentes, lo que ha creado situaciones confusas favorables a los objetivos soviéticos.

Ante estas circunstancias hemos seguido cuatro líneas generales de acción.

Con la primera hemos procurado fortalecer aquellas situaciones de las zonas en que los pueblos y sus gobiernos coinciden políticamente en general con nosotros. En este concepto comprendo nuestras alianzas militares, los auxilios económicos a nuestros aliados y nuestros esfuerzos para lograr que los antiguos enemigos se relacionen, en todos los sentidos, con las otras naciones.

Con la segunda hemos intentado asegurar aquellas zonas en que la crisis política es más aguda, como el sudeste de Asia y el Próximo Oriente, e impedir que se pierdan.

Con la tercera hemos intentado dirigir y cooperar para mantener la paz, uniendo el sentido de la responsabilidad a las recientes libertades conseguidas en el Oriente Medio y países del sudeste de Asia.

Y, con la cuarta, nos esforzamos por evitar la tragedia de una nueva guerra mundial.

Con esto no queremos decir que esos cuatro aspectos estén coordinados entre sí, sino que hemos querido destacar

los rasgos más esenciales que unas veces se complementan, otras se contradicen y muchas se relacionan y reaccionan entre sí.

El problema estriba en encontrar, con elementos tan complejos, el rumbo adecuado a seguir, lo que exige juicio y sentido de las proporciones y de la oportunidad.

Tal tarea obliga a distribuir y concertar los medios y fuerzas disponibles y adecuados a los fines a conseguir.

En consecuencia, la política exterior consiste no en señalar objetivos y fines, sino en los medios y fuerzas que ordenadamente se asignan a cada objetivo, ya que necesariamente los medios y las fuerzas disponibles son limitados.

Esto obliga a decisiones, que se hacen en nombre de los Estados Unidos, y que adopta el Poder Ejecutivo en relación con el Legislativo del Congreso.

Los Departamentos del Gobierno asesoran al Presidente y al Congreso, lo que hacen como servicio, pero no como atribución, ya que Presidente y Congreso pueden siempre asesorarse como estimen oportuno, bien dentro o bien fuera del Gobierno.

Lo mismo puede decirse del Departamento de Estado. Su titular puede buscar asesoramientos donde le acomode, y a fin de aconsejar como estime adecuado al Presidente.

Actualmente, desde 1947, existe con carácter permanente en el Departamento de Estado el Consejo de Proyectos Políticos («Policy Planning Staff»), con objeto de asesorar con carácter general y conjunto en las asuntos pendientes del secretario del Departamento de Estado, de su subsecretario y del subsecretario adjunto para asuntos políticos.

Esta función de proyectos o planificación en política exterior se dirige, según mi juicio, a la obtención de perspectivas adecuadas entre los distintos problemas que los sitúe relativa y proporcionalmente, permitiendo una adecuada distribución de medios a fines.

Esto no quiere decir que los problemas estén resueltos con su mera enunciación en perspectiva y en orden adecuado; ayuda simplemente a las decisiones últimas.

Por tanto los proyectos y la planificación en política exterior tienen sus límites, como los medios y fuerzas a

emplear. No todos los elementos que influyen en el destino de una nación pueden dominarse por completo. Ya Maquiavelo señalaba en el «Príncipe» que lo más a que puede aspirarse es a un cierto porcentaje de éxitos en la lucha con el destino.

No es sensato, en consecuencia, esperar que la política exterior consiga siempre éxito y sea perfectamente eficaz.

El que tal opinión irreal esté extendida en Norteamérica arranca de varias cosas, a mi juicio:

La una es la conciencia que se tiene de nuestro pasado pleno de éxitos, que nos llevó de cabeza de puente colonial a ser una potencia mundial de la mayor fuerza. Sin embargo, sería perder sentido de la proporción el sobreestimarse así y hacer como un hombre que basase su vida en el ya pasado vigor de su juventud. Aquel desarrollo político nuestro se logró por lejanos equilibrios de poder que fueron como un escudo para nosotros.

Influyen igualmente los conceptos populares de ingeniería y ciencia que hacen creer que todos los problemas pueden ser resueltos, con un optimismo materialista, que sin duda no comparten los verdaderos científicos.

Influye también una idea puramente legalista: la de que basta dictar una ley en los Estados Unidos para asegurar fines determinados en otros países. Esto debe aplicarse especialmente a lo que se espera en el Congreso con las ayudas económicas prestadas al extranjero mediante ciertas condiciones.

Por último, existe junto a esa fe en la ley la fe en los anuncios, y así como se anuncian automóviles que resuelven no sólo el problema del transporte, sino que aseguran la estimación social del vecino, se espera que una política exterior no sólo resuelva los problemas inmediatos, sino que transfigure la historia.

Pero lo que más me asusta es cuando oigo a alguien hablar de «vender» nuestra política exterior, como si la política exterior fuese una mercancía y no una responsabilidad.

En definitiva, la política exterior es un asunto complicado y se pueden cometer graves errores si se cree que todos los problemas de poder sea posible reducirlos a simples cálculos de fuerza, entendiendo por fuerza las energías ca-

paces de dañar a un enemigo, y por poder el conjunto de elementos económicos, de prestigio y unión política de un país.

La fuerza puede calcularse, pero su empleo y resultado son momentáneos; en cambio los problemas de poder son incesantes, y si las guerras pasan la política persiste.

Como su mentor dijo al joven Gladstone, la política es siempre incompleta y han de aceptarse resultados imperfectos.

Tal observación es válida igualmente para la política exterior. Siempre se presentan incesantes problemas y dilemas, por lo que, en consecuencia, los hombres y los pueblos han de tener la valentía de aceptar grandes cargas morales.

El reconocerlo así es ya fuente de fortaleza, como Keats nos dijo: «To bear all naked truths; and to envisage circumstance all calm; that is the top of sovereignty» (El soportar la cruda verdad; el afrontar los sucesos siempre sereno; eso es mandar).—José RAMÓN SOBREDO.

Journal of Central European Affairs  
Universidad de Colorado

Vol. 11, núm. 3, octubre 1951.

CRETZIANU, Alexander: *The Rumanian Armistice Negotiations: Cairo, 1944* (Las negociaciones rumanas de armisticio). Págs. 243-258.

La batalla de Stalingrado sirvió para abrir los ojos a los dictadores rumanos, a pesar de lo cual, ni Ion Antonescu ni Mihai Antonescu podían abandonar la esperanza de una ayuda por parte de las potencias aliadas al acercarse el ejército rojo, deseosas como estaban de mantener a la Unión Soviética dentro de sus fronteras. Por otra parte, Rumania no había luchado contra la Gran Bretaña ni contra los Estados Unidos, y mientras el mariscal hacía todo lo posible por reagrupar el ejército, Mihai Antonescu procuraba entrar en contacto con Washington y Londres a través de Ankara, Lisboa y el Vaticano.

En el verano de 1943 la situación empeoraba por momentos, y la rendición

de Italia y consiguiente ocupación de Roma por los alemanes habían dado al traste con el plan de Mihai Antonescu, consistente en llegar a una acción conjunta con Italia y los otros países aliados del Eje para abandonar a los alemanes, cuyas retiradas del frente del Este complicaban aun más la situación. A pesar de todo ello Antonescu confiaba en llegar a un acuerdo con los occidentales y no hizo mayor caso de una nota del Gobierno británico en que se declaraba que cualquier intento de contacto habría de ser dirigido por igual a los Estados Unidos y a la Unión Soviética. Su interés se centraba en las conversaciones de Adana, el 2 de febrero de 1943, y en las manifestaciones de Churchill (reciente todavía la Conferencia de Casablanca), dando a entender a los turcos que los occidentales actuarían decisivamente en los Balcanes. Mas lo que Antonescu no sabía es que tales planes militares y políticos de Churchill habían sido abandonados en la Conferencia de Quebec y en la de Teheran. Rumania no podía concertar una paz por separado con los occidentales, siendo necesaria la presencia de la Unión Soviética.

A propuesta del embajador Carlton Hayes, Antonescu debería firmar un documento comprometiéndose a la rendición incondicional del país en el momento que fijasen los aliados, siendo preciso, a juicio del mariscal, un desembarco aliado en los Balcanes con dirección a Rumania y la entrada de Turquía en la guerra al lado de los aliados. Posteriormente, y de acuerdo con Maniu, jefe del partido liberal, se decidió que Stirbey entrara en contacto con los aliados portador de las condiciones bajo las cuales Rumania estaría dispuesta a entregarse. Los acontecimientos se precipitaban y una nueva ofensiva soviética situaba al ejército rojo al norte de la Besarabia y Bucovina, en tanto que los alemanes ocupaban militarmente Hungría. Esto dió lugar a que Antonescu telegrafara a un diplomático rumano en país neutral, amigo de los aliados, manifestando haber sido invitado por Hitler y que ante la gravedad de la situación necesitaba conocer las intenciones de los aliados acerca de la defensa del territorio rumano contra el avance rojo y el apoyo militar y político que habría de recibir el

país. La respuesta aliada se recibió cuando ya Antonescu había partido para visitar a Hitler. En ella se especificaba una vez más que la rendición habría de hacerse a las tres grandes potencias en común y las tropas rumanas no deberían hacer oposición alguna a los rusos.

El problema tenía difícil solución para Antonescu, complicándose aun más por dos acciones soviéticas, casi consecutivas que iban a acelerar el final. Una de ellas, la Conferencia de prensa del 2 de abril, en la que Molotoff reafirmó los derechos de Rusia a la Besarabia y Bucovina del norte, declarando que la entrada de las tropas soviéticas en Rumania era la consecuencia lógica de las necesidades militares y la prosecución de la resistencia por las tropas enemigas, manifestando que en tanto permaneciesen alemanes luchando al lado de los soldados rumanos, todo armisticio sería imposible. La segunda acción soviética tiene lugar al entregar Novikov al representante rumano Stirbey el texto con las condiciones indispensables para un armisticio con Rumania. Estas eran las siguientes: a) Ruptura de Rumania con Alemania, uniéndose sus tropas a las de los aliados para luchar contra los nazis y devolver al país la soberanía e independencia perdidas. b) Rumania habría de aceptar la anexión, por parte de la Unión Soviética, de las provincias de Besarabia y Bucovina del Norte. c) Pago de reparaciones a la Unión Soviética por las pérdidas y daños sufridos en su territorio a consecuencia de las hostilidades y de la ocupación rumana. d) Repatriación y liberación de los prisioneros de guerra.

En estas proposiciones se especificaba textualmente que el Gobierno soviético no exigía que el país rumano estuviera ocupado por tropas rusas durante el armisticio, y prometía su ayuda para luchar conjuntamente contra Hungría y Alemania con el fin de devolver a Rumania la totalidad o la mayor parte de Transilvania. Con el fin de hacer presión en el pueblo rumano, estos mensajes pacíficos por parte de la Unión Soviética fueron acompañados de formidables bombardeos aliados que produjeron un efecto contrario al deseado y causaron profundo malestar en la población civil.

En resumidas cuentas, el Convenio de armisticio fué firmado el 12 de septiem-

bre de 1944, casi tres semanas después del cese de las hostilidades, y sus condiciones eran mucho más duras que las aceptadas en El Cairo. Aparte del pago de reparaciones, importante 300 millones de dólares, el Gobierno rumano debió soportar la pesada carga de sostener a las tropas soviéticas ocupantes. Los delegados rumanos deseaban obtener garantías precisas por parte de Rusia acerca de la retirada de sus tropas en el momento en que cesasen las hostilidades contra Hungría y Alemania. Tal obligación estaba implícita en el art. 3.º del Convenio en el que no se hablaba para nada de ocupación y sí de libre paso de tropas a través del territorio rumano, en el caso de que así lo exigiera la situación militar. Mas con los rusos de nada valían estas afirmaciones y la permanencia de sus soldados en Rumania duró largo tiempo y a la postre preparó la implantación del régimen comunista.—J. M. L.

### Monde Nouveau Paru

París

Año 8, núm. 55, 1952.

SILVA, Raymond: 1952: *La chance de l'Europe* (1952: el destino de Europa). Págs. 3-9.

Mucho se ha escrito acerca del presente año y de los acontecimientos que en el transcurso del mismo tendrán lugar, considerándole como decisivo para el futuro de Europa. Ciertamente los pesimistas ven el horizonte europeo envuelto en oscuros nubarrones. La ayuda económica del Plan Marshall toca a su fin este año y ello puede originar las peores catástrofes. Los planes de rearme americanos y soviéticos están teóricamente terminados y en un día no muy lejano los dos colosales iniciarán las operaciones militares. En todo caso, los Estados Unidos no pueden seguir con una ayuda que les causa cuantiosos gastos que no podrán soportar, a los que se vienen a añadir los producidos por el rearme. La guerra, pues, se impone a corto plazo, so pena de encontrarse ante una grave crisis económico-financiera. El año 1952 es,

pues, definitivo y en él ha de decidirse sobre la suerte de Europa.

La única forma de hacer frente a tan peligrosa situación es, a juicio del articulista, la iniciada con el Plan Schuman de la comunidad del carbón y del acero. Se trata del primer intento, del primer paso hacia la Federación europea, y a este fin han de colaborar todos los países del continente. Hoy el Plan no comprende sino unos cuantos países, esperándose se adhieran al mismo todos o casi todos los pueblos de Europa. Iniciado con éxito este primer paso seguirán otros, estando ya en estudio los planes relativos a la unificación de los transportes y de la agricultura. La fuerza del federalismo es muy atractiva para los pueblos vinculados por un destino común. Inglaterra habrá de formar parte de la Federación como parte integrante de Europa, a pesar de su posición insular, pues sabe muy bien que se siente tan directamente amenazada como el resto de los pueblos del continente. En la actualidad el problema alemán es el más serio obstáculo con que tropiezan los partidarios del federalismo, mas es preciso limar asperezas y sacrificar ciertos intereses en beneficio de los superiores de la colectividad. Si Europa quiere sobrevivir ha de unirse estrechamente, formando una compacta unidad económica y militar que le permita afrontar las pruebas a que va a ser sometida.

LE BRUN KERIS, Georges: *Sous le signe de l'Islam, le Moyen-Orient fera-t-il son unité?* (¿Logrará el Oriente Medio su unidad bajo la bandera del Islam?). Págs. 10-25.

El Oriente Medio por su posición, por sus riquezas petrolíferas, por la masa humana que agrupa, es actualmente factor decisivo para la paz del mundo, y los acontecimientos que en dicha zona tienen lugar adquieren prontamente resonancia mundial no exenta de preocupaciones. El asesinato del rey Abdallah; el pleito angloiraniense; la tensión angloegipcia; la reunión del Consejo de la Liga Árabe han sido hechos que la opinión mundial ha seguido con verdadera zozobra, pues cualquiera de ellos pudiera ser la chispa que iniciara otra nueva guerra. Por todo ello, el Orien-

te Medio desempeña un papel de tan decisiva importancia en los actuales momentos. Los pueblos que lo constituyen han buscado ansiosamente durante siglos su unidad sin conseguir realizarla. ¿Será el Islam la fuerza aglutinante que lleve a cabo tal unificación? Esta es la pregunta que hoy se hacen muchos estadistas y de cuya respuesta estiman dependa el destino del mundo. Desde los primeros tiempos el Islam ha sentido la nostalgia de una unidad temporal que nunca llegó a realizarse. Aun en los tiempos del imperio árabe del siglo XI se dejaba sentir la falta de unidad y la autoridad del Califa era más bien de tipo teórico, conservando cada país sus características propias. Este inmenso imperio era persa en Bagdad, sirio en Damasco, egipcio en El Cairo, bereber en Cairuan y Fez e hispanobereber en Córdoba. La causa de tal diversidad hay que buscarla en los contingentes extranjeros que formaban en los ejércitos musulmanes, constituidos en su mayoría por habitantes de los países que iban sometiendo paulatinamente. A estos obstáculos se ha añadido uno nuevo, el nacionalismo. Cada uno de los Estados surgidos al desaparecer el antiguo imperio otomano aspira a convertirse en nación independiente, persiguiendo a las minorías residentes en el país, incluso a las de origen musulmán. Patente contradicción con los principios del Islam.

En los últimos tiempos los pueblos árabes buscan afanosamente su unificación y aspiran a conseguirla bajo el signo del Islam, mas en ellos existe tan sólo lo que pudiéramos llamar una unidad de fines comunes. Uno de estos fines era el aplastamiento del naciente Estado de Israel, mas los reveses militares de la Liga árabe y la actitud del rey de Jordania, más preocupado por anexionarse los distritos árabes de Palestina que de la unificación islámica, iban a hacer de la guerra contra Israel la primera causa de división. Tras la aventura palestiniiana los promotores de la unidad árabe han buscado otros catalizadores y los han encontrado en una propaganda agresiva orientada contra Inglaterra y Francia principalmente.

La situación estratégica del Oriente Medio y sus fabulosas riquezas petrolíferas hacen que las grandes potencias deseen ardentemente intervenir en sus

problemas, y sus rivalidades han servido a fomentar la unidad islámica. Desde Indonesia a Marruecos y el Senegal, el Islam se extiende ocupando posiciones sumamente estratégicas, y de modo más particular en este Oriente Medio, situado en el punto de intersección entre Europa, Asia y África y que cuenta con un 43,3 por 100 de las reservas petrolíferas mundiales. Proporción tanto más impresionante cuanto que esta zona tan rica es al mismo tiempo poco consumidora, exportando casi por entero su producción, que no representa sino un 1,14 por 100 del agotamiento de sus reservas. Las rivalidades entre las grandes potencias constituyen un capítulo muy interesante de la historia de estos pueblos, cuya suerte ha de ser decisiva para el destino del mundo. El articulista hace mención de la política seguida por España en los últimos tiempos, con muchos más derechos a apoyar un imperio musulmán que Inglaterra.

Gross, Louis: *L'urgence de l'armée européenne* (La urgencia del ejército europeo). Págs. 26-56.

Los tiempos que atravesamos son tan difíciles que puede decirse que se halla en peligro nuestra propia existencia. Por ello, se hace indispensable la unión de todos, puesto que las medidas que se hayan de adoptar han de merecer la aprobación de todos. Uno de los problemas más acuciantes de la hora actual es el del ejército europeo, capaz de enfrentarse con la masa invasora que amenaza Europa. En los momentos presentes en que la idea federalista parece abrirse camino y se inician los primeros pasos en pro de una unificación europea en todos sus aspectos —el Plan Schuman, relativo a la comunidad del acero y del carbón, constituye el primer eslabón de la cadena—, la formación del ejército de Europa es tarea de apremiante necesidad. Es posible que ante un ataque masivo por parte de los comunistas los diversos pueblos de Europa se alzarían prontamente en defensa de sus propios territorios, mas tal defensa sería a todas luces ineficaz y Europa entera caería en manos de la Unión Soviética.

En nuestros días los nacionalismos están más que superados, y la necesidad

de un ejército con mando único se hace sentir por doquier. La amenaza que se cierne sobre los pueblos de Europa es real y no caben paliativos. Los intereses nacionales y clasistas han de doblegarse ante los de la comunidad. Es Europa entera la que pelagra, y debe acabarse de una vez con los antagonismos y con las viejas rivalidades de las potencias, especialmente por lo que atañe a Francia, Inglaterra y Alemania, que son el obstáculo más serio que se opone a la formación del futuro ejército. El articulista expone un modo de plan para la constitución de este ejército y destaca la necesidad del mismo en el plazo más breve posible, puesto que el peligro de una invasión aumenta por días y las viejas rencillas y las quintas columnas no hacen sino retrasar su constitución. Quizá su juicio sea un poco pesimista, mas el ejército unificado, debidamente dirigido y equipado, es la única garantía sólida de paz y el único modo de hacer frente a las crecientes ambiciones comunistas.—J. M. L.

### Politique Etrangère

Paris

Año 16, núm. 4-5, diciembre 1951.

LAUGIER, Henry: *Pour une réforme du Conseil économique et social* (En pro de una reforma del Consejo económico y social). Págs. 313-324.

Si bien la obra realizada por el Consejo económico y social tiene una importancia extraordinaria, existen, no obstante, lagunas y dificultades que entorpecen su labor. La actividad del Consejo se ve animada, de una parte, por los textos permanentes de la Carta que definen los objetivos de las Naciones Unidas y precisan el Consejo económico y social; de otra, por las resoluciones de la Asamblea y de las medidas adoptadas en las sesiones de ésta o del propio Consejo. Al cabo de cinco años, es ya hora de que se revisen la actividad, la estructura, los objetivos y los medios disponibles del Consejo económico y social.

Tras citar los textos que inspiran u organizan la acción de las Naciones Uni-

das en las esferas económica y social, se examinan las dificultades que se oponen al normal funcionamiento del Consejo. Estas dificultades son principalmente la falta de tiempo y la falta de medios materiales para el mejor cumplimiento de su función. El Consejo es libre de reunirse tantas veces como lo estime oportuno; no obstante, en la práctica sólo lo ha hecho dos veces por año. Esto es insuficiente a todas luces, y debe irse a la permanencia de sus sesiones, único medio de que llene la alta misión que le ha sido encomendada y cosa perfectamente hacendera, a pesar de las objeciones opuestas al carácter permanente de sus sesiones. En cuanto a la falta de medios, debiera dotarse al Consejo de la independencia y asignaciones necesarias para afrontar con posibilidades de éxito la resolución de los ingentes problemas al mismo encomendados. Si al Consejo económico y social se le otorgan los medios necesarios, se convertirá en el verdadero Consejo de Seguridad de todos los pueblos, unidos por la común voluntad de progreso económico y de justicia social.

ABELIN, Pierre: *A la recherche d'un équilibre mondial: L'assistance technique* (La asistencia técnica como medio para realizar el equilibrio universal). Págs. 325-338.

Los problemas que el mundo civilizado tiene que afrontar en la hora actual son de extraordinaria magnitud, y entre todos ellos destaca el relativo a la ayuda técnica a los pueblos atrasados. En este aspecto el Plan Marshall y el programa del punto 4.º del Presidente Truman representan la aportación más espectacular realizada hasta la fecha. La actitud americana estimuló, sin duda, la acción de las Naciones Unidas, cuya Asamblea general aprobó en diciembre de 1949 las disposiciones del Consejo económico y social relativas a los principios, métodos y objetivos del llamado programa de asistencia técnica, que tiene por objeto ayudar a los países atrasados a reforzar su economía nacional, merced al desarrollo de su industria y de su agricultura, favoreciendo así su independencia económica y política y permitiendo a sus poblaciones alcanzar

un elevado nivel de vida en las esferas económica y social. Para ello se ha creado una Oficina de Asistencia Técnica, órgano de enlace entre la Organización de las Naciones Unidas y sus Instituciones especializadas.

Esta Oficina constituye el engranaje esencial para la puesta en marcha del programa de asistencia técnica, en tanto que los Estados miembros se aseguran el control general del mismo mediante el Comité de Asistencia Técnica, formado por representantes de los Gobiernos que a su vez son miembros del Consejo económico y social.

En el artículo que comentamos se esboza, en líneas generales, el programa de asistencia técnica y la participación de los pueblos interesados y su relación con las Comisiones de peritos de la O. N. U., nombrados en cada caso, considerando dicho programa como acto decisivo cuya realización ha de dar los más positivos resultados.

GROSSER, Alfred: *Le jeu politique allemand. La situation intérieure et les positions internationales* (El juego político alemán. La situación interior y las posiciones internacionales). Páginas 339-350.

Puede afirmarse que, desde hace algún tiempo, la política interior de los pueblos europeos no puede disociarse de la política internacional. En este aspecto, la fecha más importante en la historia de Francia, desde 1945, es la misma que para Alemania: el fracaso de la Conferencia de Moscú en los meses de marzo-abril de 1947. Esta fecha marcó para el país galo el alejamiento de los comunistas del poder, y para Alemania la distanciamiento progresiva de sus dos zonas, oriental y occidental. Las repercusiones de la política internacional sobre la política interior son sumamente variadas, afectando profundamente su economía y su estructura social. A su vez, la política interior influye en la política internacional, pudiendo decirse que la resistencia alemana, y aun la francesa, al rearme han repercutido sensiblemente en las negociaciones entre los aliados.

En Yalta no existe una política alemana, y se propugna la desmembración

del país, cosa contraria a lo que hoy ocurre, por considerar a Alemania como futuro aliado. En Potsdam ya no se habla de desmembración, preparando la reconstrucción política del país sobre una base democrática, cuya diferente interpretación por parte del Este y del Oeste es una de las causas de la división actual entre ambos. La política alemana propiamente dicha nace de esta división, y en mayo del 47 se crea el Consejo económico de la bizona que, si bien tiene un carácter esencialmente económico al principio, se transforma bien pronto en político. En junio se crea un Consejo análogo en la zona oriental. Siguen a estos otros Organismos políticoeconómicos hasta el momento en que nacen la República Federal y la República Popular del Este, en los meses de agosto a octubre de 1949. Del lado oriental se procede sin titubeos: se siguen al pie de la letra las decisiones de Yalta y Potsdam y se practica un desmantelamiento completo. Del lado occidental, incertidumbre sobre la política a seguir con el que puede ser un aliado en potencia. De estas dudas han sabido aprovecharse los alemanes, que han proclamado la «Gleichberechtigung» o igualdad de derechos y se han convertido en pieza indispensable del rearme europeo y, por tanto, del futuro ejército de Europa. Los franceses no parecen mirar con buenos ojos el rearme alemán y su participación, en igualdad de condiciones, con el resto de los países, afirmando que tal rearme no es necesario en plan intensivo, pues ello entrañaría un gravísimo peligro para Europa. La amenaza no está en las divisiones soviéticas, sino en la transformación operada en las estructuras económicasociales de los pueblos occidentales. El articulista llega a la conclusión, un poco paradójica, de que la futura evolución de Alemania depende del rumbo que tome la política interior francesa.

MARCHAND, Jean: *Stratégie américaine et stratégie soviétique en Extrême-Orient* (Las estrategias americana y soviética en Extremo Oriente). Págs. 351-364.

El Extremo Oriente constituye en la actualidad la zona más neurálgica del universo y punto de fricción entre los



Estados Unidos y la Unión Soviética, lanzados a una tercera guerra fría, al igual que en Europa, si bien en este caso los occidentales procuran conservar sus cabezas de puente en el flanco chino, al par que los rusos desean bases de partida hacia el Japón y el sureste asiático, que marcan nuevas etapas hacia la hegemonía mundial. La estrategia americana se inspiraba en las campañas del Pacífico, en el curso de las cuales las fuerzas aeronavales dieron muestras de una superioridad incontestable sobre las fuerzas terrestres. Partiendo de este principio, en el caso de una guerra con Rusia, la potencia aérea sería el elemento decisivo y la lucha sería corta. Mas las experiencias de Corea, en que la aviación se ha visto impotente para contener al enemigo y para permitir al ejército sudcoreano alcanzar las fronteras del Yalu, han cambiado esta estrategia que ahora está basada en la conjunción de las tres fuerzas: terrestre, naval y aérea, poseyendo los Estados Unidos una serie de bases escalonadas encargadas de la defensa del Pacífico y de la del propio territorio. El Japón, ahora aliado de los americanos, será seguramente utilizado y esto supone una buena ayuda en el caso de que se decidan a seguir los procedimientos rusos, empleando soldados amarillos.

Rusia, por su parte, procura atraerse a los pueblos asiáticos, sobre los cuales su doctrina ejerce una indudable influencia, y mantener así aliados que den la cara por ella, hostigando a los occidentales en frentes diversos y con guerra de guerrillas, al estilo de Indochina y Malaya, sin desgastarse lo más mínimo. Por otro lado, la conquista de la China continental por los comunistas de Mao Tse Tung ha significado un considerable refuerzo a su política, por la enorme masa humana que, en caso de conflicto armado, tendría a su disposición. La táctica rusa es, pues, la de siempre y la que ha seguido en Europa: constitución de Estados satélites que obren a modo de parachoques y luchan por ella. La guerra en el frente asiático es, por tanto, favorable a los rusos, los cuales hacen que los americanos distraigan gran parte de sus fuerzas en puntos alejados de sus bases. No hay que descartar tampoco la posibilidad de que Rusia quiera estable-

cer una pausa que le permita explotar las posibilidades derivadas de la guerra fría mediante las crisis sociales que puedan producirse por el rearme del mundo libre y por las fisuras originadas en el bloque occidental a propósito del Oriente Medio y del nacionalismo árabe.

COLOMBE, Marcel: *La Turquie, les Etats Arabes et la défense du Moyen-Orient* (Turquía, los Estados árabes y la defensa del Oriente Medio). Páginas 365-378.

Cuando se aborda el problema del Oriente Medio se hace imprescindible recordar la importancia, a la vez económica y estratégica, que esta zona tiene para el mundo entero, por sus riquezas petrolíferas y por su situación geográfica, a las puertas de la Unión Soviética y en punto de intersección de las grandes vías de comunicación que, al otro lado de la meseta del Irán y del canal de Suez, desbordan por sus consecuencias las fronteras del Irán y Egipto y constituyen los elementos de una nueva cuestión de Oriente, a la vez más simple y más compleja que aquella otra que preocupara a las cancillerías europeas a raíz de la expedición francesa a Egipto. Mas compleja porque, al igual que entonces, las potencias se dividen en dos grandes grupos adversos; más compleja porque la controversia no es en torno a un imperio otomano en trance de disgregación, sino ante una pluralidad de Estados nacidos de sus ruinas. Llamados a la vida moderna desde hace casi medio siglo, estos Estados no han dejado de soñar con su independencia absoluta, y la lucha contra el imperialismo y contra el nacionalismo ha sido la consigna permanente que se ha propagado desde las orillas del Nilo a las del Eufrates y del Tigris.

La lucha en torno al Oriente Medio se caracteriza por las rivalidades y ambiciones de las grandes potencias, desconocedoras en la mayoría de los casos del verdadero alcance de los nacionalismos árabes. En este aspecto es la Gran Bretaña la que, dándose cuenta de la importancia que el movimiento nacionalista entrañaba, ha procurado favorecer su causa, en contra muchas veces del sentir de Francia. Todo antes

de perder posiciones e influencia en zona tan vital para su imperio. Mas las tentativas inglesas han fracasado y entonces se ha visto obligada a seguir un camino indirecto, y para ello nadie mejor que Turquía como vehículo para atraerse la amistad de los Estados árabes. Estos planes fracasaron del mismo modo, particularmente a raíz del reconocimiento del Estado de Israel, ofensa que los pueblos árabes olvidarán difícilmente. En resumidas cuentas: la política inglesa ha fracasado al utilizar a Turquía como instrumento de atracción del arabismo, y tanto la Gran Bretaña como las restantes potencias occidentales deben darse cuenta de la importancia y trascendencia del movimiento nacionalista de los pueblos del Oriente Medio, considerando lógicas sus aspiraciones de independencia total, único medio de atraerlos hacia el bloque occidental, pues de lo contrario se corre el riesgo de que se inclinen por la Unión Soviética, cuya propaganda de atracción es mucho más acertada y sa-gaz que la occidental.

ANTONOFF, Nicolas: *La politique soviétique dans l'Europe sudorientale après la seconde guerre mondiale* (La política soviética en la Europa sudoriental tras la segunda guerra mundial). Páginas 379-396.

Al terminar las hostilidades, en mayo de 1945, Rusia ocupaba militarmente toda la Europa oriental y central, siguiendo una línea que englobaba la parte Este de Alemania y Austria, Hungría, Polonia, la mayor parte de Checoslovaquia y en los Balcanes, Rumania, Bulgaria y la Yugoslavia comunista, a la sazón adicta a Moscovia. Era, pues, una victoria espléndida que sobrepasaba en importancia a la obtenida por el emperador Alejandro I en 1815, cuyas tropas llegaron a entrar en París, en tanto que las de Stalin no pasaron de Berlín y Viena. Llevado de su misticismo, que le hacía creerse destinado por la Providencia para salvar a Europa del «tirano Napoleón», el zar ruso olvidó bien pronto sus intereses en el Oriente Próximo.

Así, aun antes de la publicación de la declaración interaliada, Molotoff denun-

ciaba, el 19 de marzo de 1945, el pacto turcosoviético, medio de poner sobre el tapete la cuestión de Oriente. De sobra son conocidas las aspiraciones rusas en busca de una salida al Mediterráneo y la constante oposición de los occidentales, que han originado guerras y Tratados sucesivos en los que se ha procurado mantener a Rusia alejada de esta zona.

La cuestión de los Estrechos, regulada en 1936 por la Conferencia de Montreux, fué de nuevo presentada por los rusos en la Conferencia de Yalta, destacando su delegado la insuficiencia de lo estipulado en la primera y la necesidad de su revisión. A renglón seguido se establecieron una serie de contactos diplomáticos que no abocaron a resultado práctico alguno, pues los puntos de vista rusos eran inaceptables para los occidentales. Tales puntos de vista son los de siempre: acceso al Mediterráneo y control de los Estrechos en unión de Turquía y los restantes Estados ribereños del Mar Negro. La oposición occidental, pues, ha continuado la línea tradicional: cerrar el paso a los rusos a cualquier precio.

En cuanto a la política balcánica de la Unión Soviética, puede afirmarse que los planes del Kremlin tendían a constituir de todos estos países repúblicas federadas dentro del territorio ruso. Mas para llevar a cabo tal programa era preciso cierto tiempo, y el proceso, al principio lento, se vió de pronto acelerado por las circunstancias, y en 1947 forman gobiernos comunistas en todos los países, constituyendo así los Estados satélites que protegen a la Unión Soviética de cualquier ataque de los occidentales y la sirven de muro de contención. De este modo sus tropas no se desgastan y esperan el momento propicio para entrar en juego. Esta táctica la siguen actualmente en Asia y de ella obtienen los mejores resultados.

La estructura del bloque oriental se ha visto reforzada por los pactos de ayuda mutua concluidos entre la Unión Soviética y Rumania, Bulgaria, Hungría y Albania, a los que siguieron otros tratados de comercio y convenios culturales entre estos Estados y con su protector. En el artículo se detallan estos pactos y se afirma que, una vez más, la suerte de los Balcanes depende de la cuestión macedónica.—J. M. L.

## Bulletin des Nations Unies

París

Vol. XII, núm. 4, febrero 1952.

*Les travaux de la Sixième Session de l'Assemblée Générale* (Los trabajos de la sexta sesión de la Asamblea General). Págs. 176-212.

El 5 de febrero terminó la Asamblea General los trabajos de su Sexta Sesión, que han durado tres meses. En dicha sesión se han abordado temas de indudable interés: actividad, funcionamiento y existencia de las Naciones Unidas; relaciones internacionales y de modo particular relaciones entre las grandes potencias; diferencias entre éstas y conflictos de intereses y doctrinas que les opone; división del mundo en dos bloques hostiles y el consiguiente sentimiento de inseguridad y temor a la guerra que de tal división se deriva; importancia de los pactos regionales y, de modo especial, del Pacto Atlántico; la cuestión del rearme y su influencia y repercusiones sobre la situación económica; corrientes emancipadoras y nacionalistas en los pueblos asiáticos y africanos. Asimismo se han tratado en la mencionada sesión otras cuestiones de relativa importancia, tales como la política seguida por el Gobierno del Irán en lo concerniente a sus riquezas petrolíferas; el trato a las personas de origen indio en la Unión Sudafricana; las relaciones de Yugoslavia con sus vecinos; relaciones de Israel con los Estados árabes; relaciones de Egipto con la Gran Bretaña.

Las cuestiones dominantes en esta sesión han sido las relativas a la seguridad y desarme, estrechamente vinculadas entre sí. Se trata, de una parte, de continuar las actividades de la Comisión de medidas colectivas creada en 1950; de otra, de la recomendación dirigida al Consejo de Seguridad a fin de convocar, de acuerdo con el art. 28 de la Carta, «una reunión periódica», encaminada a examinar las medidas que habrían de adoptarse en orden a disminuir la tensión existente en las relaciones internacionales, mejorando las relaciones recíprocas entre los diversos países. Se trata, asimismo, de la comi-

sión de desarme, cuya creación fué aprobada por unanimidad por la Asamblea; del problema alemán y de las cuestiones de Asia y Extremo Oriente.

Con la sola enumeración de los temas tratados queda bien patente la importancia dada a la sexta sesión de la Asamblea General, en la que se han conseguido progresos bien sensibles, dentro de la crítica situación de los momentos actuales. Las cuestiones tratadas se dividen en seis grandes capítulos, a saber: política y seguridad. Cuestiones de orden constitucional y jurídico. Cuestiones económicas y financieras. Cuestiones sociales, humanitarias y culturales. Territorios bajo tutela y territorios no autónomos. Administración y Presupuesto.

*Discussion des mesures à prendre pour écarter la menace d'une nouvelle guerre* (Debate en torno a las medidas a adoptar para hacer desaparecer la amenaza de una nueva guerra). Páginas 213-219.

Ante la Primera Comisión ha sido presentado por la Unión Soviética un proyecto relativo a las medidas que han de adoptarse para hacer desaparecer la amenaza de una nueva guerra y consolidar la paz y la amistad entre los pueblos. El proyecto de resolución ruso, que consta de ocho puntos, tiende a hacer declarar por parte de la Asamblea que la participación en el bloque atlántico de agresión, así como el establecimiento, por parte de ciertos Estados, de bases militares en territorios extranjeros, son incompatibles con la cualidad de miembro de la Organización de las Naciones Unidas.

En el texto del proyecto ruso se dice que los países que intervienen en la guerra de Corea habrán de cesar inmediatamente en sus hostilidades, concluir un armisticio y retirar sus tropas del paralelo 38 en un plazo de diez días. Al mismo tiempo se ha de prohibir de modo absoluto el empleo de las armas atómicas, y la Comisión de desarme deberá presentar un informe al Consejo de Seguridad indicando las medidas pertinentes para llevar a cabo dicha prohibición y control. El punto cuarto del proyecto soviético recomienda a los cinco miembros del Consejo de Seguridad

reduzcan a una tercera parte sus armamentos y sus fuerzas armadas. La Asamblea deberá recomendar a sus miembros presenten un informe sobre el estado de sus armamentos y fuerzas armadas, armas atómicas, control de las mismas, etc. Asimismo deberá invitar a todos los Estados, miembros y no miembros de la Organización, a una conferencia mundial en la que se trataría de la reducción de los armamentos y de las fuerzas armadas en todos los países.

Por su parte Francia, Estados Unidos y la Gran Bretaña han sometido en común un proyecto de resolución relativo al nuevo envío para examen de la Comisión del desarme de cinco de los ocho puntos de que consta el texto soviético —los concernientes a los armamentos y fuerzas armadas—, así como las propuestas que pudieran formularse en el curso de la sesión actual. Tras el correspondiente debate la Asamblea decidió por votación aprobar el proyecto tripartito.

*La cuestión de la definición de la agresión* (El problema de la definición de la agresión). Págs. 229-244.

La Asamblea ha decidido proceder en su próxima sesión (la séptima) al examen del problema relativo a la definición de la agresión. Por lo tanto esta cuestión ha sido inscrita en el orden del día de la mencionada sesión. Una definición del concepto de agresión puede ser de suma utilidad cuando se trate de garantizar la paz y la seguridad internacionales, así como para favorecer el progreso de la justicia penal internacional. Además, siempre tiene gran importancia el poder llegar a formular ciertos principios o normas que habrán de servir de guía de conducta a los Organismos internacionales que en el futuro estén llamados a definir al posible agresor.

Fundándose en estas consideraciones la Asamblea General ha decidido incluir en el orden del día de su próxima sesión el problema relativo a la definición del concepto de agresión, encargando al Secretario general la presentación de un informe detallado sobre la definición del concepto de agresión, teniendo en cuenta los dictámenes

emitidos en el seno de la sexta comisión (jurídica) en el curso de la sexta sesión de la Asamblea General. Igualmente ha pedido a los Estados miembros que al enviar al Secretario general sus observaciones acerca del proyecto de Código de crímenes contra la paz y la seguridad de la Humanidad, formulen sus puntos de vista propios en relación con el problema relativo a la definición del concepto de agresión.

Este proyecto de Código ha sido preparado por la Comisión de Derecho internacional, a instancias de una recomendación de la Asamblea General. Tales son las grandes líneas de la resolución sometida por la sexta Comisión (jurídica) a la Asamblea General ya aprobada por ésta, por 32 votos contra 12 y 8 abstenciones.—J. M. L.

## The World Today

Londres

Vol. VII, núm. 10, octubre 1951.

G. L.: *Europe's International Waterways* (Las vías fluviales internacionales de Europa). Págs. 419-429.

Desde que el Congreso de Viena intentó en 1815 asegurar el principio de la libertad de navegación en las vías fluviales internacionales de Europa, los estatutos correspondientes han estado sujetos a constantes cambios. Nunca, sin embargo, el régimen de estas vías fluviales ha sido más confuso que en la actualidad. El Rin es el único río internacional europeo al que vienen aplicándose los mismos estatutos que antes de la pasada guerra mundial. De las demás vías fluviales consideradas anteriormente como internacionales, tres han dejado de serlo: el Vístula, el Niemen y el Dniester, mientras que las tres restantes, es decir, el Elba, el Oder y el Danubio han experimentado cambios fundamentales en su régimen.

El autor del presente artículo examina el estado actual de la navegación internacional en los tres últimos ríos citados, siendo su tráfico regulado exclusivamente por la política desarrollada por la Rusia soviética a base del «Plan de Asistencia Mutua», réplica so-

viética al Plan Marshall. El objetivo político de dicho plan en relación con el Oder consiste en convertirlo en competidor del Elba para el tráfico fluvial desde Alemania oriental y Checoslovaquia en dirección al Oeste. En cuanto al Elba, su tráfico fluvial, regulado en 1936, en cuya fecha Alemania e Italia denunciaron esta convención por una Comisión internacional fijada por el Tratado de Versalles, carece de estatuto propio, siendo regulado actualmente por diferentes normas, fijadas independientemente por las respectivas autoridades cuyas zonas atraviesa. Finalmente, la navegación internacional en el Danubio está regulada por la Conferencia de Belgrado de 1948, según la cual la Comisión internacional encargada del control del tráfico fluvial se compone únicamente de los representantes de aquellos Estados cuyo territorio el río toca, quedando excluidas, por consiguiente, todas las grandes potencias con la única excepción de la Rusia soviética, transformada en Estado «danubiano» por la anexión de Besarabia.

Según el autor, el tráfico fluvial en los tres ríos mencionados ha disminuído considerablemente en los años de la postguerra, debido al esfuerzo de la Rusia soviética por cambiar su curso en dirección opuesta a la Europa occidental. Como tal intento es contrario a la geografía y aun en el caso del Danubio no puede borrar el hecho de que Europa constituye una unidad económica desde el Atlántico hasta el Mar Negro, el autor termina afirmando que el porvenir del tráfico fluvial europeo depende de si llega a restablecerse esta unidad orgánica.—C. P. A.

Vol. VIII, núm. 2, febrero 1952.

*The Machinery of United States Foreign Affairs* (El mecanismo de la política exterior en los Estados Unidos). Páginas 52-60.

Tomando por punto de partida el reciente nombramiento de Averell Harriman para «Director de Seguridad Mutua», en cuya calidad administra, a las órdenes directas del Presidente Truman, el programa de ayuda militar, económica o técnica al extranjero, el autor traza un cuadro completo de los depar-

tamentos ministeriales y demás organizaciones cuyas actividades se relacionan con el terreno de la política exterior norteamericana, aparte del Departamento de Estado. Según un informe de la «Hoover Commission» no existían menos de 46 departamentos y agencias que reunían estas condiciones, siendo coordinadas sus actividades por unos 30 Comités interdepartamentales, divididos a su vez en unos 140 Subcomités. Las competencias del Departamento de Estado no están claramente definidas en la legislación vigente, ya que el Estatuto de 1789 encarga al Secretario de Estado únicamente la ejecución de aquellas misiones que en materia de política exterior le fueran encomendadas por el Presidente, responsable en última instancia de la concepción y realización de aquélla, aunque el Congreso, según prueba el hecho de que el Senado tiene que confirmar los nombramientos de embajadores, directores de seguridad mutua, etc., interviene decisivamente en la política exterior norteamericana. Como los tratados internacionales concertados por el Presidente están sujetos a la ratificación por parte del Senado, muchos convenios de esta clase han sido sustituidos por meros «acuerdos ejecutivos», independientes de la aprobación del Congreso. La influencia del Congreso en la política exterior norteamericana está asegurada además por el hecho de que al mismo incumbe la aprobación de los presupuestos. Por todo lo expuesto, el Departamento de Estado no tiene toda la libertad de iniciativa que fuera deseable en el terreno de la política exterior; el autor estima que la competencia del mismo debería ser ampliada en el sentido de confiarle el cometido de coordinar y dirigir todos los departamentos que actualmente intervienen en esta esfera, con el fin de unificar el mecanismo de la política internacional, con la subsiguiente ventaja para su concepción y posibilidades.—G. P. A.

Vol. VIII, núm. 3, marzo 1952.

*Social Reform in India* (Reforma social en la India). Págs. 123-132.

\* La enorme diversidad del derecho hindú queda reflejada en el juicio de

un jurista inglés, que lo comparó a «un jungla cuyos árboles impiden distinguir el bosque». Su mayor traba es la falta de una codificación de conjunto, que la India libre está en vías de suplir desde que el Gobierno encargó, en 1941, a un Comité presidido por Sir Benegal Rau, de la reforma orgánica del derecho personal hindú, especialmente de la legislación relativa a matrimonio, divorcio, propiedad, sucesión, etc. En septiembre de 1951 el Parlamento indio, al que el proyecto de ley elaborado por la citada comisión fué presentado con ochenta y tres enmiendas oficiales y unas trescientas particulares, decidió aplazar la discusión del mismo, con lo cual sigue sin resolver en la actualidad el problema de la unificación del derecho hindú, debido a que el nuevo Código, a pesar de haber tratado de respetar la tradición hindú, prevé una serie de reformas fundamentales, especialmente en lo que atañe a la situación jurídica de la mujer, que provocan la oposición apasionada de los círculos tradicionalistas. El autor del artículo expresa la opinión de que la nueva ley no podrá promulgarse hasta dentro de algunos años, cuando la evolución progresiva del país, y en particular del movimiento feminista, haya creado la realidad correspondiente a una legislación tan avanzada cuyo ejemplo podrá servir de modelo más adelante al Pakistán, a Malaya y a otros países donde existen grandes comunidades hindúes.—G. P. A.

### The Round Table

Londres

Número 166, marzo de 1952.

*The Egyptian Imbroglia* (El embrollo egipcio). Págs. 113-125.

El artículo contiene un estudio de la evolución de las relaciones angloegipcias desde la firma del Tratado de 1936, base legal de la ocupación inglesa de la zona del canal de Suez, hasta su denuncia unilateral por Egipto, así como de la situación actual, de la política interior egipcia y de aquellos factores relacionados con la política internacional que han podido influir en la actitud egipcia, tales como la guerra de Pa-

lestina y el reconocimiento del Estado de Israel y la derrota británica en la cuestión persa. En lo que respecta al problema jurídico de la validez del Tratado de 1936, el autor afirma el derecho indiscutible de Gran Bretaña a mantener sus tropas en la zona del Canal con carácter «temporal», por lo menos hasta 1956, si bien reconoce que la posición moral británica se encuentra algo debilitada por la tesis egipcia de que el Tratado de 1936 fué concertado con vistas a la defensa de Egipto contra la posibilidad de un ataque por parte de las potencias del Eje, mientras, según los egipcios, no existe el mismo motivo con respecto a la U. R. S. S., ya que ésta no tendría interés estratégico en atacar a Egipto en el caso de que en su territorio no existieran bases ocupadas por las fuerzas navales y aéreas británicas, limitándose a tratar de controlar el golfo pérsico a través del Iraq y de Persia. La actitud británica en la cuestión del canal de Suez debe basarse, según el autor, en la previa decisión del problema de si tales bases son o no de importancia vital para la defensa del mundo occidental.—G. P. A.

### International Affairs

Londres

Vol. XXVIII, núm. 2, abril 1952.

ADENAUER, Konrad: *Germany and the Problems of our Time* (Alemania y los problemas de nuestro tiempo). Páginas 156-161.

El artículo reproduce el texto del discurso pronunciado por el canciller alemán en «Chatham House», con ocasión de su visita a Londres. Partiendo de la tesis de que la salvación de la cultura occidental está condicionada por la realización de principios democráticos en el orden constitucional y de uniones internacionales para la conservación de la paz y de la justicia, Adenauer insiste en la importancia que dentro de este programa tiene el problema social, cuya solución positiva en Alemania constituye una contribución esencial para la seriedad del mundo occidental, ilusoria sin la inmunidad alemana contra la propaganda comunista. El canciller termi-

nó afirmando que la República federal alemana está dispuesta a adherirse, según lo estipulado en el art. 24 de la

«Ley básica» de 1949, al Plan Schuman y a la defensa común de Europa.—  
G. P. A.

### III) POLITICA ASIATICA

#### Pacific Affairs

Richmond (Va.)

Vol. XXIV, núm. 4, diciembre 1951.

FITZGERALD, C. P.: *Peace or War with China?* (¿Paz o guerra con China?). Páginas 339-351.

La conquista de la China continental por los ejércitos comunistas, acaudillados por Mao Tse Tung, ha planteado a las democracias occidentales un grave problema, ante la insistente amenaza que se cierne sobre los países que integran el Sudeste asiático, los cuales pueden verse absorbidos, en un plazo no muy lejano, por la revolución triunfante. Las potencias occidentales se ven ante hechos que no pueden desconocer y que han de afrontar serenamente. En primer lugar, la conquista comunista es un hecho consumado, y el régimen de Mao parece haberse consolidado y dominar la situación, en tanto los nacionalistas de Chian Kai Chek se mantienen en Formosa protegidos por la escuadra norteamericana. La alianza con la Unión Soviética parece haberse forjado de mutuo acuerdo y es difícil que los occidentales puedan deshacerla, al menos por el momento. Por último, los occidentales han de contener por todos los medios la expansión del comunismo en el continente asiático.

Hoy el comunismo ejerce una notoria influencia sobre el resto de los países asiáticos, y su doctrina penetra en todos ellos vestida con el ropaje del nacionalismo que, en algunos casos, cobra extremada virulencia. El antiguo imperio chino vuelve a revivir, si bien ahora bajo el signo comunista, y se muestra deseoso de extender su dominación a los pueblos que en otro tiempo reconocían la soberanía de los emperadores. Es fácil, pues, conocer las aspiraciones chinas. Corea fué hasta 1895 un Estado tributario de China;

Formosa una provincia; Indochina, tributaria hasta la conquista del país por los franceses; Birmania admitía la soberanía china hasta que los ingleses acabaron con su mediatizada independencia. El Tibet se hallaba siempre bajo el control chino, y si bien Malaya, alejada y sumamente atrasada no dependía políticamente de China, estaba poblada por una mayoría de chinos que explotaban sus minas y sus recursos naturales. Los comunistas chinos aspiran a crear un nuevo imperio que absorba no solamente los países que antiguamente reconocían su soberanía, sino también el resto de Asia, y no hay que olvidar que la fuerza y la sensación de poder de que dan muestras los chinos son el espejuelo que fascina a los demás pueblos orientales. Por otra parte, la alianza con Rusia y la ayuda de ésta, fortalece aun más su posición.

Quizá el comunismo chino difiera en algunos aspectos del ruso, mas en lo fundamental sigue las líneas trazadas por la Unión Soviética y, a menos que los occidentales desplieguen mucha habilidad y tesón en apartar a China de Rusia, convirtiendo a Mao Tse Tung en un nuevo Tito, mucho más peligroso para Moscovia que el yugoslavo, la alianza entre los dos países comunistas se hará más fuerte y servirá para que toda Asia se convirtiera en un formidable bastión rojo. Por ahora, Mao no cree llegado el momento del comunismo en China, y por eso habla de una democracia constituida por trabajadores de todas clases, mas esto no es sino el primer paso para la conquista total por el comunismo.

La situación está, pues, bien clara: las potencias occidentales deben contener esta expansión comunista y para ello no han de escatimar medio alguno. La ayuda económica puede ser uno de estos medios, pero no basta, se necesita una acción intensa y eficaz en diversos sectores, llegando al convencimiento de los pueblos asiáticos de que el comu-

nismo va a acabar con sus independencia y con sus aspiraciones de libertad. Es posible que la creación de un fuerte Estado japonés sirva para poner freno a las ambiciones chinas, si bien esto puede ser un arma de dos filos. El problema está en pie y su solución preocupa hondamente a los aliados.

**FURBER, Holden:** *The Unification of India* (La unificación de la India). Páginas 352-371.

Cuando en junio de 1947 la India se escindía en dos Estados —la India y el Pakistán, que adquirirían plena independencia y nacían a la vida internacional, la mayoría de los comentarios se inclinaban por considerar como algo irremediable una situación caótica acompañada de cruentas luchas entre hindúes e indostánicos. La realidad ha sido bien distinta, y si es cierto que en los primeros momentos hubo luchas que, en algunos casos se caracterizaron por su violencia, esto ha sido en verdad lo episódico, y tanto la India como el Pakistán han seguido una evolución progresiva y en la actualidad mantienen cordiales relaciones diplomáticas con el mundo entero.

Este hecho es reconocido por todos, y el problema de la unificación de la India no tiene sino una importancia meramente histórica. El presente artículo se limita, pues, a hacer una breve exposición del modo en que se ha producido esta mutación y la forma en que los príncipes han ido haciendo dejación de sus antiguos privilegios y propiedades en favor del Estado, que ha respetado buena parte de los mismos.

**HOLLERMAN, Leon:** *Japan and Far Eastern Development* (El Japón y la evolución de Extremo Oriente). Páginas 372-397.

Hasta el final de la guerra del Pacífico el Japón era la única potencia asiá-

tica que no había sido conquista por las potencias occidentales, y ello le había permitido evolucionar progresivamente convirtiéndose en una potencia industrial de primer orden, que ejercía una considerable influencia sobre todos los países del continente asiático. La guerra ha transformado radicalmente esta posición y el Japón ha de rehacerse política y económicamente si quiere desempeñar un papel preponderante en Asia, si bien con las naturales limitaciones impuestas por las circunstancias del momento. Para ello necesita la ayuda exterior, concretamente, la americana, un poco reacia en los primeros tiempos y propicia en los actuales, ante la expansión del comunismo de Mao Tse Tung, que sueña con apoderarse de toda Asia. Al ayudar al Japón los Estados Unidos se ayudan a sí mismos, y por ello desean que los nipones cuenten con una economía sólidamente desarrollada.

En el presente artículo se estudia la importancia del comercio exterior en la vida del país y los diversos planes económicos elaborados para poner en marcha un plan de industrialización y aprovechamiento de los recursos naturales que abarque no sólo al Japón, sino a todos los países del sudeste asiático, poniéndoles en condiciones de defenderse, con ciertas posibilidades de éxito, de la invasión comunista. Antes de la guerra el comercio con Formosa, China y Corea constituía la base de la estructura comercial japonesa, pues de estos países de los que importaba materias primas y productos alimenticios a cambio de artículos manufacturados. La guerra ha transformado la antigua situación y el Japón tiene que esforzarse por penetrar de nuevo en los mercados asiáticos, para lo cual los americanos parecen dispuestos a prestarle ayuda, no sólo en material, sino de capitales que inviertan grandes sumas en la reconstrucción del país. Tal ayuda americana no sólo se limita al Japón, sino que se extiende al resto del mundo asiático, excepto la China roja.—J. M. L.



## IV) FILOSOFIA

**Revue de Métaphysique et de Morale**

París

Año 56, núm. 4, octubre-diciembre de 1951.

RICOEUR, P.: *Analyses et problèmes dans «Ideen II» de Husserl* (Análisis y problemas en «Ideen II» de Husserl). Págs. 24 a 394.

En su introducción a la cuidada edición alemana de *Las Meditaciones cartesianas de Husserl*, S. Strasser recordaba el destino trágico de las principales obras del fundador de la fenomenología. En tres ocasiones, en la época de «Las Ideas» (de 1911 a 1925, aproximadamente), en la época de «Las Meditaciones Cartesianas» (de 1928 a 1931), en la época de «La crisis», Husserl ha intentado reunir en una obra de conjunto la interpretación filosófica de su método, y los ejercicios fenomenológicos que deben simultáneamente justificarla y realizarla. Sin embargo, en todos los casos escrúpulos de redacción han mutilado el proyecto primitivo. De esta manera el público sólo conocía la exposición sistemática que debía servir de introducción al conjunto de las «Ideen», con el título de «Ideen I: Introducción a una fenomenología y a una filosofía fenomenológica pura». «Ideen» II y III, aunque enteramente redactadas, han permanecido inéditas. Merced a la labor infatigable de los Archivos Husserl de Lovaina, dirigidos por el doctor H. L. Van Brêda, podemos conocer parte de la obra inédita del filósofo.

Lo fundamental de «Ideen II» consiste en que deja la problemática propiamente filosófica y extiende sus análisis por los límites del idealismo metodológico. Se observa cómo el análisis intencional provoca una curiosa polaridad que recuerda algo a la polaridad kantiana del idealismo transcendental y del realismo empírico. «Ideen II» no se esfuerza en anular el prestigio de las ideas de realidad, de naturaleza, ni el prestigio de las ciencias objetivas

del hombre; por el contrario, las enraiza en un trabajo de la consciencia justificándolas por la fenomenología y poniéndolas frente a frente de la subjetividad transcendental como *objetos* que, dándoles sentido, las salvan de la irracionalidad amenazante de un fluir de la consciencia que está sin «corresponderse a». El objeto supera la posible discordancia de la subjetividad transcendental.—E. T. G.

**Rivista di Filosofia Neo-Scolastica**

Milán

Año XLIV, fasc. 1, enero-febrero de 1952.

VECCHI, Giovanni: *L'Estetica marxista* (La estética marxista). Págs. 24-44.

Es cosa conocida que, en Rusia, durante los primeros años de la Revolución los problemas estéticos tuvieron escaso prestigio. Con el transcurso del tiempo, en la evolución filosófica marxista-leninista la estética iba adquiriendo un papel destacado. La tesis fundamental del marxismo es que el arte es lo mismo que la moral de una ideología, y que en la medida en que lo son han de emplearse como armas en la lucha de clases, utilizando entrambas como instrumento valiosísimo para influir acerca de las masas. Ahora bien, el arte es para los marxistas testimonio inequívoco de la efectiva realidad. El análisis de la ideología y de las formas artísticas nos conduce al descubrimiento de los factores decisivos de la realidad social. Por consiguiente, cuando llegue una libertad y espontaneidad absoluta en las acciones humanas, el arte será espontáneo y libre, pero hasta que eso ocurra el arte hay que verlo como condicionado por las ideologías políticas y determinado por la infra-estructura económica. Esta parcialidad de la estética la pone bajo el designio de la política y, por consiguiente, reduce el arte a pura propaganda.—E. T. G.

## Philosophy

Londres

Vol. XXVII, núm. 101, abril 1952.

GRAZIA, Sebastián de: *Authority and Rationality* (Autoridad y racionalidad). Páginas 99-109.

Un problema fundamental en la teoría política, e incluso en la sociología, es la relación que exista entre valores y hechos. Generalmente se ha partido del supuesto de un conjunto de valores apriorísticamente definidos, a los cuales ha de adaptarse la realidad política y sociológica. Recuérdese el consentimiento en el orden preferentemente sociológico y la teoría del contrato social en el orden político. Modernamente se ha insistido en separar el orden del deber ser del orden del ser, y desde un punto de vista sociológico Max Weber ha distinguido entre valores y hechos, bien es verdad que planteando el problema de su conexión.

No se pueden separar hechos y valores porque la separación implicaría desconectar autoridad y racionalidad. Una teoría política o social que se apoye exclusivamente en los hechos o, al contrario, que parte sólo de la racionalidad de los valores, resultaría incompleta e inadecuada a la realidad.—E. T. G.

SAWHILL VIRTUE, Charles F.: *The Axiological Theism of A. E. Taylor* (El teísmo axiológico de A. E. Taylor). Páginas 110-124.

Taylor, partiendo de sus estudios platónicos y llevándolos a una especulación axiológica, ha encontrado nuevas modalidades de la prueba anselmiana de la existencia de Dios vinculándola a la tradición cosmológica. El argumento de Taylor puede resumirse así: En un universo orgánico jerarquizado, todo ente individual o simplemente real tiene que estar fundado en unas ciertas entidades superiores a las que llamamos valores. Pero el valor, aunque

trasciende a lo temporal, no es su total realización, es menester que lo intemporal se complete con lo temporal, que valor y ser se perfeccionen reciprocamente. Taylor sostiene que esta es una postura fundamentalmente tomista y que permite reconocer la existencia de unos entes trascendentes al orden espacio temporal, al mismo tiempo que justificar la razón de ser de estos últimos.

De estos supuestos saca Taylor tanto los principios fundamentales o teológicos, como los supuestos morales e incluso los políticos. Considera sus argumentos como conclusión y resumen de lo que él denomina doctrina platónico-aristotélico-escolástica y término medio entre la axiología, esencialmente objetiva de Whitehead y el concepto idealista del valor como esencia defendido por Hartmann.—E. T. G.

## The Philosophical Quarterly

St. Andrews (Escocia)

Vol. 2, núm. 7, abril 1952.

VLASTOS, Gregory: *Theology and Philosophy in Early Greek Thought* (Teoría y Filosofía en el primitivo pensamiento griego). Págs. 97-123.

Cuando se lee a los presocráticos sin prejuicios y con sensibilidad respecto de su situación y tiempo, se nota en ellos la presencia del sentimiento religioso. Una de las palabras que se repiten con más frecuencia es la de Dios. Ha habido sobre esto posturas distintas; pueden servirnos de ejemplo la de Burnet, que en su *Early Greek Philosophy* mantiene el punto de vista que pudiéramos llamar antiteológico; así, por ejemplo, refiriéndose a Jenófanes afirma que se echaría a reír si viera que hoy se le considera como un teólogo. El punto de vista opuesto se puede representar en Jaeger, quien en su conocida obra *Theology of the Early Greek Philosophers* sostiene exactamente lo contrario, que sólo se le puede comprender viéndole como un teólogo. Las dos posturas plantean un proble-

ma que puede resumirse en la singular postura de Aristóteles. Aristóteles distingue cuidadosamente entre teólogos y «Physiologoi». Esta distinción acredita que hubo una clara visión de las diferencias entre una perspectiva y otra. No obstante la radical separación entre ambas es difícilmente sostenible, por lo que hemos de inclinarnos a admitir que tanto el punto de vista teológico como el punto de vista natural, no son sino expresiones diferentes de una misma preocupación por lo natural cósmico que adopta formas distintas.

ARMSTRONG, A.: *The Philosophy of Ortega y Gasset* (La filosofía de O. y G.). Páginas 124-139.

Es curioso que Inglaterra, país del *sport*, no haya producido una filosofía del juego, y que haya tenido que ser un filósofo español, don José Ortega y Gasset, quien la haya pensado. Quizá nos equivoquemos, pero la totalidad de la filosofía de Ortega, su fundamental vitalismo, puede explicarse desde el concepto fundamental del juego en cuanto deporte. No sólo ha explicado desde el concepto deportivo del juego la aparición del Estado, sino las diferencias de clases e incluso el proceso histórico, ya que viene a ser en resumen un impulso vital que mueve a salir vencedor en la disputa por interés del propio impulso antes que por otro, lo que explica para Ortega la reconquista peninsular lo mismo que otros muchos acontecimientos históricos. La misma concepción de la vida humana como proyecto que se realiza a sí mismo, tiene un acentuado carácter deportivo. El Padre Sánchez ha dicho de la filosofía de Ortega que es amarga, y de Ortega que «es un irreprochable caballero, en cuyos labios el rictus del escepticismo pone una mueca irónica». Esta afirmación del Padre Sánchez nos recuerda la que Diógenes Laercio cuenta del cínico Antístenes, que decía de Platón que parecía un bellissimo caballo de carreras. Es una afirmación que no resulta, pensándolo bien, tan arbitraria como a primera vista pudiera parecer. Respecto a Ortega ocurre que justamente su filosofía es la filosofía de un *gentleman*.—E. T. G.

## Laval Théologique et Philosophique

Universidad Laval, Quebec (Canadá)

Vol. VII, núm. 1, 1951.

CAULFIELD, Joseph: *Practical Ignorance in Moral Actions* (La ignorancia práctica en las acciones morales). Páginas 70-122.

El problema de la ignorancia práctica en las acciones morales, enfrentándole con la ignorancia especulativa, ha sido objeto de consideración por los teóricos de la moral de todos los tiempos. Dentro de la doctrina escolástica el problema se vincula con especial fuerza a la pecaminosidad, ya que el pecado implica ignorancia y en esta medida hay una conexión indestructible entre ambos. Para el análisis concreto del problema de la ignorancia práctica se seguirá en el artículo el siguiente camino: 1.º Comentarios al supuesto aristotélico de que todo pecado implica necesariamente alguna ignorancia; 2.º, probaremos que tal ignorancia es práctica y no especulativa, y 3.º, que es el efecto del pecado al mismo tiempo que su causa.

La segunda parte del artículo considera cómo se despierta por las pasiones el pecado en relación a la compatibilidad de la ignorancia práctica con la acción mala voluntaria.

PALACIOS, Leopoldo Eulogio: *La vie est un songe. Essai sur le sens philosophique du drame de Calderon* (La vida es un sueño. Ensayo acerca del sentido filosófico del drama de Calderón). Págs. 123-149.

El drama calderoniano *La vida es un sueño* ha tenido diversas interpretaciones, todas ellas erróneas. La primera, y más general, es aquella que se puede atribuir principalmente a Menéndez y Pelayo, según la cual el drama no es sino símbolo de la vida humana, y hay que descifrarle teniendo en cuenta el auto sacramental anterior del mismo título. La segunda interpretación sostiene

la tesis de que el drama defiende la libertad contra el fatalismo astrológico. Las dos, como hemos dicho al principio, son erróneas, ya que el análisis del contenido del drama lleva a esta otra conclusión. El drama *La vida es un sueño* procura poner en evidencia que en la medida en que el hombre se deja poseer por el orgullo y cree que la vida durará siempre, cae en el maquiavelismo político. Cuando se desengaña y nota que la vida es muy breve, tanto que se la puede llamar sueño, es cuando experimenta el miedo a morir y ser juzgado, y con este temor de Dios comienza la sabiduría que engendra la verdadera prudencia.—E. T. G.

## Thought

Fordham University

Vol. XXVI, núm. 103, 1951-52.

MUELLER, Franz H.: *Rejecting Right and Left: Heinrich Pesch and Solidarism* (Ni izquierdas ni derechas: H. P. y el solidarismo). Págs. 485-500.

Trata el presente artículo de la obra del Padre Heinrich Pesch, S. J., dedicada a la doctrina que él llamó «solidarista». El nombre e incluso el concepto fundamental de solidarismo, provienen de la doctrina de la Iglesia católica en materias de sociología y economía. El Padre Pesch desarrolló particularmente sus puntos de vista en los cinco volúmenes de un «Lehrbuch» de economía, cuya reedición es especialmente interesante.

La filosofía social del solidarismo descansa en la unión de los esfuerzos exigida por el principio de la mutua ayuda y responsabilidad. Distínguese así el solidarismo de Pesch, tanto de las tendencias que protegen de una manera u otra la burguesía, como de aquellas que defienden el proletariado. Pesch se aparta de toda polarización y procura hallar el acuerdo en la armonía.

Va unido todo esto a una concepción teoantropocéntrica cuya base teológica estrictamente católica da a la totalidad del sistema una inmovible firmeza.

DONAHUE, Charles: *Criticism and Philosophy* (Crítica y filosofía). Páginas 502-511.

Recientemente V. K. Wimsatt ha hecho un llamamiento desde esta misma Revista para participar en la filosofía literaria con un criterio católico. Por otra parte, Victor M. Hamm ha publicado un libro reciente sobre el tema *The Pattern of Criticism* (Milwaukee, 1951). Tanto el artículo como el libro plantean el problema de la autonomía y limitaciones de la crítica literaria y el papel que al cristianismo corresponde con referencia a esta crítica.

Son dos los problemas principales que se plantean: 1.º ¿Qué es la crítica literaria? 2.º ¿Cómo se relaciona la crítica literaria con la filosofía y a veces con la teología? En cuanto a lo primero hay que tener en cuenta que la crítica literaria, como el mismo término crítica dice, no se refiere simplemente al mayor o menor buen gusto, sino a un conjunto de puntos de vista enlazados epistemológicamente y que constituye una disciplina que posee rigor científico.

Siendo así, la crítica literaria tiene un campo autónomo en el que el cristianismo sólo puede actuar como presupuesto de fe. lo que plantea este otro problema, es decir, el segundo de los que habíamos anunciado: en una persona humana ¿Qué efectos puede tener la virtud de la fe respecto de sus hábitos naturales en cuanto hábitos artísticos o simplemente hábitos de gusto? Problema que más entraría a ser contenido de la crítica que no condicionante de la crítica misma.—E. T. G.

## Archivio di Filosofia

Padova

*Fenomenologia e Sociologia*, 1951. Páginas 114.

Un conjunto de artículos de Castelli, Spirito, Bontadini, Padovani, Filiasi Carcano, Opocher, Severino, M. de Corte, Gusdorf, Dempf y Eymard constituyen el conjunto de este volumen del Archivo de Filosofia, dedicado a estudiar las relaciones entre fenomenología y sociología.

Siendo la fenomenología uno de los grandes temas de nuestro tiempo, juicio que puede decirse también de la sociología, existe, en principio, entre las dos disciplinas una cierta relación de coetaneidad, cuya relación lleva a plantearse la cuestión de si no existirá un nexo más profundo que la mera simultaneidad en un determinado tiempo histórico. Es menester, por lo pronto, y en esto tiene plena razón Ugo Spirito en su artículo «Significado de la fenomenología», ponernos de acuerdo en que es tal fenomenología, por lo menos en cuál sea el contenido que le atribuímos. Hay que notar que, en términos generales, fenomenología vendría a significar el estudio de los fenómenos, y en este sentido podemos hablar de una fenomenología del barroco. Pero de otra parte y con un criterio mucho más estricto, en una dimensión preferentemente husserliana, la fenomenología, desprovista de la significación que el positivismo le daba, sería el análisis de los estados puros de conciencia, por consiguiente es menester saber en cuál de las dos dimensiones vamos a aproximar fenomenología y sociología. A lo largo de los distintos artículos de este volumen parece claro que entrambas disciplinas se aproximan indistintamente en una u otra de las dos acepciones de la palabra.

Ugo Spirito ha visto claro, cuando afirma que en sus relaciones con la sociología la fenomenología debe ser ciencia de la descripción, sin rebasar nunca lo puramente descriptivo. De esta manera podremos llegar, como precisa Marcel de Corte, a una relación de fenomenología y sociología, entendiendo que esta última es el conjunto estructurado del medio que integran los análisis fenomenológicos introspectivos y extrospectivos.

Quizá donde mejor puedan apreciarse las relaciones de las dos ramas del conocimiento sea en la sociología del saber, a la que dedica un artículo Paolo Filiasi Carcano. El artículo no es más que una recensión amplia del libro de J. Maquet *La sociologie de la connaissance* (Lovaina, 1949), pero que sirve para precisar hasta qué punto el análisis fenomenológico es incuestionable en una sociología del conocimiento.

Los estudios de Georges Gusdorf, de Alois Dempf y de Julien Eymard, de-

dicados respectivamente a «las implicaciones ontológicas de la consciencia mítica primitiva», «la sociología alemana entre Spengler y Toynbee» y al «problema de la situación en los pensamientos de Pascal», tienen un interés puramente circunstancial y accesorio con referencia al tema que titula el volumen.— E. T. G.

### Zeitschrift für Philosophische Forschung

Meisenheim (Glan)

Tomo VI, cuad. 2, 1952.

DINGLER, Hugo: *Problème des Positivismus* (Problema del positivismo). Páginas 235-257.

El conocimiento científico tradicional partía del supuesto de una adecuación entre la cosa y el intelecto. Esta *adaequatio* ha estado en el fondo del positivismo clásico. Los progresos lógicos, los avances científicos estaban de tal manera conexonados con la realidad, que implicaban una mayor penetración en el sentido de ésta. Pero, según el positivismo, ha ido evolucionando hacia un campo puramente lógico, ayudado sobre todo por la crisis de la física clásica, la adecuación se ha hecho más y más problemática, por lo que el nuevo positivismo resulta en cierta manera antagónico a uno de los supuestos del positivismo tradicional. Hoy, desde el punto de vista de la filosofía de la ciencia, el conjunto de normas que actúan como leyes para la comprensión de los fenómenos naturales no aspiran a aprehender la realidad, sino simplemente a constituir un procedimiento de utilización que en cierta manera no sale de la órbita de la pura logicidad. El positivismo entra de esta manera en crisis planteando de nuevo, desde otro punto de vista, el problema de la virtualidad de la metafísica.

HIPPEL, Ernst von: *Die Staatsphilosophie des Alten China* (La Filosofía del Estado en la antigua China). Páginas 161-174.

China, que se está vistiendo el traje del materialismo europeo, aplicándose las normas impuestas a Europa por el

predominio epistemológico y el desarrollo de las ciencias naturales, debe recordar que su tradición teórico-política parte de principios diferentes.

La vida en el mundo se movía en la antigua China entre la tierra y el cielo; el cielo servía de meta para las acciones de la tierra y los hombres pensaban y actuaban mirando al cielo. No es simplemente una concepción cosmológica, sino algo más profundo: una vi-

sión religiosa de la totalidad de lo que es. De estos presupuestos concluían las obligaciones del príncipe, atribuyéndolas preferentemente al cumplimiento de las virtudes morales, desde las cuales había de educar, proteger y llevar la felicidad al pueblo. Incluso un conato de materialismo, por lo menos de utilitarismo positivista, hubo en la antigua China que fué vencido por la tendencia espiritual contraria.—E. T. G.

## V) DERECHO

### Revista de Derecho y Ciencias Políticas

Lima

Año XV, núm. 1, 1951.

CUELLO CALÓN, Eugenio: *Las normas penales en las modernas Constituciones*. Págs. 12-26.

Comienza el autor apriorizando sobre el influjo que en el constitucionalismo europeo produjo la reforma penal de Beccaria, consolidada por la Revolución francesa.

Los básicos principios penales (*nulum crimen, nulla poena sine lege*), muchas veces unidos a la garantía procesal, son acogidos por un buen número de Constituciones de la anteguerra, y lo mismo ocurre con el sentido de la humanización de la pena y las excepciones en materia de extradición.

En una segunda fase, terminada la guerra mundial, se acusa un tono liberal democrático en los países vencedores occidentales, correspondiente con una más aguda totalitarización del Derecho penal ruso, único vigente de este signo después de desaparecer el alemán y casi totalmente el italiano.

Se acentúan las garantías jurídicas de la persona y la humanización de las penas hasta en países como Yugoslavia, Bulgaria, Rumania, Checoslovaquia, de legislación tan influida por la soviética. También el principio de no entrega del ciudadano, tan restringido en las Constituciones de la preguerra, se extiende después de terminada la contienda, lo

mismo que otras excepciones de la extradición.

Mas paradójicamente, al lado de este desarrollo penal aparecen conculcados principios penales tradicionales no sólo en los países de influencia soviética, sino incluso en otros de rancieros principios democráticos. Expone el autor la infracción de estos principios penales en el Estatuto de Nuremberg cuando están acogidos en las Constituciones políticas de los países que los quebrantaron, y termina recordando una calificación que se ha hecho de este heterogéneo Derecho penal de la postguerra como «Derecho expiatorio», pues no pueden conjugarse con un Derecho penal liberal nacido en momentos de cultura y humanidad intensas.

MENDIETA Y NÚÑEZ, Lucio: *El Derecho social*. Págs. 73-89.

Cita el autor las diversas concepciones que del Derecho social tienen autores tan prestigiosos como los españoles Castán, Martín Granizo, García Oviedo, etc., para analizar a continuación el concepto del sociólogo contemporáneo George Gurvitsch, quien sostiene que el Derecho social sea un Derecho intermedio entre el público y el privado.

El Derecho social, estudiado por Gurvitsch en su concepto sociológico, es un poder social que obra sobre los individuos como fuerza interna creada por ellos mismos. Proporciona el mismo autor una definición descriptiva del Derecho social, en la que minuciosamente establece su configuración y objeto, analizándola después en siete puntos.

Pasa Mendieta acto seguido a la crítica del concepto sociológico expuesto por Gurvitsch, diciendo que tan sociológica ha sido su visión que desvirtúa mucho su aspecto jurídico. Añade que el eminente sociólogo parece que más que configurar con propios perfiles al Derecho social, al desgajarlo del conjunto de ramas legales pretende investigar en éstas cuanto contienen de fuerza creadora de colectividades, y por eso llama Derecho social a cualquiera de aquellas normas, sin importarle el lugar que ocupen en la clasificación del Derecho.

Como la idea de este sociólogo se aparta de la concepción actual del Derecho social es preciso buscarle otra fundamentación sociológica y jurídica.

Dentro de una concepción jurídica el autor impugna el concepto de Martín Granizo y González Rothvoss de que el Derecho social tiene como finalidad «resolver la cuestión social», y el de Gurvitsch, que inserta el Derecho en el campo de la Sociología.

Respecto a los juristas españoles dice Mendieta que realmente señalan al Derecho social un fin político, siendo así que la política es más amplia que el Derecho, pues lo crea, lo modifica, lo aplica o deja de aplicar.

El sociólogo Gurvitsch peca de monopolizador al no ver en el Derecho social más que expresiones sociológicas. El autor aporta el criterio de los dos aspectos del Derecho social: sociológico y jurídico, sin desconocer la interdependencia entre Sociología y Derecho.

El Derecho social en su subjetividad es el conjunto de derechos que demanda la Sociedad al Estado en pro del trabajador frente al empresario, de los campesinos frente al Estado, del que solicitan protección. En su aspecto objetivo es el conjunto de normas que tienden a que estas demandas sean efectivas.

Termina el autor señalando el peligro de crisis de las democracias capitalistas que desconozcan o se inhiban de materia jurídica tan importante, ya que sólo podrán coexistir frente a estas doctrinas y a sistemas totalitarios si son capaces de atender las necesidades morales y materiales de un pueblo según las normas del Derecho social.—  
A. S. O.

## Neue Juristische Wochenschrift

Munich

Año V, núm. 5, febrero 1952.

OPHUELS, C. F.: *Schuman-Plan, Ruhrabkommen und Besatzungsrecht* (El Plan Schuman, el Convenio acerca del Ruhr y el derecho de ocupación). Páginas 161-163.

El autor afirma que el Plan Schuman tendrá una serie de consecuencias legales para los seis países entre los que ha sido concertado (Alemania, Francia, Bélgica, Holanda, Italia, Luxemburgo), ya que alterará la legislación nacional en el terreno de la industria afectada por aquél, sustituyéndola por una legislación de carácter europeo. En Alemania se añade a esto la particularidad de que además la ratificación definitiva del Plan Schuman pondrá fin a la validez de todas aquellas normas jurídicas de origen extranacional actualmente vigentes al mismo respecto, cuyo conjunto Ophuels denomina «derecho de ocupación», entendiendo bajo este título general las categorías legislativas siguientes:

1) El Convenio sobre el Ruhr, firmado el 28 de abril de 1949 entre Norteamérica, Gran Bretaña, Francia, Bélgica, Holanda y Luxemburgo, que afecta a Alemania exclusivamente en la mencionada calidad, ya que no ha sido firmado por ella.

2) Las disposiciones legales derivadas del Convenio industrial concertado entre las potencias aliadas con fecha 3 de abril de 1950, relativas a las limitaciones siguientes: a), limitaciones de producción, especialmente en la industria del acero; b), limitaciones de capacidad.

3) Disposiciones relativas a los grandes trusts, o sea a la disolución de los que existían en el momento de producirse la ocupación, por un lado, y al respectivo régimen futuro por otro.

El conjunto de este «derecho de ocupación» ha de experimentar cambios fundamentales, ya que a pesar de que el Plan Schuman como tal, habiendo sido concertado entre otros Estados que los firmantes del Convenio sobre el Ruhr o cuyos derechos actuales derivan

de las demás disposiciones arriba citadas, no implica *a priori* su abolición, su ulterior validez resulta incompatible con el Plan Schuman, que prevé la competencia única y absoluta de los respectivos órganos internacionales en dicho terreno. A este criterio formal se añade el hecho de que el Plan Schuman está basado en el principio de la mayor libertad de la producción industrial, mientras que el «derecho de ocupación» persigue el fin opuesto.

En la segunda parte del artículo Ophuels examina los cambios que la ratificación definitiva del Plan Schuman ha de producir en las tres categorías enunciadas del «derecho de ocupación», sustituyéndolo por nuevas disposiciones de carácter europeo.—G. P. A.

#### Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Buenos Aires

Año VI, núm. 27, noviembre-diciembre 1951.

OLIVERA, Julio H. G.: *Teoría del hecho constitucional*. Págs. 1.519-1.538.

Antes de empezar este ensayo el autor advierte que su intento se ciñe a la construcción de una teoría de conjunto (que va a hacerse por vez primera) del hecho constitucional, y en relación con el mismo distingue diversas facetas, que con su significación varía hace que aparezca en sectores diversos del Derecho constitucional.

Una vez que va analizando el uso de hecho, la costumbre y el hecho simple, deteniéndose más en el estudio de la costumbre, en su valoración constitucional (predisposición y prioridad en los sistemas democráticos en contra de las tendencias del Estado liberal y totalitario), considera los peligros de renovación constitucional en las luchas de minorías, que Heller señala como consecuencia no necesaria, pues a pesar de reconocer la «dinámica de los procesos de integración, constantemente cambiantes», establece como condición la que se la afirme con «un carácter relativamente estático».

Especula con los intereses políticos de

cada *élite* y la función gestora que debían representar.

Después de estos antecedentes elabora la teoría del hecho constitucional, para extraer de él la dogmática constitucional. Añade que el hecho constitucional es el ademán por el cual el ser social revela a la mirada penetrante sus conmociones íntimas. Conforme a la exposición que hace el autor, el hecho constitucional está íntimamente vinculado a la visión sociológica, pues ésta no es otra cosa que «mirada penetrante», que explica Olivera en su concepto de hecho constitucional.

Al tratar, por último, de los principios constitucionales hace un examen comparativo con los principios que señala Heller, transcribiendo algunos de los párrafos de su obra *Teoría del Estado*.

Hace un estudio sobre estos principios y dice que los principios jurídicos tal y como él los entiende no son relaciones de poder. Son una posición de equilibrio entre los factores de poder. No deben confundirse, pues, con los de Heller, ya que no enuncian normas, sino proposiciones descriptivas.

En definitiva, todo equívoco verbal queda salvado si denominamos a los de Olivera principios políticos de Derecho y a los de Heller principios éticos de Derecho también.—A. S. O.

#### Revista de Derecho Internacional

La Habana

Año XXX, tomo LIX, núm. 119, septiembre 1951.

ALFARO, Ricardo J.: *La cuestión de la definición de la agresión*. Págs. 361 a 380.

Siempre se ha considerado de una dificultad insuperable la determinación de quién sea el agresor en los conflictos armados internacionales. A este efecto considera el autor que los motivos de esta dificultad han sido el querer determinarla en una serie de actos que constituyen la agresión. Y así, en la Sociedad de Naciones, en 1933, con ocasión de la preparación de un Tratado de



asistencia mutua, la Comisión Asesora Permanente discutió este problema en un informe, pero sin hacer ninguna propuesta concreta. En él se hacían observaciones sobre «la movilización e invasión», y en dos epígrafes se verificaba una casuística enumeración de actos que se consideraban como tales. La primera tentativa de definirlo se hizo en 1924 ante el Comité de Arbitraje de la Sociedad de Naciones, afirmando: «Todo Estado que recurra a la guerra, violando los compromisos contenidos en el pacto o en el presente protocolo, es un agresor»; pero a continuación se perdía el criterio flexible aportado por esta definición con una enumeración de casos concretos de agresión.

En 1933 el señor Litvinov, durante la Conferencia para Reducción y Limitación de Armamentos, y después el presidente, señor Politis, en el informe, consideraban como agresor a aquel Estado que sea el primero en cometer alguno de los siguientes actos: primero, declarar la guerra a otro Estado; segundo, invasión; tercero, ataque por sus fuerzas; cuarto, bloqueo naval, y quinto, proporcionar apoyo a bandas armadas formadas en un territorio que hayan invadido el de otro Estado. Esta enumeración, que se ha llamado *los*

*cinco pecados capitales*, ha tenido una gran influencia en el pensamiento posterior, hasta el punto de recogerse totalmente, con ligeras variantes, en la VII Conferencia Panamericana de 1933 y finalmente en la Conferencia de Londres de 1945. No obstante, hay que observar que hay otros «pecados» no comprendidos en estos cinco y que no todo lo incluido en ellos es pecado.

Ultimamente el autor ha formulado y sostenido en la Comisión de Derecho Internacional de las Naciones Unidas, en su reunión de 1951, la siguiente definición, que entiende sea completa y objetiva:

«La agresión es el uso de la fuerza por un Estado o grupo de Estados o por un Gobierno o grupo de Gobiernos contra el territorio y pueblo de otros Estados o Gobiernos de cualquier manera, por cualesquiera métodos, por cualesquiera motivos y para cualesquiera propósitos, excepto la legítima defensa individual o colectiva contra un ataque armado o la acción coercitiva ejercida por las Naciones Unidas.»

Lo único que importa es la existencia del hecho de que un Estado ha utilizado la fuerza contra otro Estado y el carácter legítimo e ilegítimo del acto de fuerza.—T. A. C.

## VI) HISTORIA

### Les Études Classiques

Namur

Vol. XVIII, núm. 4, 1950.

CLOCHÉ, P.: *Philippe II, roi de Macédoine, de 359 à 351 avant J.-C.* (Filipo II, rey de Macedonia, de 359 a 351 antes de Cristo). Págs. 360-394.

Por el carácter y extensión que el autor pretende dar a esta monografía, el trabajo va a constituir una verdadera y extensa biografía de Filipo II, el gran predecesor de los principios universalistas de Alejandro y realizador íntegro de los instrumentos que constituyeron la base necesaria de aquel Imperio universal que le había de seguir: dominio absoluto de los Balcanes, rea-

lizador de un ejército fuerte y disciplinado, etc. El artículo de P. Cloché trata precisamente el aspecto político de la obra de Filipo en el aspecto de sus realizaciones materiales, las campañas de este gran militar desde el 359 al 351. A través de la narración de estos hechos va el autor señalándonos paulatinamente las ideas que presiden la obra de este gran estratega y el fin íntimo a que tienden.

En el período que va desde el advenimiento del rey macedonio, en 359, hasta el año 351, en que Demóstenes advierte a sus compatriotas atenienses y a todos los griegos en general, en su primera filípica, del real peligro que representa el panhelenismo a que aspira el rey Filipo, pueden considerarse tres fases características de las actividades militares que preparan esta domi-

nación de Grecia. En 359-358 el rey practica una política meramente defensiva, a la que se ve forzado por las circunstancias. Lucha en estos años a la vez contra el peligro de los bárbaros del Norte y el Oeste, los peonios y los ilirios y los personajes que ambicionan el poder real contra sus derechos propios. Una segunda fase se extiende desde la primavera del año 357, y se acaba hacia el fin del verano del 353, durante la cual Filipo extiende ampliamente sus dominios fuera de las fronteras de Macedonia, primero en Tracia y sobre una parte del litoral septentrional del mar Egeo, luego en la Grecia del Nordeste. Estos años son, a pesar de ciertos fracasos, años de los más brillantes y fructuosos para Macedonia.

El tercer periodo, del año 352-351, lo dedica a nuevas conquistas en Tracia, donde no obtiene serios progresos, pero el crecimiento del poderío macedónico es tan grande y su ejército tan fuerte como rico el Estado. Entonces se cierne sobre el resto de Tracia aún no conquistada y las ciudades de Grecia, especialmente Atenas y Olinto, una tormenta que en vano la oratoria de Demóstenes tratará de impedir.

Interesantes son las observaciones que Cloché nos hace a propósito de la intervención de Filipo en la colonia ateniense del Norte, Anfípolis, en la que a través de los escritos de Isócrates se nos muestra la opinión de éste y de otros muchos atenienses contraria a la intervención ateniense en el Norte y lejos de sus fronteras. Sin dar la razón a los macedonios, Isócrates señala también falta de razón a los atenienses que quieren intentar una colonización para la que no estaban preparados. El anhelo de lucha ha decaído y los espíritus se inclinan más por una alianza que por una guerra con Filipo, anticipándose ya claramente las tendencias de unión panhelénica que había de constituir la gran base de acción de Alejandro.—A. M.

Vol. XIX, núm. 1, 1951.

CLOCHÉ, P.: *Philippe II, roi de Macédoine, de 359 à 351 avant J.-C.* Páginas 17-46 (fin).

En esta segunda parte de su artículo P. Cloché describe con el detalle que

anteriormente empleara las operaciones de Filipo en Tesalia y sus marchas hacia las Termópilas en 354-353, y las operaciones en Tracia y directamente contra Atenas, en 352-351. Terminados sus éxitos militares para conseguir una extraordinaria ampliación de sus dominios Filipo busca la manera de reforzar sus posiciones militares por medio de ventajas diplomáticas y alianzas con diversos países. Así, ocho años después de su advenimiento, y después de haberse adueñado del Norte y Noroeste, había terminado por anexionarse la mayor parte de Tracia. El dominio del litoral de esta región le había permitido crear una pequeña marina, que si aún no le capacitaba para enfrentarse con las potentes trirremes atenienses le permitía hostigarlas e impedir sus relaciones normales con las oligarquías. En Tesalia había asentado firmemente el pie en Pheres y Pagasos, mientras había aumentado su potencial económico al apoderarse de estos ricos territorios y de los yacimientos del Pangeo, en perjuicio especialmente de los atenienses. Acentuando y acrecentando el poder de la monarquía macedonia se había creado una fuerza rival.

Estos progresos del macedonio suscitan en Atenas la más viva reacción, que se limita a discursos. Los más exaltados proponen el envío de un ejército, a lo que el no menos exaltado Demóstenes objeta la falta de una previa preparación. El autor de la primera filípica se indigna de ver a un macedonio hacer la guerra a Atenas y dirigir los asuntos de la Hélade; mas ante la imposibilidad de formar de momento un ejército suficiente, propugna no una guerra abierta, sino una guerra de guerrillas y de golpes de mano practicados por su ejército permanente, que invernaría en las islas de Tracia (Lemnos, Thasos), y que al mismo tiempo defendería los intereses de Atenas contra el pillaje macedonio. Propugna, en definitiva, un programa estrictamente defensivo. Mas ninguna de estas propuestas, ni la de Demóstenes ni la de los que pretenden una decisiva intervención, tuvo su aprobación por la Ecclesia; al menos ninguna acción consiguiente lo atestigua. Pronto todo sería tarde para conmemorar pasados errores.

ZWAENEPOEL, Albert: *La défense de Rome et de l'Empire par Octavien* (La defensa de Roma y del Imperio por Octavio). Págs. 47-71.

Comienza el autor haciendo historia de los acontecimientos que conducen progresivamente a Octavio hasta su definitivo dominio de Occidente, pero haciendo resaltar desde las primeras páginas la oposición entre Octavio y Antonio a propósito de las diversas cuestiones que entre ellos se suscitan. La entera posesión de Occidente permite desarrollar a Octavio una política eficiente con un doble objetivo: restauración de la paz interior y protección de las fronteras del Imperio. Esto le atrae el favor en masa del pueblo romano, y los más grandes literatos de la época no dudan en poner todo el prestigio de su talento al servicio de la política augustea. Ya empiezan a contraponerse los éxitos militares y las buenas medidas de gobierno de Octavio a las derrotas de Antonio contra los partos.

Zwaenepoel analiza minuciosamente las causas de diverso tipo que han conducido a la ruptura entre Octavio y Antonio (incumplimiento del compromiso hecho por Octavio de enviar legiones, ruptura de Antonio con Octavia, hermana de Augusto; negación a Augusto de la herencia de César, que Antonio reclamaba para Cesarión, hijo de Cleopatra, la verdadera esposa de César). La lucha entre ambos reviste caracteres meramente polémicos, pero mientras Antonio usa argumentos que no conmueven la opinión Octavio toca las fibras más delicadas de su pueblo, apelando a sus sentimientos nacionales, a su tradicionalismo, a la salvaguardia de la República, amenazada por aquel pretendido heredero de la monarquía oriental; le inculpa constantemente el que viva con Cleopatra, enemiga de Roma, que aspira a hacer de Alejandría el centro del Imperio. Estas realidades cuida Octavio de que sean exageradas por sus propagandistas, y hasta buena parte del partido, de buena fe favorable hasta entonces a Antonio, se pasa a las filas de Octavio. La base principal de sus argumentos propagandísticos los sacó Octavio del famoso testamento de Antonio, arrebatado violentamente a las Vestales, en el que confirmaba todas sus donaciones a los hijos de Cleopatra y

reclamaba ser enterrado en Alejandría, junto a Cleopatra, y disponiendo arbitrariamente del territorio romano. Así, por la propaganda no menos que por la realidad, Antonio se hizo en Roma símbolo del enemigo de la salvación del Estado y personificación de la amenaza de Oriente, con el despotismo como norma de gobierno y la conculcación de la más venerable tradición.

El mismo Octavio, con su prudentísima política de declarar la guerra no a Antonio, sino a su fiel aliada Cleopatra, cuidó bien de salvaguardarse y ponerse a sí mismo como defensor de la República y de todas las tradiciones políticas y religiosas, no como aspirante al dominio general de Oriente y Occidente. Fácil nos es comprender con esta sabia intuición de Augusto cómo todo el Occidente respondió a su llamamiento, porque no sólo Italia, sino juntamente la Galia, España, Sicilia y Africa habían llegado a adquirir conciencia del peligro que corrían ante la primacía posible del Oriente, dando la primera prueba de la más leal solidaridad occidental.—A. M.

### The Classical Quarterly

Oxford

Vol. XLIX, núms. 1-2, enero-abril de 1951.

HUDSON-WILLIAMS, H. Ll.: *Political Speeches in Athens* (Discursos políticos en Atenas). Págs. 68-73.

Se habían hecho señalar diferencias entre la moderna oratoria política y la antigua, en el sentido de que mientras el orador moderno intenta dar la impresión de que sus discursos son improvisados los griegos pulían sus discursos con fastidioso cuidado y no se avergonzaban al admitir que los habían preparado laboriosamente. El autor determina que entre los griegos había un acentado prejuicio contra los discursos escritos; que el discurso forense era normalmente escrito o estaba previamente preparado, pero el discurso realmente político era en gran parte improvisado y se ponía todo el empeño para dar impresión de ello, y hasta que esta técni-

ca del discurso político de improvisación influyó en la composición de los discursos literarios de Tucídides e Isócrates. Sin embargo, en tiempos de Demóstenes ya se había introducido la costumbre de escribir también previamente los discursos políticos, aunque siempre la necesidad les obligaba a introducir alguna parte de improvisación.—A. M.

Rivista di Filologia e d'Istruzione  
Classica

Turin

Vol. XXVIII, núm. 1, 1950.

CALABI, Ida: *Il sinedrio della Lega di Corinto e le sue attribuzioni giurisdizionali* (El sinedrio de la Liga de Corinto y sus atribuciones jurisdiccionales). Págs. 63-69.

La sistematización de Grecia hecha por Filipo II al día siguiente de la batalla de Queronea ha sido objeto de un reciente trabajo de C. Roebuck («The Settlements of Philip II with the Greek States in 338 b. C.», en *Classical Philology*, XLIII, 1948). Para Roebuck, Filipo hizo determinadas atribuciones de territorio de Esparta a los mesenios y arcadios, que luego fueron confirmadas por el Sinedrio de la Liga de Corinto, como tribunal común de todos los helenos. Es lícito suponer que posteriormente Alejandro, como hegemón de la Liga, haya hecho ratificar varios de sus actos valiéndose de su autoridad por el órgano deliberativo; pero no es posible suponer lo mismo para Filipo, que había firmado pactos por separado con cada uno de los Estados griegos. Filipo no hizo previamente tales asignaciones, y fué el criterio del propio Sinedrio, el que realizó estos actos de distribución de exiguos territorios, a los que Filipo no atribuía la menor trascendencia.

Estos procedimientos entran de lleno en los modos políticos de Filipo, que haciendo emitir sentencia a los propios griegos no hacía más que imponer su propio criterio por personas intermedias, revistiendo sus propios actos con la apariencia de espíritu de colaboración panhelénica.—A. M.

Vol. XXXIX, núms. 3-4, 1951.

LANA, Italo: *Tracce di dottrine cosmopolitiche in Grecia prima del Cinismo* (Huellas de doctrinas cosmopolíticas en Grecia antes del cinismo). Páginas 193-216 y 317-338.

Conocido es cómo la Grecia antigua no consiguiera superar la idea comunal de la *Polis*, y buena prueba de ello tenemos en el utópico estado ideal de Platón y Aristóteles. Pero por otra parte, fué en Grecia donde florecieron las doctrinas del cosmopolitismo, sin que se pueda pensar que el Estado universal de Alejandro fué precisamente el motor de esta ideología, sobre la que tuvo su indudable influencia. La teoría cosmopolita nació anteriormente, con cierta independencia del desarrollo de los hechos políticos. Ahora bien, con propiedad, ¿desde cuándo se puede hablar en Grecia de una teoría del cosmopolitismo? Ya Anaximandro habla de la necesidad de una ley de justicia universal que restablezca el equilibrio del universo; pero esto en realidad no es más que una ley cósmica que proyecta al infinito la ley de la *Polis*. Ni aun en los pitagóricos encontramos sobrepasado este concepto. Sólo con Demócrito se puede hablar con propiedad de cosmopolitismo. El da a su nueva teoría política una solución no utópica, sino viable, mediante la aceptación por todos los hombres de este cosmopolitismo, al que cree se puede llegar con una apropiada educación de la Humanidad. Demócrito no pretende la total desintegración del Estado existente, y aconseja la permanencia del individuo en su Estado; pero preferiblemente bajo el régimen democrático.

Contra la tesis de Falca de exaltación del Estado como única realidad política, Antifón e Hipias reivindican como exclusivos los derechos del individuo. Antifón proclama la igualdad de todos los hombres por naturaleza, de donde deriva la necesaria existencia de una ley válida para todos, y, por tanto, que no sea convencional o escrita. El cosmopolitismo de Antifón tiene un valor más para la moral que para la política, más para el individuo en sí que para el individuo en cuanto forma parte de una sociedad, el Estado. En un momento de crisis para Atenas, tras la derrota ate-

niense del 404 a. C., Hipias, más radical en su modo de pensar, trata de conseguir la difusión de su tesis universalista y convertir en realidad la hasta entonces meramente filosófica teoría del cosmopolitismo.—A. M.

### American Journal of Philology

Baltimore

Vol. LXXIII, 1, núm. 289, enero 1952.

TAYLOR, John H.: *Political Motives in Cicero's Defense of Archias* (Motivos políticos para la defensa ciceroniana de Archias). Págs. 62-71.

Cuando Cicerón acepta la defensa del poeta Archias, en el año siguiente al de su consulado, pensaba atraer la atención en un momento de ebullición política. Archias no era un personaje importante, y, por otra parte, cualquier abogado de mediocre altura hubiera ganado el pleito. Pero a través de esta defensa podía Cicerón hacer declaración de su posición política en un momento que estimaba trascendente.

Pompeyo estaba en Oriente por entonces y Metelo Nepote era su principal agente en Roma. Este contaba entre sus enemigos a Lúculo, íntimamente ligado a Archias, y de ahí la coyuntura de Cicerón en un momento en que Pompeyo, por una parte, y los populares por otra, desarrollaban una abierta campaña para atraer hacia su partido al máximo número y de más influyentes ciudadanos. Cicerón aprovecha la ocasión de alabar a Roma y su política tradicional al hacer las alabanzas de Archias y de Lúculo, principal sostén del partido senatorial. Busca reforzar su propia opinión y prestigio, entonces en declive, y habla frecuentemente incitando a todos a la armonía para conservar el gobierno constitucional. Más que nunca, queriendo situarse en la posición de *moderator rei publicae*, tiende a reducir la enemistad entre Pompeyo y Lúculo, en lo que había un serio peligro frente a los esfuerzos que por entonces hacía César para atraerse a Pompeyo al partido popular, con lo cual el equilibrio quedaría definitivamente roto, como probaron los hechos posteriores. A

toda costa tiende Cicerón a conservar la armonía necesaria para la conservación de lo que él consideraba como el más justo y razonable sistema político, el de la tradición republicana.

BICKERMAN, Elias J.: *Hannibal's Covenant* (El convenio de Aníbal). Páginas 1-23.

En el verano del cuarto año de las Guerras Púnicas (215 a. C.), una patrulla romana de las costas de Calabria capturó a emisarios secretos que llevaban una carta de Aníbal a Filipo V, de Macedonia, y un ejemplar del tratado efectuado entre ambos. Enviados estos documentos al Senado, Polibio tomó posteriormente copia de ellos en el libro VII de sus Historias, libro que no conservamos sino a través del compilador Bizantino. Este es quien conservó el tratado aludido.

Un examen filológico del documento demuestra que el texto es una traducción literal del fenicio, lo cual hace extraordinariamente difícil la interpretación. El lenguaje legal griego, usado en él, más bien oculta que esclarece la terminología legal púnica, y la dificultad de la interpretación se agrava por nuestra ignorancia de las instituciones púnicas. Algunas deducciones, no obstante, pueden extraerse del estudio. Primeramente muestra mezcla notable de cláusulas tradicionales, usadas un milenio antes de Aníbal, con otros elementos propios del período helenístico. Son acuerdos bilaterales confirmados por el juramento de cada parte. El texto que se conserva es el de Aníbal, y es de suponer la redacción de la declaración simétrica de Filipo V. Este convenio con Filipo lo hacía Aníbal como jefe militar, no como legado del Senado cartaginés, tal como habían sido realizados los tratados con Roma, que conservamos. Podían, por tanto, afectar sólo a aspectos relacionados con el campo de batalla Italia, Hispania y Galia. Filipo, a cambio no de una alianza con Cartago, sino de su intervención en Italia, podía esperar el dominio sobre Iliria, mas no una parte de Italia, donde quizá hubiera tenido mayores alicientes. Pudo sacar fácil partido de una victoria que él no había logrado, y así hubiera sido si se hubiera efectuado una

paz entre Roma y Aníbal. Pero nadie podía entonces adivinar que el joven Escipión vencería a Zama y que, a cambio de esta promesa de ayuda, Filipo provocaría una decisiva acción de Roma en Grecia.—A. M.

Atti e Memorie dell'Accademia  
di Scienze, Lettere ed Arti

Módena

Vol. IX, 1950-51.

VISSCHER, Fernand de: *La Tabula Hebana e gli aspetti politici della riforma elettorale di Augusto*. Págs. 1-30.

Una vez más viene a insistirnos De Visscher sobre este importante hallazgo, ahora para estudiar los aspectos políticos que en el hallazgo de Heba se encierran, aunque, la verdad, haciéndolo de un modo rápido y superficial, pero apuntando algunas ideas dignas de tenerse en cuenta.

La primera parte del artículo es un mero extracto del contenido de la Tabla de Heba, en el que analiza la lectura de las discutidas líneas 46 a 48. Opina Schönbauer que esta asamblea elegía tantos candidatos como centurias y que se reserva a los comicios la última selección y creación de los magistrados. Pero De Visscher se reafirma en su anterior opinión de que esta asamblea elegía únicamente un número de candidatos igual al de las magistraturas a proveer. Esto implica naturalmente que los comicios al hallarse ante una lista única perdían su efectividad.

¿Fue esta medida de Augusto una flagrante violación de la libertad electoral, opuesta a las prerrogativas populares y a la tradición republicana que Augusto quería restituir? La consideración de los hechos políticos de los tiempos de Augusto y anteriores nos indican que no hubo tal violación real, pues la verdad es que los comicios no habían constituido nunca una asamblea popular y de mayoría ni había podido nunca desprenderse de la influencia y predominio de las clases aristocráticas. La nueva refundición de las prerrogativas electorales en manos de caballeros y senadores significa el intento decisivo de establecer la íntima colaboración

de estos dos órdenes hasta entonces distanciados y el modo de integrar en el nuevo régimen establecido por Augusto a los clásicos dirigentes de los tiempos republicanos, lo cual juzgaba Augusto necesario para la estabilización de un gobierno fuerte.—A. M.

Revue des Études Anciennes

Burdeos

Tomo LII, núms. 1-2, 1950.

GRENADE, Pierre: *Le mythe de Pompée et les Pompéiens sous les Césars* (El mito de Pompeyo y los pompeyanos bajo los Césares). Págs. 28-63.

La mayor parte del libro VI de la *Farsalia* de Lucano relata la consulta de un mago en Tesalia por Sexto Pompeyo. La *Farsalia* para Grenade no es una epopeya pompeyana, sino que encierra todos los rasgos de una rehabilitación póstuma de Pompeyo, en la cual han colaborado Augusto y Tiberio no menos que los estoicos para acreditar la versión republicana del Principado. En efecto, Augusto no duda en permitir y colaborar a esta rehabilitación ante su impotencia por mar y la carencia de una escuadra, con sus correspondientes males para Italia, y por ello trata de atraerse a los sucesores de Pompeyo, dueños del mar, porque ellos significaban su único medio de combatir a Antonio. Octavio, en favor de la nueva forma de gobierno iniciada por César, trata de deshacer el recuerdo del gran Pompeyo, limitando esta rehabilitación sólo al aspecto militar y como conquistador de un gran Imperio para Roma. Este recuerdo haría olvidar por completo su matiz político, íntimamente republicano.—A. M.

Tomo LII, núms. 3-4, 1950.

GRENADE, Pierre: *Le règlement successoral d'Hadrien* (El reglamento de la sucesión de Adriano). Págs. 258-278.

Ya reseñamos un artículo de Carcopino de esta misma REVISTA (tomo LI, 1949, pág. 262 y sigs.), en el que demuestra que las adopciones imperiales

para la sucesión se hacían siempre dentro de la familia y aun atendiendo la mayor proximidad. Grenade viene ahora a confirmar la tesis de su maestro con algunas pruebas supletorias sacadas de la onomástica, así como de Herodiano y Dion Casio, demostrando la afinidad sanguínea entre Adriano, Antonino Pío y Marco Aurelio. Antonino Pío, por ejemplo, era hijo natural suyo, habido de Plautia. Las razones por las cuales los emperadores han ocultado frecuentemente este parentesco real y directo son varias, como la honestidad y el temor a la intriga. Los letrados de la *Cancillería imperial* se han prestado a esta duplicidad, que ha engañado a los antiguos y modernos.—A. M.

Tomo LIII, núms. 1-2, 1951.

ETIENNE, Robert: «*Quadragesima*» ou «*quinquagesima*» *hispaniarum*? Páginas 62-71.

Según una inscripción de Illiberis que se fecha en el siglo II, la tarifa aduanera para España comúnmente admitida es del 2 por 100; es decir, la *quinquagesima*. Mientras el resto del Imperio tributaba por este impuesto el 2,5 por 100 España gozaba de un trato de favor. Vespasiano no eleva este ingreso de España, aunque seguía una política económica tendente a incrementar los ingresos; no eleva este impuesto de España porque consideraba que siendo punto capitalísimo de la economía del Imperio debía tener un especial trato que estimulase su exportación. El hecho de ser favor extraordinario ha inducido a los tratadistas de temas de economía romana a no admitir tal excepción y afirmar que el impuesto en España era el de *cuadragésima*. Pero el autor rebate esta tesis y sostiene que sólo bajo Septimio Severo se eleva la tasa aduanera de España al 2,5 por 100 para restablecer la arruinada caja imperial, sin que esto fuera una medida perjudicial a Hispania, porque al mismo tiempo con una medida proteccionista procuraba por medio de una flota el regular abastecimiento de aceite a Roma y la subida en los productos de libre importación de la Península, que compensaba la pérdida de la tasa sobre el aceite, y así

la economía española y el comercio privado no sufrieron durante el siglo III.—A. M.

### Rivista di Filologia Classica

Turín

Vol. XXVII, núms. 1-2, 1949.

MANNI, Eugenio: *L'Egitto Tolomaico nei suoi rapporti politici con Roma*. (El Egipto de Ptolomeo en sus relaciones políticas con Roma). I: *L'amicitia*. Págs. 79-106.

En el año 273 a. C. inician Roma y Egipto sus relaciones amistosas (*amicitia*), no de *societas*  $\sigma\upsilon\upsilon\mu\ \chi\acute{\iota}\alpha$  consiguientemente, Filadelfo, en el año 264, con motivo de la primera guerra púnica, se mantiene absolutamente neutral. La razón para firmar este primer pacto de amistad no pudo tener por parte de Filadelfo otro motivo que el precaverse contra una alianza sirio-cartaginesa o el buscarse apoyo contra Pirro a propósito de Tarento, ya que en manos de éste la ciudad marítima hubiera representado un grave peligro. En calidad de socio y amigo mantuvo su sucesor, Ptolomeo Evergetes, sus relaciones con el pueblo romano, aunque en la realidad no fueran mayores las obligaciones que las de su padre. Por ello no es admisible el dato de Eutropio, que afirma que en virtud de estos primeros tratados Roma haya ofrecido a Ptolomeo tropas después de la victoria púnica.

Durante la segunda guerra púnica Roma y Egipto continúan sus relaciones dentro de estas líneas de amistad, con estricta neutralidad de Egipto en lo que afecta a sus luchas con Cartago, pero no en lo que afecta a la primera guerra macedónica, con ella entrelazada. La neutralidad, mantenida íntegramente hasta el 210, se rompió para practicar una política francamente hostil a los macedonios, ya que una victoria púnico-macedónica hubiera traído como inmediata consecuencia la mengua del poderío egipcio; sin embargo, no llegó a romper abiertamente, porque a Egipto le interesaba seguir en buenas relaciones con todos y no pretendía sino su

propia subsistencia; no tenía, como Roma, fines imperialistas.

Varios historiadores antiguos afirman que Ptolomeo IV había legado en testamento la tutela de su hijo Epifanes a los romanos y, de ser cierto el hecho, hubiera señalado el fin real de la independencia egipcia, pero la verdad es que este argumento fué manejado por los romanos para legitimar sus intervenciones en aquel país al ser llamados por los alejandrinos para contrarrestar la influencia de Agatocles y Sosibio que podía traer como consecuencia el reparto de Egipto por sirios y macedonios. Roma adopta esta posición tutora cuando, victoriosa en occidente, ponía sus miras en oriente y necesitaba alianzas, no precisamente para favorecer a Egipto cuanto para mantener el equilibrio y aun la rivalidad de los reinos helenísticos. Cinoséfalos no era ya la acción defensiva contra Pirro y Tarento, sino un claro exponente de sus ambiciones siquiera estuviese disfrazado con el pretexto de la libertad de los griegos. Y buscando la manera de tener en dependencia a todos los reinos helenísticos no se inclina por ninguno de ellos exclusivamente, y así, en 190 no duda en negar la Celesiria a Egipto porque esto aumentaba excesivamente su poder, de modo que en el 180 ya no había libertad de acción para ninguna potencia oriental fuera de los intereses y voluntad de Roma.

Vol. XXVIII, núm. 3, 1950 (continuación).

II: *L'instaurazione del protettorato romano*. Págs. 229-262.

Después de la muerte de Cleopatra, tutora de Ptolomeo VI, Filometore, Egipto y Siria continúan disputándose la Celesiria y Roma, en vísperas de la tercera Guerra Macedónica, envía una embajada más que para el aparente objeto de pedir la renovación de la amistad para pulsar sus intenciones en relación con sus futuras maniobras y evitar sorpresas. Antíoco IV y los consejeros de Ptolomeo VI tenían demasiadas preocupaciones, y ambos acuden a Roma para dirimir su cuestión, pero Roma, sin comprometerse, trata de dirimir la cuestión por medio de Q. Mar-

cio Filippo, mientras tiene las manos libres contra Perseo.

A partir de estos años nace la intervención directa de Roma en los asuntos de Egipto con motivo de las disputas, a las que no estuvo ajena de su mano, entre Ptolomeo VI y su hermano Ptolomeo Neoterós. Favoreció Roma a éste, y sin duda fué porque Ptolomeo VI aspiraba a la Cirenaica y reprodujo las antiguas fórmulas faraónicas relativas al dominio universal y sus miras imperialistas no estaban de acuerdo con las mismas aspiraciones a que tendía Roma. Ptolomeo Neoterós, en el año 155, en premio sin duda a estos servicios, dió el reino de Egipto en herencia a Roma, previas ciertas condiciones que Roma no quiso aceptar. Pero, pese a esta renuncia, Egipto había perdido con este rey su efectiva autonomía. A partir de entonces comienzan la anexiones en Oriente, y la corte alejandrina pasa a segundo plano ante la actividad de los políticos romanos: al protectorado sigue la ocupación militar hasta la definitiva incorporación de Egipto por Octavio.—A. M.

### The Classical Weekly

Nueva York

Vol. 44, núm. 14, abril 1951.

GRIES, Konrad: *The Roman Poets and the Government* (Los poetas romanos y el Gobierno). Págs. 209-214.

Sin pretensiones, pero en una instructiva visión de conjunto, analiza el autor las distintas posiciones que adoptaron los principales poetas romanos con respecto a la política de sus tiempos. De los poetas de la República que tienen entera personalidad para nosotros, hecha excepción de Livio Andrónico y Ennio, la mayoría desplegaron una activa oposición al gobierno o, al menos, una pasiva resistencia frente a las demandas que se les hacía como ciudadanos. Tal es la conocida aversión de Nevio al aristócrata Metello, tal la cáustica indiferencia de Catulo frente a César, o, respecto a los asuntos públicos, cuando no advertimos la clara oposición de Lucrecio a los principios fundamentales de la sociedad romana.



Con la llegada de Augusto cesan los días de la libertad practicada en la República. Virgilio se adscribe a la política augustea desde los primeros momentos y Horacio poco a poco lo va realizando en iguales términos. Después de Accio los sospechosos o los poetas alejados del nuevo régimen van sometiendo progresivamente su intelectual independencia. Augusto cuidó mucho de irlos incorporando al programa de sus principios políticos y de hacerlos instrumento de su reforma.

En los tiempos postaugusteos, si Persio algunas veces ignora a los césares, el resto de los poetas Valerio Flaco, Estacio, Marcial, Silio Itálico y análogo conoce la independencia literaria que prácticamente ha desaparecido, tornándose en una servidumbre real hasta llegar a la más adulatoria transigencia. La sola excepción de Séneca confirma la regla, y su violenta muerte fué un aterrador ejemplo para aquellos pocos que hubieran deseado seguir sus directrices de independencia y crítica abierta de la realidad degenerada.—A. M.

#### Revue de Philologie

París

Año XXV, fasc. II, 1951.

CAVAIGNAC, E: *Les six ans de service et la guerre d'Espagne* (Los seis años de servicio y la guerra de España). Páginas 169-177.

Un texto de Polibio (VI, 19 y sigs.) especifica que los ciudadanos debían prestar servicio en las legiones romanas durante seis años, después de los cuales el ciudadano podía ser llamado hasta 14 veces, en tanto no hubiera cumplido los cuarenta y seis años. Cavaignac estudia, a través de las campañas realizadas por Roma en España durante los años 154-133, la creciente crisis de efectivos reclutables para llenar las necesidades habituales de las legiones romanas, a base de las cuatro legiones y mantener el servicio efectivo solamente durante los seis años estatuidos. No había suficientes ciudadanos a pesar de que se podría pensar en el

natural aumento de población y la consiguiente elevación del número de reclutables, y a pesar de que se había rebajado el censo para que pudieran entrar los ciudadanos peor situados económicamente. Las guerras españolas hicieron bajas tan numerosas que, a mediados del siglo II, el reclutamiento legal de las cuatro legiones resultaba extraordinariamente difícil. Tiberio Graco, en 137, pensó en la ardua medida de conceder la ciudadanía en masa. Poco después Mario encontraba la solución a esta crisis saltando la barrera censitaria. Con esta medida, incluso llegó a tener soldados en la legión que sin el inconveniente ya de los seis años legales de permanencia, porque no eran ciudadanos capaces de reclamar, prestaron sus servicios durante las veinte campañas que era el máximo tolerado hasta el fin de la República.—A. M.

#### Greece and Rome

Londres

Vol. XVIII, núm. 54, octubre 1950.

GRANT, Michael: *The Augustan «Constitution»* (La «Constitución» augustea). Páginas 97-112.

La vieja polémica en torno a la definición y caracterización del nuevo régimen de Principado, introducido por Augusto, sigue aún produciendo una abundante bibliografía. Debe señalarse aquí que el artículo de Grant no se ciñe a volver más sobre la discusión, sino que aporta preciosos y decisivos datos de la numismática al resto de las fuentes que aclaran el problema y que el autor había recogido ya en el libro *From Imperium to Auctoritas*.

Resulta difícil resumir este artículo de Grant, que en sí mismo constituye ya un apretado extracto de sus anteriores argumentos, por lo cual nos limitamos exclusivamente a recoger ideas que estimamos fundamentales. El poder, en el mecanismo augusteo del Estado, estaba integrado por la *potestas* en la que se comprenden los cargos, lleven o no anejo el *imperium*, y la *auctoritas*, término difícil de traducir y que podría señalar como equivalentes de prestigio,

ascendiente e incluso nuestra palabra autoridad, como símbolo de un poder no anejo a un cargo. Así, por ejemplo, Augusto tiene la sacrosanta inviolabilidad de los tribunos y el *ius auxilii* sin tener la *potestas* de un tribuno. A lo largo de su gobierno Augusto va sucesivamente renunciando a sus poderes extraordinarios, pero va aumentando su *auctoritas*, y sin tener la magistratura conserva el derecho de intervención en todo cuanto a ella compete. Así, aparentemente, restituye la antigua constitución, pero en realidad conserva su autocracia, al reservarse el poder de intervenir en cuantos asuntos estima oportuno. Este sistema exigía en el Emperador dotes extraordinarias de gobierno que garantizasen su ascendiente, su *auctoritas*, y una atención permanente a los asuntos del gobierno. Así vemos que cuando Tiberio, siguiendo esta forma de gobierno señalada por Augusto se retiró a Capri, dió un serio golpe a este modo del gobierno por la *auctoritas*. Sin embargo, el régimen no fracasó, porque los ánimos ya estaban suficientemente preparados para mantener la monarquía frente a la ya débil oposición de raigambre republicana.—A. M.

### Athenaeum

Pavía

Vol. XXIX, fasc. I-II, 1951.

GABBA, Emilio: *Ricerche su alcuni punti di storia mariana* (Investigación sobre algunos puntos de la historia de Mario). Págs. 12-24.

Hasta hace poco era común opinión que después de la muerte de Saturnino y sus secuaces, en el año 100 a. C., las leyes que dependían del tribuno fueron abrogadas, con la sola excepción de la ley de *maiestate*, de acuerdo con el aserto de Cicerón, *De orat.*, II, 15, que atestigua su existencia en el año 94. Passerini, en su «C. Mario como uomo politico» (*Athenaeum*, 1934, pág. 350), había puesto en duda que ninguna de las leyes de Saturnino hubieran sido abolidas. Pero Gabba, volviendo a la antigua opinión, demuestra que nada autoriza a creer que las leyes de Satur-

nino nayan permanecido en vigor después de su muerte; ni la recta interpretación del pasaje ciccrónico, ni el destierro de Motelo, ni la colonización africana autorizan la moderna tesis. Por ello concluye Gabba que la ley de *maiestate* tuvo sólo alguna vigencia posteriormente a esta fecha.—A. M.

Vol. XXIX, fasc. III-IV, 1951.

GABBA, Emilio: *Ricerche sull'esercito professionale romano da Mario ad Augusto* (Investigaciones sobre el ejército profesional romano desde Mario hasta Augusto). Págs. 171-272.

Con sólidos argumentos y basado en una documentadísima bibliografía, el autor se propone precisar el significado que el ejército profesional adquiere en el último siglo de la República romana. Es de tener especialmente en cuenta la introducción en las lesiones romanas de elementos extraordinariamente abundantes que provienen de estratos socialmente bajos y que por su misma incorporación ejercen una influencia en la vida íntima del Estado romano. Este ejército se hizo profesional, a diferencia del constituido por los ciudadanos de la clase media agricultora, y representada, por su constitución social y las exigencias de que son portadores, la concretización en una fuerza homogénea de los motivos económicos que durante el siglo I invaden con fuerza creciente la vida política de Roma. El profesionalismo militar hace tomar una nueva y altamente significativa posición política y social a los elementos romano e itálico que hasta entonces, por la tenaz estabilización de la estructura estatal romana con respecto al derecho de ciudadanía, habían permanecido al margen de la política. Esta valorización de sectores hasta entonces no políticos realizada a través del ejército, llevó a la superación de aquella tradición constituida por las familias nobles y que en la realidad práctica habían personificado siempre, de una u otra manera, la política. Es, sobre todo, a través de la integración de estos nuevos elementos en el ejército, constituido por clases bajas, como el Principado consigue su fuerza y estabilización frente a una te-

rrible oposición de los Padres aferrados a viejos prejuicios inservibles para la extensión del imperio.—A. M.

Revue des études Byzantines

Paris

Tomo IX, 1951.

SVORONOS, N. G.: *Le serment de fidélité à l'Empereur Byzantin et sa signification constitutionnelle* (El juramento de fidelidad al Emperador bizantino y su significación constitucional). Págs. 106-142.

En Roma ya los oficiales y soldados prestaban juramento al Emperador, y esta práctica se extendió sucesivamente a los funcionarios, gobernadores de provincias y pueblo. Más tarde la concepción del origen divino del poder y el triunfo del cristianismo condicionaron la evolución del juramento que tomó en Bizancio aspecto de juramento de fidelidad, adquiriendo después con la práctica habitual significación constitucional.

Durante el siglo V funcionarios de la Corte y dignatarios del Imperio debían prestar juramento de fidelidad después de la proclamación de cada Emperador, y este juramento persistió hasta el fin del Imperio. Todo nuevo funcionario adquiriría esta misma obligación. El más antiguo ejemplo de juramento del pueblo data de León IV (775-780), pero no se generaliza hasta los Comnenos. En 765 Constantino V había obligado a este juramento al patriarca de Constantinopla; poco después se generalizaba el juramento de los obispos y hubo época en que, no contentos los Emperadores con ello, exigieron de la Iglesia el anatema contra los posibles insurrectos del reinado de sus hijos. En realidad hasta los Comnenos estos juramentos de fidelidad no se establecen de una manera continua, sino ocasionalmente y en los momentos en que un principio concerniente a la sucesión debe aplicarse por primera vez. Cada vez con más claridad el juramento de fidelidad va apareciendo como íntimamente ligado a la idea del poder imperial, de su legitimidad

y de los principios que regulan la sucesión.

El juramento de fidelidad, juntamente con el hecho de la coronación y la unión por el patriarca nos coloca ante el problema de las relaciones entre la Iglesia y el Imperio y del sitio que aquélla ocupa desde el punto de vista constitucional. La coronación del Emperador constituye un acto puramente religioso, en el que obra en su calidad de sacerdote y jefe de la Iglesia, no como primer ciudadano, lo cual si hace que el origen divino del poder imperial se afiance, no constituye a la Iglesia en un elemento constitucional más justo al senado, al ejército y al pueblo. Prueba de ello es que ningún emperador acudió a la Iglesia para legitimar su poder o se apoyó en ella para conquistarlo. Estos actos de la coronación eran necesarios porque expresaban el origen divino del poder y habían sido puestos por la costumbre, pero aun antes de la coronación podía el Emperador ejercer su poder sin límites ni restricciones de ninguna clase. Sin embargo, la fuerza de estos actos de la Iglesia y la de la costumbre fueron tal que sin esta coronación y precisamente por el patriarca de Constantinopla, nadie se sentía seguro en el poder. Y hasta podemos afirmar que la fuerza moral de la Iglesia le hace aparecer como un cuarto elemento constitucional junto al senado, el ejército y el pueblo.

El juramento de fidelidad llegó a ser considerado como la confirmación del poder absoluto de la voluntad imperial, por lo que no faltó quien, basado en el precepto evangélico, se negó a prestar este juramento. A medida que el tiempo avanza el juramento se presenta más claramente como un signo de lazo personal que vincula todos los súbditos al emperador. A partir de los Comnenos Bizancio terminó por establecer relaciones sociales análogas a las de Occidente, acentuándose el proceso de feudalización hasta llegar a dar a este juramento una paridad con la fidelidad del homenaje feudal del occidente. Incluso con este juramento de fidelidad por parte de los súbditos y sus obligaciones inherentes de *auxilium* y *consilium*, guardaron proporción por parte del Emperador las correspondientes obligaciones feudales de protección y alimento.—A. M.

## Anales de Historia Antigua y Medieval

Buenos Aires

Año 1949.

SÁNCHEZ-ALBORNOZ, Claudio: *Proceso de la romanización de España desde los Escipiones hasta Augusto*. Páginas 5-35.

En el camino hacia el nacer de España la romanización ocupó la segunda etapa (la primera comprende hasta la romanización).

En complejas y largas etapas fué anexionándose Hispania a la vida espiritual y material de Roma (leyes, lengua, costumbre, arte, etc.). Comienza por el contacto guerrero y luego pacífico con las legiones y los magistrados romanos; colaboran como *socii*, se suman a sus fiestas, envían embajadas a la capital; tales son el tipo de relaciones de los primeros momentos de la conquista romana. Cuando la lucha se generaliza, a tenor de las progresivas pretensiones territoriales de Roma, las relaciones se acrecientan y los elementos de infiltración romana en España se multiplican: tránsfugas romanos quedan entre los hispanos, los rehenes de las tribus y ciudades se ven obligados a pasar largos años entre romanos, al tiempo que guarniciones de la República permanecen en múltiples ciudades hispanas; todo ello sirviendo desde el primer momento como eficaz vehículo de penetración de la superior cultura.

Más a lo largo del siglo II no son ya sólo éstos los elementos de romanización; el comercio lucrativo que España proporcionaba pone en contacto a los más variados elementos de todas las regiones, fuertes núcleos de veteranos se asientan en las ciudades españolas y la inmigración de romanos latinos e italianos se acrecienta a favor de las ventajosas condiciones económicas de España y de la relativa tranquilidad del territorio conquistado, dándose muy frecuentes casos de matrimonios y enlaces con las españolas, que aumentan el número de romanizadores en la Península. Así tenemos prontamente señalados en España ciudades, vías, arte y costumbres romanas.

A lo largo del siglo I las guerras ci-

viles trajeron a España múltiples emigrados políticos, y por medio de ellos pudieron los hispanos tener contactos directos con representantes de las altas clases y que no tenían precisamente la misión de tiranizarlos ni explotarlos. La recia personalidad de Sertorio fué en este sentido de decisiva influencia, mientras Mario se rodea, por ejemplo, de una poderosa guardia de vándulos. Muchos de estos fieles servidores de los romanos aprendieron su lengua, recibieron el derecho de ciudadanía y mezclaron sus intereses a los de Roma, y las regiones hostiles al vencedor vieron sus ciudades inundadas de guarniciones, mientras las que les habían sido favorables al recibir el derecho de ciudadanía o latinidad se vieron obligadas a compenetrarse con las leyes y las prácticas jurídicas de la metrópoli. La sumisión del Norte de la Península con Augusto y la dureza que revistió aquella lucha obligó a Roma a llevar todos aquellos elementos de romanización a las regiones más apartadas y que hasta entonces habían mantenido más o menos íntegra su cultura indígena. - A. M.

Año 1950 (aparecido en 1951).

CASTELLÁN, Angel A.: *La idea de Imperio y la idea de Iglesia*. Págs. 59-81.

Tras de unas breves páginas reiterativas del proceso de la formación y de las características de la idea de Imperio en Grecia y Roma y su cualidad de universalidad, plasmada en Roma a partir de César y Augusto, recoge el autor algunos testimonios (no todos ni siempre los más importantes) de autores cristianos antiguos que señalan también el carácter universalista de la Iglesia de Cristo. Su universalismo, así como su unidad de jerarquía, le viene impuesto en razón de la verdad única que enseña, y que debe ser aprendida por todo el mundo. Del encuentro de estas dos universalidades dentro del Imperio ya cristiano nace, a juicio del autor, el conflicto de quién ostentará la hegemonía jerárquica en el nuevo orden. A las imposiciones de los emperadores del primitivo Imperio romano cristiano responde la Iglesia con una enconada lucha por conseguir su independización del poder temporal. Lucha que ciertamen-

te se da en Occidente, pero no en Oriente, donde la Iglesia muestra generalmente la más absoluta sumisión. Su lucha se centra allí no en conseguir la independencia del poder temporal, sino por adquirir y demostrar primero la paridad del Obispado de Constantinopla con el de Roma, luego por reclamar la hegemonía de la Iglesia universal basándose en la constitución de Constantinopla en cabeza del Imperio. La polémica entre la Iglesia de Oriente y Occidente tiene sus alternativas, pero mientras en Occidente se ve una clara línea de autonomía, el cesaropapismo que se mantiene en Oriente es su único apoyo en esta lucha por la evidencia, que pertenece a Roma.

El artículo del señor Castellán no deja de tener aspectos interesantes, pero aparte de que el estudio de la cuestión exige la implicación de múltiples aspectos omitidos por el autor, existe a lo largo del estudio una grave imprecisión de conceptos. Especialmente al definir el universalismo del Estado y de la Iglesia falta una esencial determinación del carácter y medios de realización de cada uno de estos universalismos, lo cual centraría el problema y permitiría ver los extremismos a que cada parte ha llegado en esta oposición entre dos ideas afines. En la incompreensión real del alcance de cada universalismo radicó, en efecto, la causa primordial de la oposición. Aparte de todo, falta bibliografía fundamental en el estudio, tanto clásica como moderna.

ORTA NADAL, Ricardo: *La concepción cristiana de la Historia en la Edad Media*. Págs. 85-105.

De pocos años acá se ha recimprenido la tarea de revalorizar la íntima conciencia que guió a los hombres del medioevo en la realización de sus designios históricos. El presente artículo del señor Orta Nadal recoge esta opinión de diversos autores como Edmundo O'Gorman, Gustave Cohen y Luis Gillet, al tiempo que hace las más bellas aportaciones a un tema sugestivo e importante para entender y enjuiciar rectamente toda la producción historiográfica cristiana de la Edad Media.

La Edad Media tiene ciertamente un sentido propio de la Historia. Intuye y

ve su mundo como la continuidad del Imperio y de la cultura griega y romana, que pasa a Francia primero, luego a Alemania. Todas sus concepciones éticas, jurídicas, políticas e históricas están supeditadas en la Edad Media al definitivo triunfo del cristianismo en Occidente, que aparecen relacionadas y supeditadas al último fin del hombre: la salvación. En tanto que el hombre moderno se siente ligado a una serie de supuestos históricos, el hombre cristiano medieval afirmaba primordialmente su dependencia de Dios con desprecio de la misión humana a cumplir. De ahí su concepción metafísica de la Historia tal como viene sentada por Santo Tomás. La Historia tenía para la Edad Media un mero valor simbólico, y en cuanto se centraba en Cristo la Historia adquiriría un valor, pero no por sí misma. La Historia no será un devenir de causas y efectos, sino una sucesión movida por la mano de Dios; es la subordinación del orden lógico al orden teológico. Así, perdida la tradición historiográfica antigua, sólo lentamente la Edad Media se fué desprendiendo de ciertos prejuicios. Lentamente, sin olvidar esta concepción cristiana de la Historia, abrió sus cauces hacia una historia más verídica, más completa y crítica.—A. M.

### Revue Historique

París

Tomo CCVII, abril-junio 1952.

COORNAERT, E.: *L'Etat et les villes à la fin du Moyen Age. La politique d'Anvers* (El Estado y las ciudades al final de la Edad Media. La política de Amberes). Págs. 185-211.

La formación de los estados modernos durante los siglos XIV-XVI dió al traste con todas las viejas solidaridades personales y locales de la Edad Media. sustituyéndolas por el patriotismo y por lazos de interés mucho más amplios y complejos. La formación de una conciencia que hiciera apto este camino se explica no sólo por el estudio de aquellos estados en que tuvo un feliz término, sino también por el análisis de algunas entidades que fracasaron. Tal

es el caso de Borgoña, donde sus Duques crearon una serie de instituciones y una conciencia en sus Estados, y los Países Bajos, capaces de lograr la formación de un Estado entre Francia y Alemania. Incluso se adelantaron ideológicamente a sus vecinos. Pero estos intentos fracasaron y solamente en ciertos sectores el patriotismo borgoñón encontró eco cuando las luchas sostenidas contra el Rey de España. Este fracaso se explica particularmente por el acceso de la dinastía al trono de países extraños y la subordinación del país a fines distintos de los propios, no menos que por el extraordinario apego a la autonomía regional y a la tradición.

A través de una serie de datos sobre la política de Amberes, en esta época se ve claramente las etapas y esfuerzos que el poder de una conciencia centralizadora hubo de hacer para lograr que los hombres y las sociedades entraran en la gran construcción unificadora. Amberes, por rivalidad económica con sus vecinas ciudades, fué con su gran influencia el principal elemento aniquilador de este esfuerzo de los Países Bajos en el logro de una efectiva conciencia nacional capaz de realizar la unidad latente en los espíritus.—A. M.

## H u m a n i t a s

### Brescia

Año V, núm. 4, abril 1950.

MANSELLI, Raoul: *Profilo dell'eresia medievale* (Perfil de la herejía medieval). Págs. 384-396.

Uno de los acontecimientos del siglo XI poco divulgados es el movimiento religioso que acompañó al resurgir económico, social y político, en cuya función los núcleos sometidos al feudalismo van adquiriendo conciencia de sí. Pero todavía en el siglo XII los movimientos religiosos, aunque más amplios que en el precedente, no tienen un complejo doctrinal verdadero y propio. Sólo en 1147 aprecia San Bernardo las hondas raíces que la herejía había echado en la Provenza con los cátaros y albigenses; se trataba no de un mal peculiar de esta región, sino de toda Francia. y

aun de Europa, constituyendo un movimiento común, aunque revistiendo nombres diferentes: cátaros, maniqueos, albigenses, búlgaros, patarinos, etc. Algunos tratan de poner su origen en el dualismo gnóstico-maniqueo, de influencia oriental, y aunque no exclusivamente debido a ello, tal causa no se puede descartar. Las fuentes principales para el conocimiento de la herejía cátara (a la que fué luego íntimamente ligada la de los valdenses) son dos dominicos: Raniero Sacconi di Piacenza y Moneta di Bologna; su principio fundamental es el dualismo o la lucha entre el bien y el mal, diversamente interpretado este principio según los tiempos y lugares, y de este dualismo nacían concepciones de orden teológico y moral (inhibición de todo alimento carnal como que contenía partículas del espíritu maligno) que implicaban la más severa austeridad.

En esta herejía, como en el paterinismo y su continuidad en la ideología renovadora de Arnoldo de Brescia, se contiene un indudable espíritu de resurgimiento y renovación religiosa mal orientado por cierto, pero el mismo que había iniciado la gran actividad de la curia romana con Gregorio VII y sus seguidores. Y todos los movimientos religiosos heréticos de la baja Edad Media tienden, como movidos por un maravilloso resorte, a un fin común: la renovación de la moral cristiana. Los cátaros y los valdenses se suceden sin solución de continuidad, como los valdenses de Bohemia terminaron por fundirse en el movimiento husita. En la historia de Europa maduraba el protestantismo.—A. M.

Año VII, núm. 2, febrero 1952.

CALDERINI, Aristide: *L'unità europea nel mondo antico*. Págs. 153-165.

En los prolegómenos del *Tratado de Geografía* de Estrabón (II, 26) se da una concepción de Europa no como valor de núcleo autónomo por su geografía, pero sí como concepto histórico que por interacción secular podrá ser unificante de factores humanos. Independientemente de los límites que se concedan en la Historia a la palabra Europa, que ya en el siglo VIII a. C. es

territorio ceñido al Norte del Egeo para ampliar el área más tarde, al alcance de comprender en ella desde el Mar Negro a Gibraltar y que aun en los siglos XVI y XVII de esta era sigue perfilándose, lo importante reside en el hecho que se opera a Occidente del Tánaís desde las edades prehistóricas. Una unidad de culturas actuará como sustrato en estas épocas, pero existirá después una unidad histórica debida a la unificación política que el conquistador realiza por unidad de mando, y, por tanto, emanando más o menos legítimamente normas comunes. Si se parte del núcleo tribal que actúa progresivamente el proceso civilizador es de observar que el extranjero como nombre se confunde con el término «hostes». Los primeros romanos se educan en las armas con propósito defensivo de su libertad, contra las posibles invasiones. La familia civil, con la adopción y la arrogación, que desoye el imperativo exclusivista de la sangre, hasta entonces vigente, crea un vínculo común que se articula por la obediencia a la autoridad política, la reverencia a los dioses y augurios y el respeto a las ideas de orden y de justicia. La *civitas* romana hubo de ser útil a la expansión, pero su concepto para ello no pudo guardar un estaticismo, y en su ser dinámico creó el federalismo, por el que reforzó su posición externa y la anexión. La unidad por conquista con estas modalidades es muy diversa de la unidad fraccionada de las *poleis* griegas, que afirman una civilización frente a la barbarie por superioridad de grado: es también diversa de las ligas helénicas y del designio de potencia hegemónica.

Analógicamente, en el mundo actual se conservan dos posiciones límites: una representada por Australia, que desarrolla el fenómeno arcaico, y otra por Europa, que sigue en corriente secular una metamorfosis ético-histórica.

Si se atiende a la conjetura prehistórica la primera unidad referible a Europa sería la Gran Liguria, que por los años 3000 a. C. enlaza el valle del Po con el Occidente de la Península Ibérica, unidad quebrada por los años de 1500 bajo la presión indoeuropea. El problema unificador de Roma es fácilmente visible en su aspecto externo, o sea de la expansión, y el observador

moderno lo centra en el Mediterráneo y no en los hoy llamados países europeos. Bajo el cetro romano la anexión admite variedad étnica, de la que los griegos hubieran abominado; los *municipia* conceden autonomía y vínculo; se crean colonias de ciudadanos romanos y aun se levantan levas militares y mercantiles. Dos consecuencias produce la anexión: la renuncia a la personalidad definida de un pueblo y la aversión a escindir-se por temor de luchas intestinas. Pero en el fondo vive un deseo de paridad jurídica. Este deseo y las dos consecuencias anteriores son recurrentes en el mundo actual para la unidad de Europa. Desde los últimos tiempos de la República romana vino preparándose el fenómeno de unificación. Al respecto pueden citarse: un amplio intercambio de plurales aspectos entre periferia y centro; la modalización constitucional impuesta por la ampliación del área geográfica, donde la República tenía que defender intereses y necesidades, obra ésta principalmente de los dictadores desde Sila a César. Los restos de partidos de este período quedan subordinados por el Imperio. La conciencia como concepción nueva de tendencia y vida de una Europa la tuvieron los romanos, y nos la delatan testimonios literarios. El autor cita, entre otros, los siguientes: en 199 d. C. Septimio Severo fracasa ante los muros de Hatra. La orden de nuevo asalto romano origina una rebelión. Dion Cassio la relata diciendo que ninguno de los europeos la obedeció, y un capitán romano promete al emperador que sólo con 550 europeos saldría con bien del trance. Septimio Severo contesta que no puede reunir tal número de soldados europeos. La demostración es válida para patentizar que en el siglo II y en los ejércitos de Oriente los europeos se distinguen por su unidad, sin diversidad de estirpes, cuando a los asiáticos se les llama sirios. En la *Historia Augusta*, escrita al tránsito de los siglos IV al V, se habla de *Res europeenses* y de *europeenses exercitus*; dos testimonios de Claudio Claudiano I de Rutilio Namaziano loan la unificación romana. Los reflejos posteriores conciben ya a Europa envuelta en una denominación geográfica y moral, y el espíritu europeo como elemento que pertenece a la civilización se extiende a Occidente desde la *limes* re-

nana y danubiana. La invasión de los bárbaros impidió, con las herejías y con la laxa organización política romana, que se actuase el ideal agustiniano. La concordancia civil y humana no informó como imperativo ni la formación de los Estados singulares ni tampoco el Sacro Romano Imperio, fórmulas concebidas en la conjunción de valores económicos, políticos y morales en juego con el designio hegemónico.—R. B. P.

### Historische Zeitschrift

Munich

Tomo 172, núm. 3, diciembre 1951.

MEYER, H.: *Karl Marx und die deutsche Revolution von 1848* (Carlos Marx y la revolución alemana de 1848). Págs. 517-534.

Carlos Marx está considerado, en primer lugar, como fundador de la teoría del socialismo, mientras que la parte activa que tomó en la política alemana, especialmente durante el período de la revolución alemana de 1848, apenas si ha sido estudiada hasta la fecha. El autor del presente artículo examina la intervención práctica de Marx en el transcurso de la revolución de 1848, basándose en fuentes poco conocidas, tales como los artículos aparecidos en la *Neue Rheinische Zeitung*. Desde el principio Marx adoptó una actitud opuesta a los métodos empleados por las personalidades de tendencia radical que dirigían el movimiento revolucionario en los diferentes centros locales, tales como Viena, Berlín y Francfort, que mantenían un contacto ideológico y táctico con la democracia burguesa, tratando de lograr la unión de todos los grupos socialistas revolucionarios en una Liga antiburguesa y propugnando la revolución «proletaria». La política de Marx consiste en la organización de tales grupos revolucionarios y en la co-

rrespondiente labor de agitación por medio de la prensa y de hojas subversivas. El objetivo que persigue en el terreno de la política interior guarda estrecha relación con la política exterior: al programa de la «lucha de clases» corresponde la «guerra santa» contra la Rusia de los zares como exponente de la reacción. Carlos Marx, agitador político, se propone alcanzar la meta de la revolución proletaria europea por el previo triunfo sobre la revolución burguesa y los representantes de la reacción en el exterior, según proclama en un artículo sobre la política exterior alemana, aparecido en la *Neue Rheinische Zeitung* del 3 de julio de 1848. Esta actitud le coloca en oposición abierta con el Parlamento de Francfort, por el importante papel que dentro de ella desempeñaban «las tendencias moderadas y derechistas de la burguesía y de la reacción». A pesar de su radicalismo Marx hizo, en los primeros meses de 1848, una política oportunista de colaboración con los grupos más moderados, especialmente en la que atañe a las elecciones para el segundo Parlamento prusiano, en las que su labor de agitación antiburguesa no le impidió emitir la consigna de que las organizaciones obreras, en la imposibilidad de reunir un suficiente número de votos para sus propios candidatos votaran por los de la burguesía, con el fin de debilitar las filas del absolutismo monárquico. Después del fracaso del movimiento revolucionario emprendió Marx, en 1849, una última tentativa para intervenir activamente en la política alemana, desencadenando una campaña de prensa en relación con la constitución del Reich. A fines de mayo de 1849 se trasladó a París, cumpliendo su misión postrera, por encargo de la «Unión democrática» del Palatinado, de provocar una sublevación de la «Montagne» comunista contra Luis Napoleón, y tras el fracaso de esta tentativa se instala en Londres, desapareciendo definitivamente de la política activa alemana.—G. P. A.



## VII) ECONOMIA

Rivista Internazionale di Scienze  
Sociali

Milán

Vol. XXIII, fasc. II, marzo-abril 1952.

FABRINI, Luigi: *Lo schema della struttura economica di W. Leontieff* (El esquema de la estructura económica de W. L.). Págs. 103-119.

El autor traza una diferenciación entre esquemas macro-económicos y esquemas pseudo-macroeconómicos, tras de lo cual expone los grupos de ecuaciones que, a base de las walrasianas, expresan las condiciones del equilibrio del consumo, de la producción y de la capitalización, insistiendo sobre los que corresponden a las matrices del sistema de Leontieff, usadas en multitud de investigaciones cuantitativas.

Leontieff considera la economía americana dividida en once sectores. El cálculo de las entradas y salidas (*inputs* y *outputs*) de los once grupos permite trazar un cuadro de los cambios dentro del sistema. Determinados los «coeficientes técnicos» llega a fijar el esquema macroeconómico fundado en las relaciones entre los grupos.

El esquema de Leontieff, partiendo de unos precios dados, permite calcular el volumen global de salarios y beneficios de cada uno de los grupos de industrias por unidad de productos, y viceversa, aplicaciones de suma importancia para la política de reglamenta-

ción de precios, beneficios y salarios, así como en el campo fiscal. En determinados casos en que se deba proveer al transporte con medios limitados (ejemplo: el puente aéreo de Berlín), el esquema puede servir para buscar el medio más racional de satisfacer las necesidades esenciales de la población y de la industria en un determinado país o región. Esto explica el interés prestado al problema por las fuerzas militares norteamericanas que apoyan decididamente su perfeccionamiento.

El autor del artículo encuentra singularmente débil el concepto de coeficientes técnicos constantes.—M. P.

CARPANO, Giuseppe: *Marginalità e principio etico nella teoria economica*. Páginas 120-138.

Sigue constituyendo tema de viva discusión la existencia de fines éticopolíticos en Economía.

Carpano examina el problema en orden al consumo, la producción y la distribución, para concluir que la postura marginalista da una visión parcial e insuficiente de la vida económica, al no poder explicar nunca cómo se desenvuelve el individuo en relación con los fines. Esto no significa que hayan de rechazarse en bloque los teoremas del marginalismo, pero conducen a resultados inaceptables desde el punto de vista social y precisan un complemento de consideraciones éticas que permitan pasar de los valores individuales a los totales.—M. P.

## VIII) SOCIOLOGIA

Kölnner Zeitschrift für Soziologie

Colonia

Año 4, núm. 1, 1951-52.

MANN, Fritz Karl: *Die Finanzkomponente der politischen Revolutionen* (El componente financiero de las revoluciones políticas). Págs. 1-18.

F. K. Mann reproduce aquí modificado y ampliado el punto de vista que ya había expuesto en *The Review of Politics* (1947, págs. 331-349), respecto de lo que él denomina «Sociología fiscal» y, otras veces, «Sociología de la Hacienda Pública» (*Soziologische Finanzwissenschaft*).

El componente financiero ejerce una influencia de suma importancia en las revoluciones políticas, influencia que tiene dos sentidos: uno estático y otro dinámico. Desde el punto de vista estático podríamos hablar del índice de riqueza, desde el cual actúa una revolución; desde el punto de vista dinámico, de la actitud del sector revolucionario frente a la riqueza nacional financieramente organizada. Un análisis de las distintas experiencias nacionales, particularmente con relación a la Revolución francesa, acredita la acción de los dos sentidos en que el componente financiero actúa. Por otra parte, el componente puede ser la causa de mayor importancia respecto de un movimiento revolucionario. No se trata de la mejor o peor distribución de la riqueza en cuanto problema moral, sino de la realidad política de una división de las fuerzas reales que actúan en un Estado según las diversas posibilidades financieras.

HANSEN, B ö r j e: *Sozial-ökologische Feldforschung* (El campo de la investigación social ecológica). Págs. 55-67.

La ecología, en cuanto teoría de las relaciones de los hombres entre sí dentro de las determinaciones de un espa-

cio real dado, pertenece al campo de las investigaciones sociológicas, pero tiene una peculiar problemática y un especial método que hay que considerar aisladamente. Desde muy antiguo se hacen investigaciones que se aproximan a lo que hoy denominamos ecología. Recordemos, por ejemplo, el libro de B. S. Rowntree *Poverty. A Study of Town Life*, editado por primera vez en 1890 y reeditado posteriormente en 1936 y 1950. Estos ensayos de social ecología se precisan hoy como tales en cuanto no son exclusivamente ecológicos, sino sociecológicos, es decir, aplican puntos de vista de la sociología para analizar los resultados de la ecología propiamente dicha. Es también necesario distinguir la disciplina de lo que los estudiosos franceses llaman *géographie humaine*, ya que desde este punto de vista predomina la descripción general de la superficie terrestre en cuanto ocupada y transformada por el hombre, punto de vista que no es exactamente el sociecológico.

En los Estados Unidos la sociecolología estudia sobre todo modos de aparición de la realidad social en circunstancias especiales muy concretas. Recordemos, por ejemplo, el ensayo de Paul G. Crossey *The Taxi-Dance Hall* (1932). Últimamente aumentan los estudios dedicados a comunidades humanas que viven dentro de los límites de una determinada ciudad, y desde estos trabajos se pasa a los intentos de sistematización general. Recordemos el libro de Amos H. Hawley *Human Ecology* (Nueva York, 1950).

Se va precisando hoy el campo de la sociecolología como el conjunto de relaciones que determinan y condicionan al ser humano respecto del modo estructural del espacio en que habita. Para el análisis de este modo estructural es inevitable el empleo de mapas sociecológicos, en los que gráficamente se representen las distintas relaciones, y una documentación estadística sistemática que se pueda incluir en las previas categorías ecológicas. En resumen, que el factor sociecológico tiene en determinadas circunstancias un

valor esencial para el estudio de las relaciones entre grupos y clases, con lo que se hace imprescindible para la investigación sociológica.—E. T. G.

### Revista Mexicana de Sociología

México

Año XII, vol. VII, 1951.

GERMANI, Gino: *El estudio integral de las comunidades*. Págs. 307-333.

Tres fases señala el autor para la evolución del estudio empírico de las comunidades por los métodos anglosajones: la normativa o valorativa, que tiende a considerar como fin la política social; la analítica, que conduce a la ecología y a la distribución espacial de los fenómenos sociales, y la que se centra en la antropología cultural y la psicología social como fenómenos inscritos en la dinámica social de las comunidades. Los más modernos puntos de vista enfocan lo tipológico y la sociología estructural como fin.

Independientemente existe la escuela de Gusti, en Rumania, cuyas investigaciones se realizan con el concurso de especialistas en ciencias sociales y en sociología especial, quienes emplean los modernos medios tales como el cinematógrafo, la radio, etc. Entre todos estos métodos no existe para el autor incompatibilidad y sí integración; lo que ocurre es que algunas veces el ciego empirismo los distancia.

Tras un estudio menudo de los problemas metodológicos generales establece el crítico los siguientes principios: primero, necesidad de formular explícita y claramente las hipótesis y los supuestos sobre que la investigación se basa en la necesidad de que tales hipótesis sean extraídas de la problemática sociológica que sugiere el estado de la teoría en el momento de la investigación; segundo, necesidad de estudiar funcionalmente la comunidad; tercero, necesidad de alcanzar un conocimiento reconstructivo; cuarto, conveniencia de realizar el trabajo en equipo

dirigido por un sociólogo; quinto, fundamentar todas las demás técnicas de la investigación dentro del contexto general de la observación directa y de partícipe; sexto, necesidad de adoptar una óptica sociológica que sitúe al investigador análogamente al antropólogo dedicado al conocimiento de una cultura que no le es propia.

En el actual momento el contenido de un estudio de comunidades debería comprender el mayor número de datos estadísticos clasificados relativos a la comunidad y de referencia actual e histórica, los datos comparativos determinantes de la tendencia de ciertos fenómenos, la referencia a la base geográfica, el análisis ecológico que conduzca a la fijación distributiva espacial de los fenómenos culturales y sociales, descripción sociológica y psicosocial de cada una de las instituciones que rigen la vida de la comunidad, desintegraciones, análisis de grupos y de tipos estructurales.

El aporte positivo, pese a un cierto intelectualismo, estriba en la técnica sociográfica. La técnica básica es la que se refiere a la construcción de muestras representativas adecuadas a la de fenómenos concretos. Los métodos, azar, estratificación y selección por zonas, si alguna vez fracasan no es ello debido a condiciones intrínsecas. El método ecológico ha establecido que el área natural de una ciudad no se corresponde necesariamente con el área política o administrativa, y referido a una sección corográfica delató una realidad regionalista. Con el método ecológico, además, las escuelas norteamericanas han formulado un esquema según el cual hay en una ciudad cinco círculos concéntricos en los cuales se determinan la frecuencia de determinados fenómenos. Estudia seguidamente el autor la determinación del grado, la intensidad y la forma que la interacción social asume dentro de una comunidad y el empleo para ello del método microsociológico, las relaciones interpersonales por imágenes especiales según el método sociométrico y otros métodos tales como cuantitativos y cualitativos, sobre los que expone normas de suma utilidad para el fiel desarrollo.—R. B. P.

## IX) EDUCACION

## Revista Analítica de Educación

Madrid

Vol. IV, núm. 1, enero 1952.

FERNIG, L. R.: *Publicaciones sobre enseñanza obligatoria.*

La *Revista Analítica de Educación*, órgano del Centro de Intercambios de Educación de la UNESCO, inaugura con este número un nuevo periodo, en el que abrevia su antiguo nombre de *Revista Analítica de Educación Fundamental* y amplía el campo de sus actividades a múltiples problemas educativos.

En el número de enero publica L. R. Fernig un ensayo bibliográfico sobre la enseñanza obligatoria. En todos los sistemas nacionales de educación se ha planteado dicha cuestión como problema político cuando la etapa del desarrollo económico lo hizo posible o cuando un núcleo de opinión pública avanzada impuso su consecución. Durante el siglo XIX se levantaron controversias sobre el tema en Europa y América del Norte, y a ese periodo debemos varias obras clásicas. Ulteriormente las discusiones se cifieron a cuestiones técnicas.

La mayoría de los Estados no ha podido todavía aplicar con éxito la escolaridad obligatoria. Como orientación y ayuda de ellos se publicaron durante el pasado año de 1951 diversos estudios por la UNESCO y la Oficina Internacional de Educación.

Según se desprende del estudio general («La escolarité obligatoire et sa prolongation», 1951) las condiciones de la escolaridad varían mucho en edad (cuatro a diez años), y según los métodos y resultados obtenidos. Pueden, sin embargo, concluirse algunas generalizaciones: la enseñanza obligatoria debe ser gratuita, las sanciones de su incumplimiento deben suprimirse progresivamente y el estímulo de la asistencia con medidas sociales es en todo caso método más eficaz. Diecinueve de los Estados comprendidos en la encuesta han conseguido implantar la obligatoriedad, y

los veintiocho restantes trabajan todavía sobre ella. Las principales dificultades que se oponen son el bajo nivel de vida, que obliga a trabajar a los niños, y la escasez de maestros y escuelas.

Como suplemento de este primer estudio general la UNESCO ha publicado seis volúmenes sobre el estado de la enseñanza obligatoria en Inglaterra, Australia, Francia, Ecuador, Irak y Tailandia.

En Inglaterra la obligatoriedad se ha logrado mediante un sistema de descentralización; en Francia, a través de un rígido centralismo, y en Australia con la adopción de un método intermedio. El Ecuador, en cambio, ha fracasado en la implantación de la obligatoriedad. Diversas causas han contribuido a ello: falta de fondos, legislación utópica, problemas lingüísticos, miseria familiar, que hace necesario el trabajo de los niños, y falta de espíritu de colaboración entre los grandes terratenientes. Peores de todos modos son las situaciones respectivas de Tailandia y de Irak.—RODRIGO FERNÁNDEZ CARVAJAL.

Vol. IV, núms. 2-3, febrero-marzo de 1952.

ORATA, Pedro T.: *Hacia una educación universal de adultos.*

La educación de los adultos es otro tema que está planteado hoy en términos universales. La educación es el primer instrumento promotor del cambio social, y éste exige que la formación educativa se prosiga después de la edad escolar. Cuanto más desarrollado está un país más se acusa la necesidad de la educación del adulto, pues sus ciudadanos se ven obligados de continuo a aprender nuevas técnicas y a inventar nuevos quehaceres.

Mientras que el repertorio publicado en 1929 por la World Association for Adult Education señalaba que Europa es el único continente del que puede decirse que se halla debidamente representado el Répertoire International d'Éducation des Adults de la UNESCO

(1952) señala que estas actividades se hallan actualmente extendidas a casi todas las regiones y que su contenido es mucho más amplio y rico que hace veinte años. La educación de adultos «está ayudando a millares de personas a progresar en sus conocimientos sobre el despertar de la vocación y la orientación profesional en la vida familiar, en el placer y provecho de las realizaciones artísticas, en los valores culturales, y a aprender lo necesario para la solución de los problemas individuales y de toda la comunidad».

A continuación reseña el profesor Orata una serie de extensas y minuciosas publicaciones aparecidas sobre la materia en el Canadá, Filipinas, Francia, la India, Italia, Países Bajos, Reino Unido y Estados Unidos, y los repertorios internacionales de 1929 y 1952 a que más arriba se aludió. En Francia la «educación popular» está centralizada en el Ministerio de Educación, correspondiendo su inspección al Secrétariat d'Etat à l'Enseignement Technique, à la Jeunesse et aux Sports. Comprende los «hogares campestres» para jóvenes, la iniciación y el trabajo postescolar, los movimientos juveniles, las asociaciones educativas para trabajadores, las sociedades culturales, los albergues juveniles, las colonias de vacaciones y otras actividades múltiples. En Filipinas la educación de adultos está centrada en los trabajos de alfabetización. En Italia se propone los fines siguientes: combatir el analfabetismo, permitir a los jóvenes en edad extraescolar completar su instrucción elemental y orientar provisionalmente a adultos y jóvenes. Por lo que hace al Reino Unido se observa junto al gran auge de la educación de adultos una típica dispersión muy británica entre organizaciones diferentes, tanto públicas como privadas. Pero son evidentemente los Estados Unidos los que en mayor escala atienden a esta tarea, dentro de la cual se comprende «cualquier forma de facilitar la vida que pueda desprenderse de las experiencias de otras personas». Se trata de una educación para todos, en cualquier momento y en cualquier situación, y llega desde la «educación del consumidor» hasta la educación para la vida familiar, los clubs y los teatros de aficionados.

Finalmente el profesor Orata hace un

paralelo entre la educación de adultos en 1929 y en la actualidad, según se desprende de las dos publicaciones arriba aludidas. En esencia la educación de adultos ha dejado de tener el carácter de entretenimiento o de ocupación de ocios para convertirse universalmente en un instrumento de elevación espiritual y material.—R. F. C.

### Ecrits de Paris

Enero 1952.

DUVAL, Maurice: *L'aide publique à l'enseignement privé* (La ayuda pública a la enseñanza privada). Páginas 82-88.

Plantea en este artículo Maurice Duval, desde el punto de vista del M. R. P., la polémica desarrollada últimamente en Francia acerca de las subvenciones del Estado a la escuela libre. Las elecciones legislativas de junio de 1951 determinaron la aparición en la Asamblea Nacional de una mayoría de diputados favorable al otorgamiento de estas subvenciones, mayoría que no se yuxtaponia de ningún modo a la mayoría política, pues contaba entre ésta encarnizados adversarios, especialmente diputados socialistas.

Después de largos meses de debates se ha logrado la votación de dos leyes: la del 21 de septiembre de 1951, nacida de un proyecto gubernamental de extender los beneficios de las bolsas nacionales de enseñanza de segundo grado a los alumnos de los establecimientos privados, y la de 28 de septiembre de 1951 (la llamada ley Barangé), que instituye provisionalmente una subvención escolar de mil francos por trimestre de escolaridad y por alumno en el primer grado, tanto por lo que hace a la escuela privada como a la pública.

Se ha reprochado mucho a la mayoría católica el haber planteado con urgencia y totalidad el problema. Ha de reconocerse, sin embargo, que su solución no admitía aplazamiento posible. Los 30.000 maestros de la enseñanza privada reciben míseros sueldos mensuales de 8 a 12.000 francos, consecuencia de la pobreza de las asociaciones que sostienen las escuelas. Y según las estadísticas oficiales los niños franceses que

frecuentan estas escuelas se elevan a 910.064, o sea el 17 por 100 de los alumnos instruidos en escuelas públicas. Durante seis años se buscó remedio a la situación, sin poder romper la cerrada intransigencia laica de los secuaces de Jules Ferry, especialmente la Liga de Enseñanza, presidida por Albert Bayet. En Saint-Dié se reunieron 5.000 manifestantes, que prestaron juramento a favor de Ferry y contra Pétain ante la estatua del famoso ministro. Todos los intentos más o menos indirectos para conseguir subvenciones fracasaron ante esta cerrada hostilidad. Esta es seguramente la más notable ilustración del artículo de Duval: la persistencia en Francia de unas tradiciones de laicismo decimonónico, hoy totalmente trasnochadas en casi todos los demás países.

De todos modos las dos leyes votadas no resuelven el problema escolar. Cuando más permiten mantener el *statu quo*, es decir, las escuelas abiertas hasta que se encuentre una definitiva solución.—R. F. C.

### Vita e Pensiero

Año XXXV, fasc. de enero de 1952.

GEMELLI, Fray Agustino (O. F. M.):  
*¿Está la Universidad en crisis?*

El padre Gemelli, rector de la Universidad libre del Sacro Cuore de Milán, plantea en este artículo el problema de la crisis de la Universidad, que entiende atribuible a tres órdenes de hechos: primero, la situación económica de los profesores, que no les deja libre el ánimo de preocupaciones para atender a la enseñanza y a la investigación; segundo, la insuficiencia y deficiencia de los instrumentos, medios materiales y edificios, y tercero, el enorme número de estudiantes. Esto aparte de las razones de tipo moral destacadas como más importantes al principio y fin del artículo.

Por lo que hace a la condición económica de los profesores el padre Gemelli ilustra sobre las medidas económicas que actualmente tiene en estudio Segni, el nuevo ministro de Instrucción. La Universidad libre aceptará este

aumento de sueldos, manteniéndose fiel a la norma de equiparación económica y didáctica respecto a la Universidad del Estado que viene observando desde su fundación.

Por lo que hace a los medios científicos resalta el articulista el ínfimo porcentaje en el que están los gastos totales por servicio respecto al porcentaje de personal. Los presupuestos de la enseñanza superior, que en el año 1913, eran el 0,77 por 100 del total del Estado, se han reducido hasta el 0,39 por 100 en 1937 y al 0,31 por 100 en 1941. Y esto mientras que el porcentaje de gastos del Ministerio de Instrucción respecto a los del Estado aumentó del 3,95 en 1913 al 9,20 en 1941. No hay datos referentes a los años posteriores al 1942, puesto que no se publicaron los presupuestos del Estado.

A estos exiguos medios poco añaden las rentas del patrimonio propio, y las contribuciones de las entidades locales o de las comunidades de Ayuntamientos han permanecido, salvo raras excepciones, casi inmutables y a veces ni siquiera han sido recaudadas. «Las fuerzas económicas nacionales que obtengan ventajas o vida de la actividad científica deben contribuir, y contribuir generosamente, a la Universidad.»

La tercera causa de decadencia —la conversión de la Universidad en escuela de masas— se ha intentado remediar de varios modos. Dos puntos cree el padre Gemelli deben tenerse presentes: la posibilidad de que accedan todos a la institución universitaria y necesidad de la selección entre esta mayoría de los mejor dotados. No cree sean caminos recomendables para ello el establecimiento del examen de ingreso (inútil cuando hay una buena enseñanza media) y el *numerus clausus*.

«Hace años —continúa el rector de la Universidad libre— que vengo insistiendo en el tema de la orientación profesional, atreviéndome a afirmar la necesidad de que a los jóvenes antes del examen de aptitud se les dé un consejo sobre el camino que deben elegir. Todos los países civilizados han organizado más o menos bien servicios de orientación profesional; en Europa sólo faltan en Italia y Grecia. Un proyecto que ha elaborado y presentado al Senado el senador Sacco, y que es fruto de los trabajos del Primer Congreso Nacional

de Orientación Profesional, celebrado en Milán y que yo presidí, duermes el sueño de los justos.»

Hoy hay en la Universidad italiana un grave fenómeno, que es el de los llamados «fuera de curso» (en Italia son 80.013), víctimas de la guerra, de las enfermedades, del exceso de ocupaciones y trabajos.

Otro problema es el de la escasa cuantía de las bolsas de estudios. A este respecto es ejemplar la Universidad británica. Sus ingresos provienen de seis fuentes principales: legados, donaciones, suscripciones, derechos de matrícula, pagos por servicios prestados a instituciones ajenas y subvenciones locales y del Parlamento. Hoy día, ante el casi total agotamiento de las primeras fuentes, la última se ha incrementado hasta las tres quintas partes de las entradas totales.

Aparte de los problemas económicos

expuestos existen otros de índole organizativa. La Universidad, sin confundirse con los órganos de investigación, debe acentuar las enseñanzas que los anglosajones llaman «extramurales»; es decir, las que rebasan la antigua división tradicional de facultades: escuelas de perfeccionamiento y de especialización. Tales centros contribuirán a suavizar la inútil, rígida y pesada uniformidad de las normas administrativas vigentes.

Todas las aspiraciones expuestas únicamente serán colmadas en parte por el proyecto de ley «Normas generales sobre la instrucción», recientemente presentado al Parlamento. Uno de los puntos que en esta ley considera el padre Gemelli criticable es la división de materias en obligatorias y facultativas, sin tener en cuenta que cada joven debe poder elegir los estudios de su carrera según los fines que persiga.—R. F. C.

## X) VARIOS

*Zeitschrift für Religions- und Geistesgeschichte*

Heidelberg

Año 3, núm. 4, 1951.

HÖLZLE, Erwin: *Der russische Nationalgedanke und die neue Welt* (El pensamiento nacional ruso y el nuevo mundo). Págs. 336-347.

Desde los primeros años del siglo XIX los intelectuales rusos se preocuparon de América. En los primeros momentos se compara a los dos países como dos pueblos jóvenes cuyas minorías directoras están animadas del mismo ideal de libertad. Así, por ejemplo, Nikita Murawiew. El mismo alcance tiene la relación entre el zar Alejandro y el presidente americano Jefferson: entrambos luchaban contra la tiranía de Napoleón.

Cuando la intelectualidad rusa se plantea el problema de su ser nacional aparece un punto de vista contrario. el antitético a Norteamérica. Nikolaj Karamsin ya ve América como un país

distinto, al que no se puede comparar con ningún europeo ni tampoco con Rusia. Algunos revolucionarios y librepensadores sostienen la tesis de que América y Rusia han de ser los herederos de la cultura y civilización europeas. Pero los eslavófilos reaccionan en el sentido de ver entre Norteamérica y Rusia un antagonismo irreducible. El nacionalismo exaltado del sector eslavófilo defiende a Rusia como el único pueblo que busca a Dios y que se sacrificará por él. Desde este punto de vista el sostenido por Dostoiewski, por ejemplo, América aparece como un país excesivamente mercantilizado y arreligioso.

LANCE, Hermann: *Der soziologische Interessenbegriff* (El papel de los «intereses» en las ciencias del espíritu americanas). Págs. 347-358.

El concepto del interés ha sido uno de los más discutidos por la sociología americana. Nosotros vamos a aceptar la definición de aquellos que creen que interés «es una predisposición humana

para dedicarse a algo con un determinado objeto». Esta definición amplia puede matizarse e incluso completarse, como ha hecho Dewey, intercalando el concepto de estar «en medio de», con lo que los intereses se vinculan a los objetos. Albin Small ha dado una definición teleológica de intereses recogiendo algunos conceptos de Ratzenhofer, según la cual interés sería «una capacidad insatisfecha que se dirige a la realización de algo que aparece como incompleto».

Sobre los intereses, tomados en sentido amplio y estricto, se construye una gran parte de las categorías de la sociología e incluso de la política americana. Los conceptos de liberalismo y conservadurismo, en cuanto aplicados a la política cotidiana, se distinguen por el subsuelo de intereses que protegen y por la identificación o no identificación de tales intereses con el conjunto de la voluntad del pueblo. Para unos los intereses dirigen, para otros es menester dirigirlos. Los distintos grupos se clasifican según los distintos intereses, de manera que para la teoría del Estado defendida por Dewey el juego de fuerzas políticas que constituyen la democracia no es sino un choque entre los intereses públicos y los privados.—  
E. T. G.

#### Revista de la Universidad de Buenos Aires

Año XLVI, núm. 337, 1950.

LANDGREBE, Luis: *La filosofía en la situación espiritual del presente*. Páginas 123-140.

Estudia el autor el sentido que ha de darse a la proposición platónica sobre el espíritu que ha de dominar en el grupo de personas dirigentes de una comunidad para que por lo menos pueda existir un orden estable en ella. No propugna Platón una tiranía de filósofos doctrinarios, sino que investiga el principio que ha de presidir a esa minoría selecta para que se convierta en dechado de la masa gobernada. No se trata en la tesis de Platón de filósofos que pasan la vida cavilando sobre problemas abstractos y construyendo artificiosos sis-

temas, sino que se refiere a los que poseen la sabiduría de la verdad. Para Platón la meta de todo pensar es la contemplación de las ideas y ante todo de la idea de justicia, si se trata de la vida en común, política o simplemente humana. Platón erige su sistema con la idea de sustituir en el pueblo griego la ya caduca religión de los dioses y la forma de comunidad basada en ella. El saber verdadero sería el fundamento de la nueva sociedad, como de la antigua lo había sido la religión y los mitos. El problema para Platón no consiste en establecer valores y normas en una jerarquía, sino en que haya hombres que los personifiquen ante la masa para que ésta los tome como dechados en la consecución de sus propios fines. En esto consiste el problema bien entendido de la formación de una minoría selecta. Según el autor no nos queda tampoco a nosotros ahora otra posibilidad que buscar este fundamento en el verdadero saber, y a esta solución nos apremia el acontecer de los últimos tiempos. La idea de ciencia sigue siendo la única autoridad que todos acatan en última instancia. El saber es considerado como equivalente de poder, pues asegura al hombre su dominación sobre la tierra y sobre los demás hombres. El saber movernos se ha desvinculado de todo orden superior: dejó al cielo sin Dios, quebró el encanto de la tierra y abandonó al hombre a sí mismo y con su poder de intervenir técnicamente en el curso del universo. El hombre terminó por usar de la ciencia contra sí mismo. Un saber de esta naturaleza no puede servir de fundamento a ningún orden de la existencia. Efectivamente, el saber que hoy domina es el del especialista, un saber técnico-práctico, que no es el saber filosófico de la verdad. Pero como no podemos renunciar a él hemos de reducirlo a su auténtica función original, tal como la concibió Platón, que sólo así podrá cumplir la misión que le corresponde en la situación actual. La deformación de la idea del saber, que compete a su contrario, puede ser anulada a su vez solamente si se recobra la conciencia de los hombres y no con un salto en la paradoja, o sea con el sacrificio de la inteligencia, como creen hoy algunos representantes de la teología protestante, sino cimentando la posición del hombre en la totalidad del



ser en virtud de la lucidez de su intelecto, pues renunciar a esa lucidez sería no el retorno a una situación originaria, sino la caída en la balanza.

La filosofía actual se ha reducido a una antropología, y por eso el existencialismo no es una teoría filosófica, sino la expresión más clara de la situación en que se halla el hombre del presente. El existencialismo significa el desvanecimiento de las últimas ilusiones con las que el hombre desearía aún encontrar consuelo y paz en el refugio de cualquier concepción del universo, tomadas de épocas pretéritas. Un pensar filosófico reducido a este extremo existencialista y crítico, que encierra al hombre en sí mismo y lo enfrenta con la nada, no es un saber como el que Platón pedía para fundamento de la minoría selecta. Hay que restaurar una relación prístina entre el hombre y la realidad. Por haberse separado el hombre de la realidad, a la cual enfrentó con el poder de su ciencia y a la que hizo consistir en mero material de su dominación, fué por lo que el hombre llegó a ser desterrado a sí mismo y aislado en sí mismo. Analiza el autor las tentativas de la filosofía actual para reparar la separación entre el hombre y la realidad. Se refiere a la tesis de Brentano como origen de todos los conatos de recreación sistemática de la filosofía moderna. Es en realidad una concepción aturdiradora la que el hombre moderno tiene de la verdad. La relación originaria del hombre con la realidad no nace del conocimiento dirigido a los objetos individuales ni la realidad se compone de pormenores reunidos en una totalidad, pues ésta persiste ya como tal. El mundo, pues, no debe entenderse como una suma de objetos, sino como el horizonte global. Dentro del cual es posible posteriormente toda concepción particular. Lo originario es la totalidad vivencial, que no admite en su función entre el sujeto aislado del yo y los objetos separados de él. El análisis fenomenológico ha enseñado a comprender nuevamente la idea de la unidad concreta de la conciencia y del carácter originario del conocimiento de los objetos, facilitando con ello los intentos de restauración filosófica. El mundo es originariamente mundo derivado de la comunicación, esto es, mundo colectivo, y sólo posteriormente el yo del hombre se delimita poco a poco del yo y de los ob-

jetos. Esta reconquista de la realidad y su relación con el hombre es el paso necesario para llegar nuevamente a una base filosófica desde la cual construir un mundo como lo pedía Platón.—BARTOLOMÉ MOSTAZA.

Año XLVI, núm. 338, 1950.

PALACIOS, Leopoldo Eulogio: *La gnoseología de Etienne Gilson*. Págs. 435-365.

Valora el autor en su ensayo la contribución de Gilson en el terreno de la filosofía del conocimiento. Sostiene que Gilson es el primero en haber sabido distinguir el realismo y el idealismo como términos antitéticos de un modo metódico y radical, replanteando con nueva fuerza la cuestión del punto de partida de la filosofía tomista y el punto de partida de la filosofía que nace con Descartes. Gilson ha mostrado la incompatibilidad irreducible del realismo y el idealismo, denunciando con extraordinaria agudeza el error implicado en la tentativa de algunos filósofos neoscolásticos al intentar establecer una armonía entre el método tomista y el método cartesiano y kantiano, lo que constituye en la terminología de Gilson la imposibilidad del llamado realismo típico. Asimismo Gilson ha optado por el realismo contra el idealismo, aduciendo razones luminosas para explicar el fracaso sufrido por este último y trazando las grandes líneas arquitectónicas del realismo filosófico que el propio Gilson profesa, representativo de un retorno a la posición de Santo Tomás de Aquino. Seguidamente el autor analiza a través de los textos extraídos de la obra de Gilson el despliegue de la gnoseología gilsoniana. La causa de que la teoría de Gilson haya suscitado tantas discusiones la atribuye Palacios a la falta de sistema con que el autor ha ido sembrando sus observaciones acerca de la metafísica del conocimiento. No es puramente negativa la posición de Gilson, sino una verdadera metafísica defensiva, que puede vincularse a las consideraciones hechas por Aristóteles en su metafísica. A lo largo de su ensayo el catedrático señor Palacios sistematiza las ideas de Gilson en torno al debatido problema. Los justificantes de la postura del realismo metódico de Gilson están cifra-

dos, según Palacios, en estos puntos: a), la evidencia, que por tratarse de una percepción inmediata de lo sensible no puede ser demostrada; b), la Historia, que ha demostrado que el idealismo sólo conduce al suicidio de la filosofía, ya que la decisión de Descartes al aplicar a la filosofía el método de la matemática decreta *a priori* que el método de una ciencia es válido para todas, con lo que el matemático, al imponer al filósofo la obligación de ir del pensar al ser y definir el ser en términos de pensamiento, antepone el problema de la esencia al de la existencia, y al aplicar la sistemática del método matemático a la realidad no hace más que sus-

tituir la complejidad concreta de las cosas por un cierto número de ideas claras y distintas concebidas como la verdadera realidad, haciendo así que las ideas no sean ya conceptos abstractos de las cosas, sino las mismas cosas, anulando así la posibilidad de una metafísica y llegando en último extremo al irracionalismo actual; c), el cristianismo, para el que incluso el conocimiento de Dios debe obtenerse por sus efectos sensibles, y para el que el conocimiento del mundo debe ser anterior al de Dios, ya que si no se admite la existencia de un mundo exterior independiente de nuestra idea es imposible llegar a Dios como causa del universo.—B. M.